

1

2

3

4

5

ESTRATEGIA NACIONAL PARA REDD+ (ENAREDD+)

6

7

8

Primer borrador

9

28 de noviembre de 2011

10

11

12

13

14

NOTA PARA EL LECTOR

15 Del mismo modo que se construyó y postula en la “Visión de México sobre
16 REDD+”, esta Estrategia Nacional para REDD+ aspira a lograr una
17 participación activa de la sociedad que enriquezca los planteamientos aquí
18 vertidos.

19 El documento que está en sus manos surgió y responde a las perspectivas de
20 un primer conjunto de actores formado por gobierno, algunos grupos de
21 productores, dueños de la tierra y organizaciones de la sociedad civil, que
22 retroalimentaron el proceso con sus visiones, aspiraciones y preocupaciones
23 a través de diversos talleres. Así también de estudios solicitados de manera
24 específica para ciertos temas, del análisis y propuestas sustantivas del Comité
25 Técnico Consultivo REDD+ y del Grupo de Trabajo REDD+ de la Comisión
26 Intersecretarial de Cambio Climático.

27 Algunos conceptos y procesos están aún en construcción y así se plantean en
28 el documento, en la idea de que la ENAREDD+ probablemente experimentará
29 ajustes adaptativos a medida que avancen las definiciones internacionales y
30 las lecciones de implementación que se tengan en nuestro país y el mundo.

31

32

33

34

35

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	4
I Introducción	9
II Orientaciones de REDD+ en México	21
Principios y Salvaguardas	21
Desarrollo Rural Sustentable	23
III Objetivo y Metas	24
Objetivo	24
Metas aspiracionales para REDD+ al 2020	24
IV Marco Institucional	25
V Componentes de la ENAREDD+	28
V.1. Arreglos Institucionales y Políticas Públicas	29
V.2. Esquemas de Financiamiento	38
V.3. Niveles de Referencia	49
V.4. Monitoreo, Reporte y Verificación	53
V.5. Comunicación, Participación Social y Transparencia	55
VI Salvaguardas sociales y ambientales	62
VII ANEXO. Avances en la Preparación para REDD+	69
VII.1. Acciones tempranas en el territorio (Jalisco, Península de Yucatán y Chiapas)	69
VII.2. Acciones preparatorias para el desarrollo de capacidades para el monitoreo	78
VII.3. Fortalecimiento institucional	80
VII.4. Procesos participativos	82
Glosario de términos relevantes para REDD+	84
Siglas y Acrónimos	88
Bibliografía	93

36

37

38

39 PRESENTACIÓN

40 Desde hace más de una década, México ha reconocido activamente la importancia de
41 conservar, manejar y restaurar los ecosistemas forestales y con ello los invaluable
42 servicios ambientales que ofrecen. Ha desarrollado también políticas públicas específicas
43 para promover que las comunidades que los habitan obtengan mejores oportunidades de
44 bienestar a través de su manejo sustentable. Hoy en día, estos esfuerzos toman una
45 mayor relevancia particularmente frente a los retos que nos impone el fenómeno del
46 cambio climático.

47
48 Reducir las emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los
49 bosques y selvas, y consolidar el papel del manejo forestal sustentable, la conservación y
50 el mejoramiento de los acervos de carbono son los objetivos de la iniciativa REDD+ a los
51 que responde la presente Estrategia. Esta iniciativa representa una contribución
52 significativa a la mitigación y una oportunidad para mejorar la conservación de la
53 biodiversidad y los servicios ambientales de los ecosistemas, un medio para mejorar la
54 calidad de vida de la población rural y una contribución a los esfuerzos de adaptación al
55 cambio climático.

56
57 REDD+ potencia las medidas de restauración de sitios deteriorados y el estímulo al
58 aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Esto, mediante un impulso
59 adicional al manejo activo de los bosques centrado en el Desarrollo Rural Sustentable
60 (DRS) con la participación comprometida de los múltiples actores sociales y de las
61 instituciones públicas que intervienen en el desarrollo del territorio.

62 La “Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
63 de los Bosques y el Incremento y Conservación de los Acervos Forestales de Carbono”
64 (ENAREDD+) responde a la iniciativa internacional iniciada en Bali en 2007¹ en la CMNUCC.
65 El proceso de negociación aún vigente en el que se encuentra, tuvo un avance significativo
66 en la COP16 celebrada en Cancún el año 2010 al incluirse a REDD+ como parte de los
67 acuerdos.

68 En esa ocasión, los esfuerzos de México tuvieron un hito importante al presentarse la
69 “Visión de México sobre REDD+” como paso preparatorio a la ENAREDD+.

70 Dicha “Visión”, al igual que la presente Estrategia son producto de la participación e
71 interacción del Comité Técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+) con el Grupo de Trabajo
72 REDD+ (GT-REDD+) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, quienes
73 involucraron a investigadores y consultores especializados, organizaciones de la sociedad
74 civil y representantes de organizaciones sociales y comunidades. Es resultado también de

¹ En 2005, durante la COP 11 en Montreal, Papúa Nueva Guinea y Costa Rica presentaron la primera propuesta para estimular la acción para reducir las emisiones de la deforestación. UNFCCC http://unfccc.int/files/press/backgrounders/application/pdf/fact_sheet_reducing_emissions_from_deforestation.pdf

75 diversos acuerdos interinstitucionales que confluyen con el objetivo de promover políticas
76 públicas tendientes a evitar las causas subyacentes que generan la deforestación y la
77 degradación forestal y consoliden los esfuerzos de México para enfrentarlas

78 La Estrategia responde a las aspiraciones asociadas con el desarrollo rural sustentable
79 propuestos en la “Visión de México sobre REDD+”, reafirma la corresponsabilidad
80 internacional de México frente al cambio climático, la voluntad para preservar los
81 servicios ambientales de los ecosistemas forestales y la reducción de su vulnerabilidad,
82 con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

83 Los principios de la ENAREDD+ orientan sus acciones en términos de inclusión y equidad,
84 participación plena y efectiva de las comunidades, el respeto a sus derechos,
85 conocimientos, formas de organización, consentimiento libre, previo e informado, así
86 como el fomento de sus obligaciones.

87 Se establecen también como principios la certidumbre y el respeto a las formas de
88 tenencia de la tierra, a los derechos de propiedad de comunidades, ejidos y pueblos
89 indígenas que integran la población rural del país, quienes deberán ser los principales
90 beneficiarios.

91 De igual forma, se reconoce y respeta el derecho y el potencial que tienen las
92 comunidades para realizar actividades de manejo activo y sustentable del bosque, pero
93 sobre todo, el reconocimiento de que sólo con su participación, en ésta y otras iniciativas,
94 será posible conservar los bosques naturales y la enorme diversidad biológica del país.

95 Los beneficios asociados a REDD+ sólo se materializarán si se reducen de manera efectiva
96 las emisiones y se aumentan las remociones de carbono de la atmósfera. Por tanto, como
97 iniciativa internacional, REDD+ propone un cambio radical en la forma en cómo se
98 gestiona la ayuda al desarrollo, al estar inherentemente basado en resultados. Esto se
99 traduce, por un lado, en la necesidad de determinar, a partir de la tendencia histórica, los
100 niveles de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y remociones de
101 carbono que existirían en ausencia de actividades REDD+ y por otro, un énfasis en los
102 alcances y la precisión de los sistemas de monitoreo que permitirán medir y evaluar *ex-*
103 *ante* y *ex-post* el desempeño de las medidas REDD+. Lo que permitirá precisar las metas a
104 alcanzar y/o afinar.

105 Si bien en México existen algunos avances respecto al conocimiento de las causas de
106 deterioro de los bosques y se reconoce que están asociadas con problemas estructurales
107 diversos, muchos de ellos externos al sector forestal, se sabe también que es
108 imprescindible estudiarlas y conocerlas con mayor precisión.

109 La importancia de esos factores de deforestación y la gran diversidad de condiciones que
110 se presentan en el país, conduce a que la propuesta de la ENAREDD+ para la atención y
111 manejo de los ecosistemas forestales esté basado en un enfoque del territorio como un

112 paisaje integrado. Esto significa que la implementación de REDD+ en México no se
113 traducirá en un programa, sino en un planteamiento que articulará las políticas,
114 programas y proyectos de los sectores gubernamentales y económicos que inciden en los
115 bosques y selvas.

116 Se buscará reducir los incentivos a la deforestación y la degradación, así como aumentar
117 los incentivos para la conservación y restauración de los recursos forestales. Estos
118 incentivos se dirigirán al manejo forestal sustentable, a la valorización de los servicios
119 ambientales de los bosques y a reducir las presiones sobre los ecosistemas forestales
120 derivadas de otras actividades y de circunstancias económicas.

121 En el marco del Programa Especial de Cambio Climático, el manejo de los bosques juega
122 un papel fundamental aportando el 19.7% de las metas comprometidas en la reducción de
123 emisiones para 2009-2012. En este sentido, la iniciativa internacional REDD+ representa
124 una oportunidad de consolidar y reforzar los esfuerzos por conservar y manejar los
125 ecosistemas forestales de manera sustentable.

126 En esta tarea, México tiene ventajas al contar con antecedentes de trabajo institucional y
127 de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales; incluyendo un notable
128 acervo cultural y conocimiento sobre los bosques y selvas. El país cuenta con una amplia
129 experiencia en cuanto al manejo comunitario de ecosistemas forestales y con instituciones
130 con experiencia en la promoción de una política forestal que incentiva las actividades
131 productivas y el manejo forestal sustentable. La creación de las comisiones
132 intersecretariales de cambio climático y de desarrollo rural sustentable, así como los
133 acuerdos de trabajo coordinados entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
134 Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con la Secretaría de
135 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) dan cuenta de
136 los esfuerzos de coordinación multisectorial. Las iniciativas de la CONAFOR y la SAGARPA
137 para ajustar su funcionamiento interno, las alianzas con una diversidad de instituciones
138 académicas, grupos sociales y con otras instancias de gobierno, representan también una
139 ventaja importante.

140 En este sentido, la ENAREDD+ propone mejorar la coordinación y el fortalecimiento de la
141 gestión pública para alcanzar la necesaria complementariedad de las políticas públicas a
142 favor del desarrollo rural sustentable.

143 Los elementos aquí propuestos están organizados en cinco grandes componentes
144 complementarios entre sí: Arreglos Institucionales y Políticas Públicas; Esquemas de
145 Financiamiento; Niveles de Referencia; Monitoreo, Reporte y Verificación; Comunicación,
146 Participación Social y Transparencia.

147 A partir de las acciones propuestas en el componente de Arreglos Institucionales y
148 Políticas Públicas se plantea generar estrategias para la integración y coordinación de
149 políticas y programas. De esta manera, se pretende eliminar las contradicciones entre los

150 estímulos que, por un lado, impulsan el cuidado de los ecosistemas forestales y, por otro,
151 su degradación y/o pérdida. De manera complementaria se busca desarrollar incentivos
152 que permitan fortalecer las alternativas económicas para un desarrollo sostenible, donde
153 la conservación y el manejo de los bosques y selvas reditúen y se concreten como ventajas
154 económicas, sociales y ambientales.

155 En el componente de Esquemas de Financiamiento se perfilan de manera general una
156 serie de instrumentos económicos y financieros que hacen factible tanto movilizar
157 recursos basados en resultados climáticos y cobeneficios, como distribuir beneficios y
158 estímulos a los dueños de terrenos forestales, con beneficios a las comunidades indígenas
159 y rurales.

160 Los componentes de Niveles de Referencia y Sistema de Monitoreo, Registro y
161 Verificación apuntan a la consolidación de un sistema unificado que permitirá medir y
162 comprobar los logros locales y nacionales en términos de reducción de emisiones de
163 carbono, así como del desempeño de las políticas y las acciones emprendidas. El
164 componente hace énfasis en el desarrollo de protocolos estandarizados y el desarrollo de
165 capacidades a todas las escalas. Por un lado, las líneas de acción de estos componentes
166 permitirán responder a los compromisos internacionales de México en cuanto al reporte
167 de avances para REDD+, y por otro, facilitarán la participación voluntaria de las
168 comunidades locales, lograr la certidumbre del manejo forestal, y potenciar la posible
169 inserción en los mercados.

170 En el componente de Comunicación, Participación Social y Transparencia, se proyectan los
171 esquemas que permitirán a todas las partes involucradas recibir información y mantener
172 una participación activa en el diseño e implementación de la ENAREDD+, además de
173 ofrecer las garantías de transparencia para verificar y acceder a la información de las
174 acciones a desarrollar en el marco de la Estrategia.

175 El apartado relativo a las Salvaguardas, señala los mecanismos o previsiones establecidas
176 para la defensa y respeto de los derechos de los grupos involucrados –particularmente las
177 comunidades rurales y pueblos indígenas-, así como para la conservación de la
178 biodiversidad y la atención de fugas de GEI y la permanencia de Carbono.

179 El desarrollo y fortalecimiento de capacidades está presente en cada uno de los
180 componentes, por lo que se aborda de forma transversal.

181 Las líneas de acción de cada componente son complementarias y proponen una paulatina
182 evolución tanto social como institucional. Por ello deberán explorarse distintas formas y
183 mecanismos para evaluar sus resultados, con el fin de alcanzar las metas fijadas.

184 Dadas las ambiciosas metas planteadas al 2020, los componentes de la ENAREDD+ están
185 definidos en un horizonte de mediano plazo. Se basan en las condiciones y estructuras
186 institucionales actuales, donde confluyen diversos procesos de preparación (tales como

187 las acciones tempranas, el desarrollo de estudios para definir Niveles de Referencia,
188 diseñar el sistema MRV, realizar ajustes y alineación interinstitucional, entre otras) a
189 través de los fondos de arranque rápido que requieren coordinarse de manera efectiva.
190 Por ello la Estrategia probablemente experimentará ajustes adaptativos a medida que
191 avancen las definiciones internacionales y las lecciones de implementación.

192

193 **INTRODUCCIÓN**

194 **Los ecosistemas forestales en el Cambio Climático**

195 El aumento de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, particularmente el
196 bióxido de carbono (CO₂), es la causa principal del cambio climático. Su concentración ha
197 pasado de tener aproximadamente 280 partes por millón (ppm) en la época preindustrial,
198 a 390.02 ppm en 2011.²

199 Los ecosistemas forestales son uno de los principales sumideros mundiales de carbono
200 por su capacidad de capturar el CO₂ atmosférico mediante la fotosíntesis y almacenarlo
201 durante largos periodos de tiempo en sus tejidos lignificados (celulosa) y en el suelo, al
202 incorporarse a partir de la materia orgánica muerta y descompuesta. Se calcula que los
203 ecosistemas forestales del mundo almacenan sólo en biomasa alrededor de 289
204 gigatoneladas (Gt) de carbono.³ Si se considera el conjunto del carbono almacenado en la
205 biomasa forestal, la madera muerta, la hojarasca y el suelo, la cantidad es mayor que todo
206 el carbono presente en la atmósfera (652 Gt).⁴ Esta condición se pierde al deforestar,
207 degradar o quemarse el bosque, emitiéndose el carbono como CO₂ o bien como metano
208 (CH₄) y contribuyendo al cambio climático.

209 El Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC
210 por sus siglas en inglés) reconoce que entre 1970 y 2004, las emisiones mundiales de CO₂,
211 CH₄, N₂O, HFCs, PFCs y SF₆, medidas por su potencial de calentamiento mundial (PCM), se
212 han incrementado en un 70% (24% entre 1990 y 2004), pasando de 28.7 a 49
213 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente (GtCO₂-eq).⁵ De acuerdo con esta misma
214 fuente, las emisiones asociadas al cambio de uso de suelo forestal fueron las terceras en
215 importancia (17.4%) después de las emitidas por los sectores de energía (25.9%) y de la
216 industria (19.4%).⁶

217
218 Otros estudios desarrollados para el Cuarto Informe del IPCC identifican también que el
219 volumen de emisiones de GEI de las últimas dos décadas asociadas a los bosques proviene
220 de los procesos de deforestación tropical relacionados con el cambio en el uso de suelo.⁷
221 FAO, por su parte, estima que “las reservas de carbono en la biomasa forestal
222 descendieron en 0.5 Gt al año en el período 2000-2010, principalmente debido a la
223 reducción de la superficie forestal total”.⁸

² Mauna Loa Observatory: NOAA-ESRL, 2011.

³ FAO, 2010a.

⁴ *Ibidem*

⁵ IPCC, 2007a

⁶ IPCC, 2007b

⁷ Denman *et al.* 2007.

⁸ FAO, 2010a. *op. cit.*

224 Si se considera que los bosques tropicales contienen aproximadamente 40% del carbono
225 acumulado en la biomasa terrestre,⁹ resulta evidente que cualquier perturbación de estos
226 ecosistemas se reflejará en un cambio significativo en el ciclo de carbono mundial y, por
227 consiguiente, en un incremento de los impactos adversos del cambio climático.

228 En este sentido las emisiones asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y
229 selvas son un tema vinculado a la agenda de mitigación, pero simultáneamente los
230 impactos del cambio climático pueden verificarse en los mismos ecosistemas forestales,
231 por lo que su vulnerabilidad va en aumento.¹⁰

232
233 De igual forma se reconoce que los impactos por eventos hidrometeorológicos extremos
234 (huracanes, sequías, ondas de calor o frío, tormentas, entre otros) son una pauta para
235 visualizar la vulnerabilidad de las regiones y de la sociedad (IPCC, 2007a),¹¹ por lo que la
236 conservación de los ecosistemas forestales puede verse como una acción de múltiples
237 beneficios. Esto es tanto en términos de la mitigación de GEI, como de adaptación a los
238 efectos del cambio climático, al mantener los servicios ambientales y sus efectos positivos
239 indirectos en la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones en partes de las cuencas
240 hidrológicas y laderas. Por otro lado también en la conservación de la biodiversidad y la
241 conservación y restauración de la conectividad ecológica a nivel de paisaje, lo que permite
242 la migración de especies como respuesta adaptativa al cambio climático.¹²

243
244 Así la ENAREDD+ debe entenderse como un conjunto de acciones que incluyen
245 simultáneamente dimensiones de mitigación y adaptación, con respecto al manejo de
246 tierras y desarrollo rural, lo que permite visualizar la convergencia de la agenda ambiental
247 y de desarrollo.

248 **La respuesta internacional**

249 El gran potencial para detener y revertir la pérdida de los ecosistemas forestales y el
250 carbono que almacenan, así como para promover importantes cobeneficios sociales y
251 ambientales, ha aumentado el interés por desarrollar una iniciativa para incentivar una
252 acción internacional efectiva para reducir emisiones y aumentar los acervos de carbono en
253 los bosques y selvas.

254 Si bien el costo de mitigar emisiones por degradación y deforestación en los países en
255 desarrollo en al menos un 50% al 2030, podría oscilar entre 15¹³ y 33¹⁴ mil millones de

⁹ Denman, *et al.* 2007; Stephens *et al.* 2007; Kanninen, *et al.* 2007.

¹⁰ IPCC, 2007a

¹¹ IPCC, 2007b

¹² SEMARNAT, 2010.

¹³ Stern, N., 2006.

¹⁴ Eliasch, 2008.

256 dólares anuales, se reconoce que hacerlo es rentable al contrastarlo con los enormes
257 costos ambientales y económicos de la inacción.¹⁵

258 Las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio
259 Climático (CMNUCC) lo reflejan. Tras los diferentes esfuerzos desarrollados en el seno de
260 la Convención, en diciembre de 2010 la Conferencia de las Partes (COP16) adopta en
261 Cancún una decisión titulada “Enfoques de política e incentivos positivos sobre cuestiones
262 relativas a la reducción de las emisiones por deforestación y degradación forestal en los
263 países en desarrollo y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el
264 aumento de las reservas de carbono de los bosques en los países en desarrollo”¹⁶, que en
265 la actualidad se conoce como REDD+. El texto incluye el ámbito de actuación, los
266 principios y salvaguardas para REDD+.

Acuerdos de Cancún (COP16, 2010)¹⁷

La Convención convocó a los países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando, de acuerdo con sus capacidades y circunstancias nacionales, medidas sobre:

- a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación
- b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal
- c) La conservación de las reservas forestales de carbono
- d) La gestión sostenible de los bosques
- e) El incremento de las reservas forestales de carbono

Lo anterior, conminando a que, de acuerdo con esas condiciones y contando con un flujo de recursos financieros y tecnológicos, “adecuado y previsible”, estos países elaboren:

- a) Un plan de acción o estrategia nacional.
- b) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal, o, si procede, como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales y/o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las circunstancias nacionales.
- c) Un sistema nacional de vigilancia forestal robusto y transparente para la vigilancia y notificación, que cuente con la opción, si procede, de establecer provisionalmente un sistema subnacional de vigilancia y notificación, de conformidad con las circunstancias nacionales.
- d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas al tiempo que se respeta la soberanía.

¹⁵ Si las emisiones por deforestación se redujeran 50%/año de 2010 a 2100 podría disminuir el valor neto actual de los costos asociados al cambio climático cerca de 5.3 millones de millones de dólares en promedio. Los beneficios globales de invertir 30 mil millones de dólares entre 2010 y 2050 para evitar deforestación e incrementar la aforestación y reforestación, más allá de los menores impactos del cambio climático, representarían un retorno sobre la inversión en el sector forestal de 0.6 millones de dólares en el 2050. (PNUMA, 2011.). De acuerdo al Informe Stern, evitar emisiones con REDD+ podría lograrse a un costo menor de 5 dólares/ton de CO₂, y posiblemente, hasta por 1 dólar/tonelada. Estos costos podrían ser mayores, considerando costos de preparación, organización y mejora de sistemas de gobernanza requeridos para lograr REDD+ a gran escala, así como las expectativas de los dueños de los bosques de incrementar su nivel de vida en el futuro. (Stern, N., 2006, *Op.cit.*)

¹⁶ CMNUCC, 2011

¹⁷ *ibidem*.

267 Para resaltar la heterogeneidad de condiciones en las que se encuentra cada país, la
268 COP16 esbozó, asimismo, un enfoque por etapas que permita el desarrollo de REDD+ de
269 acuerdo con las capacidades y las circunstancias nacionales, “comenzando por la
270 elaboración de estrategias o planes de acción, políticas y medidas nacionales y la
271 realización de actividades de fomento de la capacidad, siguiendo con la aplicación de las
272 políticas y medidas nacionales y las estrategias o planes de acción nacionales, que podrían
273 entrañar nuevas actividades de fomento de la capacidad, desarrollo y transferencia de
274 tecnología y demostración basada en los resultados, y pasando luego a la ejecución de
275 medidas basadas en los resultados que deberían ser objeto de la debida medición,
276 notificación y verificación”.¹⁸

277 Si bien en los Acuerdos de Cancún se señala que para las dos primeras fases se movilizarán
278 fondos bilaterales y multilaterales, las opciones de financiamiento elegibles para las
279 acciones basadas en resultados aún se encuentran en debate en el seno de la Convención.

280 Así también, en estos Acuerdos los países desarrollados adoptaron formalmente el
281 compromiso de proveer “financiamiento de inicio rápido” a los países en desarrollo
282 durante el período 2010-2012 para acciones de mitigación (incluyendo REDD+),
283 adaptación, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidades,
284 previamente mencionado en el Acuerdo de Copenhague.

285 Adicionalmente, los Acuerdos de Cancún formalizaron el compromiso realizado en
286 Copenhague de movilizar recursos para el año 2020 para cubrir las necesidades de los
287 países en desarrollo en el contexto de acciones de mitigación significativas y de
288 transparencia en su implementación. Estos fondos pueden provenir de distintas fuentes,
289 tanto públicas como privadas, bilaterales, multilaterales y alternativas.

290 **Contexto nacional**

291 México cuenta con una superficie de 196.4 millones de hectáreas y una población de
292 112.3 millones de habitantes, con una densidad poblacional de 57.3 hab/km². Después de
293 Brasil es el segundo país más poblado de América Latina y el Caribe. El 77.8% de la
294 población es urbana y 22.2% está conformado por población rural.¹⁹ Del total de las
295 localidades del país, 131 cuentan con más de 100 mil habitantes, en tanto que 188,593
296 localidades son menores a 2,500 habitantes.²⁰

297

298 En el año 2010, el país fue la 14^a economía más grande del mundo. Los sectores
299 económicos con mayor participación en la formación del Producto Interno Bruto (PIB)

¹⁸ Párrafo 73 de los Acuerdos de Cancún. CMNUCC, 2011.

¹⁹ La proporción de la población rural del país ha venido disminuyendo a través de los años, sin embargo, su tamaño en términos absolutos ha continuado aumentando. De acuerdo con cifras de INEGI, el número de personas que actualmente habitan en el medio rural de México se incrementó en cerca del 7% con respecto a 1990, año en el que representaba el 28.7% del total nacional.

²⁰ INEGI, 2011 a

300 fueron los servicios (47%) seguidos por las manufacturas (18%) y el comercio (16%). Las
301 actividades primarias representaron ese año el 4% del PIB.²¹

302

303 Aunque el nivel de desarrollo humano ha aumentado en el país,²² la pobreza y la
304 marginación siguen representando un serio problema. De acuerdo con cifras del
305 CONEVAL, en 2008 el 31.8% de la población rural (12.2 millones de personas) y el 10.6%
306 de la población urbana (7.2 millones de personas) se encontraba en pobreza alimentaria.²³

307 El país cuenta con una gran riqueza y diversidad biológica y cultural. Su elevado número
308 de especies, pero también su riqueza de endemismos, de ecosistemas y la gran variedad
309 genética en muchos grupos taxonómicos, resultado de su evolución natural y selección
310 artificial,²⁴ lo colocan entre los 17 países megadiversos. Se ubica en el cuarto lugar del
311 conjunto de países que albergan el 70% de las especies conocidas.²⁵

312 Es también una nación pluricultural y multilingüe en la que existen al menos 62 pueblos
313 indígenas²⁶ descendientes de poblaciones que habitaban el país al iniciarse la colonización
314 y que tienen como rasgos comunes el uso de sus lenguas, valores, culturas y sistemas
315 sociales, políticos y normativos en torno a los cuales organizan su vida y toman sus
316 decisiones.

317 La población hablante de alguna lengua indígena en el país es de 6.9 millones de
318 personas, a la que se suma 9.4 millones de personas que se consideran indígena sin
319 hablar alguna lengua. Esto representa que cerca del 14% del total de la población nacional
320 se reconoce como población indígena.²⁷ En los territorios donde muchos de estos pueblos
321 habitan se encuentran los más importantes y variados tipos de vegetación forestal,²⁸ así
322 como regiones terrestres prioritarias para la diversidad biológica del país.²⁹

323

Cobertura y tenencia de los ecosistemas forestales en México

324

325 De la superficie total del territorio nacional (196.4 millones de hectáreas),
aproximadamente el 70% está cubierta por ecosistemas forestales (138 millones de

²¹Secretaría de Economía, 2011.

²²México ocupa el lugar 56 en el Índice de Desarrollo Humano de una lista de 135 países. PNUD, 2010.

²³ CONEVAL, 2009.

²⁴ México es uno de los ocho principales centros de origen mundial de especies domesticadas.

²⁵ CONABIO, 2008.

²⁶ CDI, 2011.

²⁷ INEGI, 2011b.

²⁸ Boege, E., 2009.

²⁹ El 70% de los territorios de pueblos indígenas están en al menos 36 regiones terrestres prioritarias para la diversidad biológica del país (cerca de 20 millones de has). El 26.3% de la superficie de las ANP federales y estatales del país se encuentran en territorio de pueblos indígenas: más de dos millones de has. (Boege, E., *op.cit.*).

326 hectáreas) y el resto de la superficie corresponde principalmente a zonas con agricultura,
327 ganadería y áreas urbanas (29.7%).³⁰

328
329 De la vegetación forestal, 41% corresponde a vegetación de zonas áridas (56.9 millones de
330 has), 24% a bosques templados (33.5 millones de has) y 23% a selvas (31.3 millones de
has). El resto se conforma por otros tipos de vegetación.³¹

331 La Constitución mexicana establece la propiedad originaria de la Nación sobre tierras y
332 aguas, la cual tiene la facultad de transmitir el dominio directo a los particulares,
333 conformando así la propiedad privada de individuos, ejidos y comunidades. De forma
334 complementaria, la Legislación Forestal,³² indica que la propiedad de los recursos
335 forestales corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas,
336 personas físicas o morales, que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se
337 ubiquen. De acuerdo con ello, los regímenes de propiedad social adquieren importancia
338 particular en México ya que en ellos se concentra entre 70 y 80% de la cubierta forestal
339 natural en México³³ y 52% del total del territorio.³⁴

340 Una parte importante de la población que habita en el medio rural y depende de los
341 ecosistemas forestales³⁵ son comunidades con altos índices de pobreza y marginalidad.³⁶
342 A pesar de ello, muchas son comunidades que han alcanzado una gran experiencia en el
343 manejo activo de sus bosques,³⁷ incluyendo una progresiva incorporación de superficies
344 de manejo a esquemas de certificación;³⁸ se trata de comunidades a las que corresponde
345 el derecho de contar con mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

³⁰ Información elaborada con base en la Serie IV de INEGI, 2007.

³¹ *Ibidem*.

³² Artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. DOF, 2003.

³³ Bray y Merino-Pérez, 2002, Bray, D. y Merino, L. 2004.

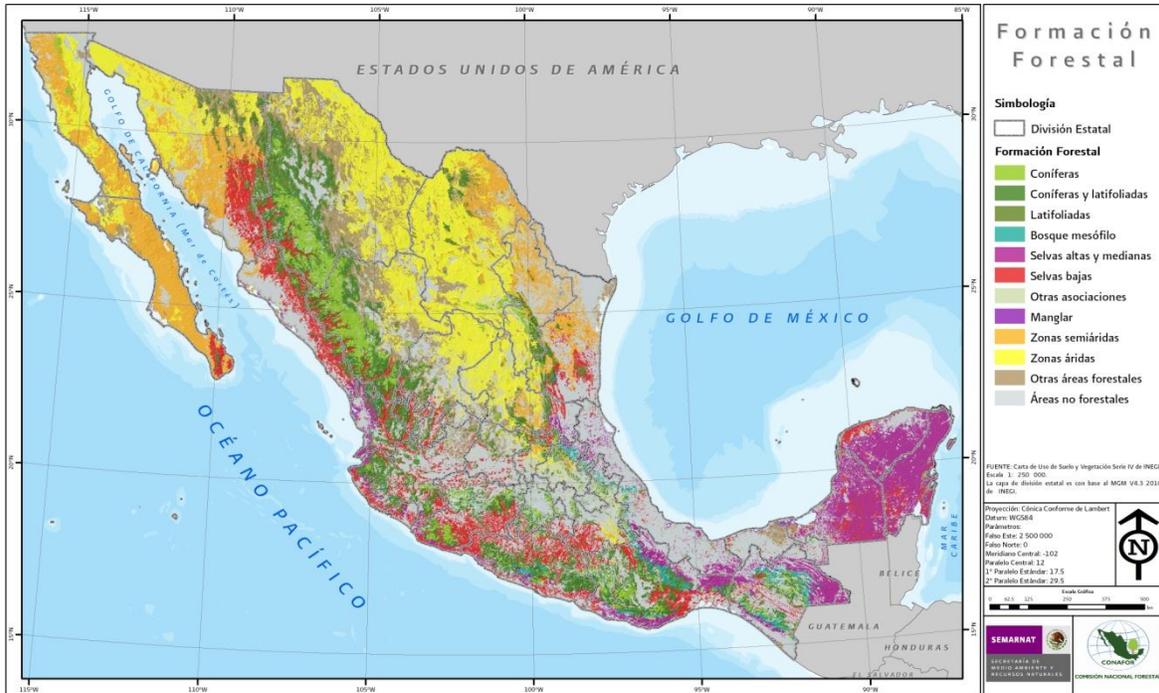
³⁴ Secretaría de la Reforma Agraria. Consulta: 16 de noviembre de 2011

³⁵ Se estima que 8,928 ejidos y comunidades del país poseen superficies cubiertas por bosques y selvas. y que, de ese total, 3,056 ejidos tienen como su principal fuente de ingresos a las actividades relacionadas con estos recursos. CONAFOR, 2011a

³⁶ Bray, D. y Merino, L. 2004.

³⁷ En México cerca de 2,400 ejidos y comunidades aprovechan comunitariamente sus bosques y de ellos, alrededor de 600 núcleos agrarios tienen empresas forestales comunitarias. CCMSS, consulta: 15 de noviembre de 2011.

³⁸ De acuerdo con cifras de junio de 2011, México cuenta con una superficie certificada de 592,716 has. (Forest Stewardship Council, 2011).



346

347

Figura 1. Tipos de vegetación de México

348

Fuente: SEMARNAT-CONAFOR a partir de información de uso del suelo y vegetación escala 1:250 000 serie IV (INEGI, 2007)

349

350

Las tendencias de la dinámica de deforestación y degradación forestal

351

Los bosques mexicanos presentan, en diferente grado, dinámicas de deforestación y degradación como consecuencia de la actividad humana, los desastres naturales y los problemas que directa o indirectamente provocan las políticas públicas que inciden en las áreas rurales.

352

353

354

355

Bajo la definición de bosque que México adopta en los informes ante FAO,³⁹ las tasas de deforestación han disminuido en la última década a una tasa promedio de 0.24% entre los años 2005 y 2010, que representa una pérdida cercana a 155,000 hectáreas por año.⁴⁰ Sin embargo, esta disminución en la tasa no representa adecuadamente la heterogeneidad regional, ya que existen zonas y tipos de vegetación con tasas significativamente más altas o bajas, y cuya dinámica puede cambiar en el tiempo. A esto se suma que la degradación forestal es un proceso muy significativo, que involucra superficies mayores que las

356

357

358

359

360

361

³⁹ Tierras que se extienden por más de 0.5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel superior al 10%, o de árboles capaces de alcanzar esta altura *in situ*. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.

⁴⁰ FAO, 2010b.

362 afectadas por la deforestación, con un estimado de 250,000 y 300,000 hectáreas por año
363 entre 2005 y 2010.⁴¹

364 Ambos fenómenos tienen como consecuencia costos relevantes por pérdida de
365 oportunidades económicas, de funcionamiento de los ecosistemas, de biodiversidad y de
366 servicios ambientales.⁴² Dichos fenómenos también generan importantes emisiones de
367 gases de efecto invernadero. En el período comprendido entre 1990-2006, las emisiones
368 de CO₂ generadas por uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS),
369 pasaron de 69,674 Gg a 86,188 Gg respectivamente. En 2006, las emisiones por USCUS
370 representaron 9.9% del total de las emisiones de CO₂ del país, siendo la tercera fuente en
371 importancia.⁴³

372 Existe cierto conocimiento respecto a las causas de deterioro de los bosques y se reconoce
373 que están asociadas con problemas estructurales diversos, mismos que varían entre una y
374 otra región del país.⁴⁴ Los cambios de uso del suelo forestal han ocurrido en favor de usos
375 agropecuarios, desarrollos turísticos y posteriormente hacia usos urbanos e industriales
376 con una mayor rentabilidad, favorecidos en muchos casos, por deficiencias en las medidas
377 de control y en la coordinación poco efectiva o ausente entre sectores que inciden en un
378 mismo territorio.

379 Estos cambios de uso de suelo son propiciados por formas de crecimiento y producción no
380 sustentable, que al no internalizar el valor del capital natural, favorecen formas de
381 producción y consumo proclives a la pérdida de cobertura vegetal. Por un lado, los
382 productos forestales nacionales compiten en desventaja en los mercados, debido a los
383 altos costos de transacción y la baja productividad. Por otro, una oferta de subsidios
384 gubernamentales para el desarrollo de actividades pecuarias, frutícolas o agro-
385 energéticas, en muchas ocasiones más atractiva que la oferta de subsidios forestales que
386 en conjunto favorecen la conversión productiva hacia usos no forestales.

387 Por otra parte, las tierras forestales en comunidades de alta marginación y cuya
388 producción es principalmente para el autoconsumo, requieren abrir periódicamente,
389 nuevas parcelas para el cultivo ya sea por su crecimiento demográfico o por compensar la
390 conversión de agricultura a ganadería, entre otros-, lo que genera una deforestación
391 paulatina.

392 La tala ilegal y la recolección excesiva de leña y la ganadería extensiva directa en la
393 vegetación natural, también contribuyen a la deforestación y la degradación forestal.

394

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² Sarukhán, J., *et al.* 2009.

⁴³ SEMARNAT-INE, 2009.

⁴⁴ Challenger, A. y R. Dirzo, 2009.

395 **Potencial de mitigación: emisiones evitadas y captura de carbono**

396 Se estima que los bosques y selvas mexicanos se encuentran entre los primeros 24 del
397 mundo con mayor volumen de existencias de carbono en la biomasa forestal viva: en 2010
398 se calcularon en 2,043 millones de toneladas con un promedio de 32 toneladas por
399 hectárea.⁴⁵

400 El Instituto Nacional de Ecología ha identificado un potencial de mitigación del sector
401 forestal mexicano del orden de 58 millones de tCO₂e para el 2020 y de 96 millones de
402 tCO₂e para el 2030. Estas proyecciones estiman que el sector USCUS de México podría
403 ser un sumidero neto en 2022, considerando como parte de la cartera de proyectos la
404 deforestación evitada por conversión de pastizales, deforestación reducida por conversión
405 de agricultura de tumba y quema, reducción por conversión de agricultura intensiva,
406 aforestación en pastizales, reforestación en bosques degradados, manejo forestal
407 sustentable y la aforestación en tierras de cultivo.⁴⁶ Aunque se conoce poco del efecto de
408 acahuales y milpas como elementos de la dinámica del paisaje en el balance total de
409 emisiones, éstas podrían llegar a ser también importantes considerando que forman parte
410 de las prácticas tradicionales de muchas comunidades.⁴⁷

411 El Programa Especial de Cambio Climático (PECC), reconoce tanto el potencial de
412 mitigación de los ecosistemas forestales, como su importancia en la adaptación, y
413 contempla alcanzar la mitigación de 50.7 millones de toneladas de CO₂e, como parte de
414 las metas del periodo 2009 y 2012, a través de los distintos sectores del gobierno federal,
415 (Tabla 1). La mitigación proyectada al 2012 por el sector “Agricultura, bosques y otros usos
416 de suelo” representa 30% del total comprometido: el equivalente a 15.3 MtCO₂e.

417 **Tabla 1. Metas de reducción de emisiones comprometidas en el PECC 2009-2012.**

Categoría	Meta de mitigación (MtCO ₂ e)	
	2008	2012
Generación de energía	51.78	18.03
Petróleo y gas	40.83	10.33
Electricidad	10.95	7.70
Uso de energía	22.21	11.87
Transporte	11.35	5.74
Sector residencial, comercial y municipios	8.80	5.53
Industria	1.82	0.52
Administración Pública Federal	0.25	0.08
Otros usos	--	--

⁴⁵ FAO, 2011.

⁴⁶ SEMARNAT-INE, 2010.

⁴⁷ El caso de la Selva Lacandona como parte de las acciones tempranas REDD+ resulta representativo a este respecto.

Agricultura, bosques y otros usos del suelo	46.46	15.29
Agricultura	2.52	0.95
Ganadería	2.14	0.91
Bosques	30.20	9.96
Frontera forestal agropecuaria	11.60	3.48
Desechos	8.58	5.46
Disposición de residuos sólidos urbanos	7.56	4.44
Descargas y tratamiento de aguas residuales	1.02	1.02
Total	129.03	50.65

418 Fuente: SEMARNAT, 2009.

419 Con lo anterior se confirma que México tiene un importante potencial para REDD+ no sólo
420 por la reducción de deforestación y degradación, sino también por lo que respecta al
421 incremento de los acervos de carbono.

422 **Condición institucional actual**

423 En México existe actualmente un avance en el fortalecimiento institucional y de acuerdo
424 social encaminado a atender las causas sustantivas del cambio en el uso de suelo forestal,
425 la recuperación de acervos de carbono y la reducción de emisiones por deforestación. La
426 ENAREDD+ deberá constituir una expresión concreta de estos esfuerzos.

427 A lo largo de la última década México ha impulsado el fortalecimiento de las instituciones
428 y programas federales relacionados con los bosques, estrechando además, sus vínculos
429 con el trabajo que desarrollan estados y municipios en el tema, a través de la
430 instrumentación de sus programas en las diferentes regiones del país con los dueños y
431 usuarios de los bosques.

432 La estructura institucional y marco jurídico⁴⁸ ofrecen al país oportunidades singulares y
433 comparativamente significativas para atender los requerimientos que plantea el cuidado
434 de los bosques y selvas. Desde el sector ambiental encabeza esta plataforma la Secretaría
435 de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de la cual ocupa un lugar central la
436 Comisión Nacional Forestal y sus programas e instrumentos, pero también, la gestión que
437 se promueve a favor de la protección y el manejo sustentable de los ecosistemas desde la
438 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional para el
439 Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Instituto Nacional de Ecología (INE)
440 y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

⁴⁸ Como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley Agraria, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa Institucional 2007-2012 de la CONAFOR y el Programa Estratégico Forestal para México 2025.

441 La CONAFOR, punto focal para REDD+ en México, promueve mediante diversos
442 instrumentos de política actividades de conservación,⁴⁹ restauración y manejo forestal
443 sustentable, así como la organización comunitaria para la gestión forestal.

444 En esa misma dirección, México busca avanzar en la construcción de una agenda
445 transversal e inter sectorial en torno a la problemática de la conservación, manejo
446 sustentable y restauración de los ecosistemas forestales, en el marco del desarrollo rural
447 sustentable. En esta dirección pueden mencionarse la Estrategia Nacional para el Cambio
448 Climático, el Programa Especial para el Cambio Climático 2009-2012; el Nuevo Programa
449 Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007-2012 (NPEC)⁵⁰ y su
450 antecedente inmediato, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural
451 Sustentable, 2002-2006 (PEC),⁵¹ a través de los cuales se busca la integración horizontal de
452 las políticas públicas para combatir el cambio climático⁵² y lograr la sustentabilidad en las
453 áreas rurales y los ecosistemas forestales de México.

454 Son clara expresión de este nuevo tipo de arreglo interinstitucional la creación, en 2005,
455 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)⁵³ y de la Comisión
456 Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS).⁵⁴

457 A la par de estos esfuerzos de coordinación entre políticas y programas y de la creación de
458 instancias intra e intersectoriales en favor de la gestión sustentable de los ecosistemas
459 forestales, se ha redimensionado la importancia de la coordinación entre órdenes de
460 gobierno y la necesidad de avanzar en la toma de decisiones de manera más cercana a la
461 sociedad. Por ello se han creado instancias como los consejos de desarrollo sustentable y
462 forestales, de áreas naturales y cambio climático con distintas coberturas a nivel nacional,
463 regional o incluso estatal, los Comités Técnicos para las Áreas Protegidas y el Consejo
464 Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre
465 otros; y se han impulsado mecanismos de consulta y participación social en los temas

⁴⁹ México cuenta con 174 Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales, las cuales abarcan una superficie de 25, 384,818 has. Además de estas ANP, existen zonas de conservación comunitarias en distintas regiones del país. Entre 2001 y 2010 se han certificado 221 áreas en 15 estados de la República (más de 274 mil has.) en cuyo manejo participan nueve grupos étnicos del país.

⁵⁰ DOF, 2007a.

⁵¹ DOF, 2002.

⁵² En años recientes, esta agenda se ha ampliado con esfuerzos de mitigación en el sector. El PECC ha identificado varias intervenciones para incentivar la conservación y manejo sustentable de bosques, evitar su pérdida y promover el aumento de carbono forestal.

⁵³ Integrada por los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación; y Comunicaciones y Transportes (DOF, 2005).

⁵⁴ Instalada el 1 de abril de 2002 con base en el Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable e integrada por los Titulares de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales; Finanzas y Crédito Público; Comunicaciones y Transporte; Salud; Desarrollo Social; Reforma Agraria; Educación Pública; y Energía y los Jefes de las agencias y entidades de las oficinas ejecutivas, dependiendo de los temas en cuestión (DOF, 2001a).

466 ambientales y de desarrollo rural sustentable. Todas estas iniciativas, sin duda
467 perfectibles, muestran la evolución institucional en el tema y la voluntad de fortalecer los
468 mecanismos para la participación social.

469 El sector ambiental del gobierno federal busca nuevos esquemas de colaboración y
470 diálogo con la sociedad, donde las organizaciones de la sociedad civil y representantes de
471 productores y dueños de la tierra, tienen también un lugar fundamental, así lo demuestra
472 la experiencia del Comité Técnico Consultivo de Pago por Servicios Ambientales (CTC-PSA)
473 y la del Comité Técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+).

474 Fue en este proceso precisamente que surgieron instancias como el Grupo de Trabajo
475 REDD+ dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (GT-REDD+), un foro
476 integrado por diversos sectores del gobierno federal para discutir los temas de REDD+, así
477 como el CTC-REDD+, conformado por miembros de la sociedad civil y el sector académico,
478 representantes de gobiernos estatales y del gobierno federal que ha permitido la
479 participación, intercambio de perspectivas el aprendizaje y entendimiento mutuo para la
480 construcción colectiva de acciones de esta naturaleza y su multiplicación en escalas
481 subnacionales.

482 Se reconoce que estamos en las fases iniciales del proceso, tanto en lo que se refiere a la
483 participación de las comunidades y los propietarios de los bosques, como en relación con
484 la gestión y desarrollo sustentable de los recursos forestales de México, el fortalecimiento
485 institucional y la coordinación a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, se visualiza
486 que la ruta trazada y los pasos dados en relación con los ecosistemas forestales mexicanos
487 a lo largo de los últimos años, constituyen avances sustantivos en favor de los objetivos
488 que la ENAREDD+ plantea.

489

490 **II. ORIENTACIONES DE REDD+ EN MÉXICO**⁵⁵

491 En diciembre de 2010, en el marco de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención
492 Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se presentó la “Visión de México
493 sobre REDD+”, cuya elaboración fue resultado de un amplio proceso participativo.

494 La “Visión” describe las aspiraciones del país en temas de mitigación y adaptación al
495 cambio climático y plantea la importancia de integrar políticas públicas y esquemas de
496 financiamiento en formas de acción que favorezcan y mejoren las condiciones de los
497 bosques y de sus habitantes en México.

498 En la “Visión”, México identifica como enfoque estratégico para lograr la reducción de la
499 deforestación y la degradación de los bosques, la vinculación con un objetivo superior: el
500 de lograr un desarrollo rural sustentable en el país. Lo anterior implica, hacer realidad el
501 postulado largamente pensado y defendido de que es posible hacer compatibles la
502 conservación y el desarrollo a partir de colocar la sustentabilidad (social, ambiental y
503 económica) como principio fundamental de actuación.

504 Esa “Visión” fue la base para la construcción de la presente Estrategia, que atiende las
505 aspiraciones y los principios orientadores ahí planteados. Así mismo, los componentes que
506 aquí se desarrollan bajo el marco del desarrollo rural sustentable, el trabajo
507 multidisciplinario y el logro de acuerdos transversales, buscan el ajuste, fortalecimiento y
508 profundización de los esfuerzos nacionales dirigidos a reducir la deforestación y
509 degradación forestal, conservar la biodiversidad y promover el desarrollo rural sustentable
510 y, por lo tanto, contribuir a la estabilización de las concentraciones de GEI.

511

512 **PRINCIPIOS Y SALVAGUARDAS**

513 Los principios y salvaguardas de la ENAREDD+ orientan el conjunto de componentes y sus
514 líneas de acción. Ambos constituyen mecanismos o previsiones establecidas para la
515 defensa y respeto de los derechos de los grupos sociales involucrados en la
516 implementación de la ENAREDD+, así como la conservación de los bosques y la diversidad
517 biológica.

518 Las salvaguardas provienen de los Acuerdos de Cancún⁵⁶ y buscan garantizar:

- 519 • La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los
520 programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos
521 internacionales sobre la materia;

⁵⁵ Previstos en la “Visión de México sobre REDD+” (CONAFOR, 2010b).

⁵⁶ Apéndice I, Art.2 (CMNUCC, 2011)

- 522 • La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional,
523 teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- 524 • El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los
525 miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las
526 obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación
527 nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones
528 Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos
529 de los pueblos indígenas;
- 530 • La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos
531 indígenas y las comunidades locales;
- 532 • La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales
533 y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de
534 los acuerdos de Cancún no se utilicen para la conversión de bosques naturales,
535 sino que sirvan, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques
536 y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios
537 sociales y ambientales;
- 538 • La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- 539 • La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

540 Los principios que México ha incluido, además de las salvaguardas provenientes de los
541 acuerdos de Cancún, buscan garantizar condiciones institucionales, sociales y
542 ambientales que permitan la solvencia ambiental y social de la iniciativa en el país. Estos
543 principios son:

- 544 • Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género).
- 545 • Respeto a formas de organización y gobernanza local.
- 546 • Transparencia y legalidad.
- 547 • Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad sectorial y entre
548 órdenes de gobierno.
- 549 • Distribución equitativa de beneficios para los propietarios de los terrenos
550 forestales.
- 551 • Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de
552 la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 553 • Cumplimiento al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades
554 rurales e indígenas en todos aquellos aspectos de la ENAREDD+ que incidan o
555 puedan afectar sus territorios, bienes, derechos individuales o colectivos.
- 556 • Competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo a
557 empresas forestales comunitarias.
- 558

559 **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE⁵⁷**

560 El Desarrollo Rural Sustentable (DRS) constituye la mejor forma de concretar REDD+ en
561 México, considerando que sólo en una perspectiva de integralidad, transversalidad y con
562 un enfoque territorial y no sectorial, será posible reestructurar y reducir las presiones que
563 conducen a la deforestación y la degradación forestal, así como promover el manejo
564 sustentable, la conservación y restauración de los bosques, y la mejoría en la calidad de
565 vida de las comunidades que los habitan.

566 Bajo esta perspectiva, esta propuesta reconoce que los procesos de deforestación y
567 degradación de los bosques tienen orígenes tanto internos como externos al sector
568 forestal, lo que requiere un trabajo inter y transdisciplinario para lograr un entendimiento
569 social compartido sobre el manejo de los ecosistemas forestales, para así plantear los
570 ajustes y la armonización del conjunto de actividades y políticas públicas que se
571 desarrollan en el territorio y que competen a las actividades de todos los sectores y la vida
572 social en general.

573

574

⁵⁷ De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural, el Desarrollo Rural Sustentable se define como: “El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio” (Inciso XIV, Artículo 30, Título Primero de la LDRS).

575 **III. OBJETIVO Y METAS**

576 **OBJETIVO**

577 Lograr la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los
578 bosques y el incremento de acervos de carbono forestal en el marco del desarrollo rural
579 sustentable para México, con la garantía de cumplimiento de salvaguardas sociales y
580 ambientales.

581

582 **METAS ASPIRACIONALES PARA REDD+ AL 2020**

- 583 • Alcanzar un balance cero de emisiones asociadas a la dinámica de la deforestación y la
584 regeneración forestal, e incrementar la calidad de los recursos forestales y sus
585 acervos de Carbono, de manera que conserven la biodiversidad e integridad de los
586 ecosistemas.
- 587 • Reducir significativamente la tasa nacional de degradación forestal respecto del nivel
588 de referencia.
- 589 • Aumentar la superficie forestal con manejo sustentable, con regeneración natural
590 e inducida de los recursos; con conservación forestal y el consecuente aumento
591 de reservorios de Carbono.
- 592 • Mantener la biodiversidad y los servicios ambientales del territorio y promover el
593 fortalecimiento del capital social⁵⁸ y del desarrollo económico de las comunidades
594 rurales.
- 595

⁵⁸ Capital social: conjunto de medios disponibles para fortalecer las capacidades productivas humanas. Incluye aquellos aspectos de las estructuras sociales –normas y arreglos institucionales- que facilitan las capacidades productivas. Se basa en las relaciones sociales de las comunidades humanas que les permiten desarrollar conocimientos y visiones comunes, entendimiento mutuo, rendición de cuentas y confianza entre sus miembros (Ostrom, E., 1997, citado por Merino 2001)

596 **IV. MARCO INSTITUCIONAL**

597 **Instituciones ambientales encargadas del manejo de los bosques**

598 En México, por disposición constitucional la Administración Pública Federal es centralizada
599 y paraestatal. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que expide el
600 Congreso, es el instrumento jurídico a través del cual se distribuyen las atribuciones del
601 orden administrativo de la Federación, mismos que están a cargo de las Secretarías de
602 Estado y de las entidades paraestatales.

603 La CONAFOR es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con
604 personalidad jurídica y patrimonio propio creado bajo la denominación de la Comisión
605 Nacional Forestal mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de
606 abril del 2001. La coordinación sectorial de la Comisión corresponde a la Secretaría de
607 Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

608 La CONAFOR conforme al artículo 3° de su decreto de creación y del 17 de la Ley General
609 de Desarrollo Forestal Sustentable, como instancia federal encargada de desarrollar,
610 favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en
611 materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la
612 aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable, funge como punto focal para la
613 preparación e instrumentación para REDD+ en México.

614 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia
615 coordinadora de la CONAFOR creada en noviembre del año 2000, teniendo como
616 antecedente a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca creada a
617 finales de 1994. El objeto fundamental de esta Secretaría es formular y conducir la
618 política nacional en materia de recursos naturales y medio ambiente de acuerdo a lo
619 establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
620 (LGEEPA).

621 De manera particular, la SEMARNAT a través de su Dirección General Forestal y de Suelos
622 establece los procedimientos, lineamientos y criterios para el otorgamiento de permisos y
623 autorizaciones para el aprovechamiento y manejo forestal.

624 De particular relevancia es la plataforma institucional que los gobiernos de los estados han
625 ido conformando para la atención de la política y gestión forestal a nivel estatal, a través
626 del decreto de las leyes respectivas, así como la creación de las estructuras institucionales
627 para el diseño e implementación de políticas públicas.

628 **Instituciones para el desarrollo rural (agropecuario, pesquero y acuícola)**

629 La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
630 (SAGARPA), es una de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus

631 objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo para producir mejor, aprovechar
632 las ventajas comparativas del sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural
633 a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las
634 organizaciones de productores con programas y proyectos propios.

635 Uno de sus objetivos es reducir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para
636 preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.⁵⁹ Cuenta con una estructura orgánica cuyo
637 propósito es incidir en el fomento y coordinación de estudios para el manejo y
638 rehabilitación de agostaderos y pastizales, establecimiento de praderas y el uso adecuado
639 de otros recursos destinados a la alimentación animal, así como fomentar la revegetación
640 de los potreros, a fin de evitar la erosión de los suelos y proteger los acuíferos. Entre sus
641 fines está también promover la conservación y reproducción de las especies forrajeras y
642 evaluar las condiciones de estos recursos y su potencial.

643 Su mandato establece también proponer políticas de fomento para la conducción del
644 desarrollo agrícola nacional; coordinar políticas, estrategias y programas que generan
645 condiciones para promover la productividad y sustentabilidad de las unidades de
646 producción agrícolas, aprovechando el potencial productivo y manejo sustentable de los
647 recursos naturales.

648 Sus atribuciones establecen que debe coordinarse con las dependencias competentes,
649 programas, procedimientos y mecanismos para el desarrollo de una producción
650 agroalimentaria sostenible y el uso apropiado de los recursos naturales en las regiones de
651 mayor vulnerabilidad ante factores adversos a la actividad agropecuaria, acuícola y
652 pesquera; así como proponer, políticas, instrumentos, medidas y mecanismos para
653 resolver los efectos negativos que las contingencias climatológicas ocasionan en la
654 población rural.

655 A nivel nacional, la SAGARPA cuenta con una estructura conformada por 33 Delegaciones,
656 192 Distritos de Desarrollo Rural y 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

657 **Instituciones agrarias**

658 La Secretaría de la Reforma Agraria tiene como funciones proporcionar certeza jurídica en
659 la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través de la regularización de la
660 propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y
661 el desarrollo agrario integral, mediante la capacitación permanente y la organización de
662 los sujetos agrarios.

663 Para el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental derivados de la
664 aplicación de la Ley Agraria, en México también funciona el Registro Agrario Nacional,

⁵⁹ Artículo 5, Título primero de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

665 como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que se
666 inscriben los documentos en que constan las operaciones originales y las modificaciones
667 que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la
668 propiedad ejidal y comunal.

669 Asimismo, la Procuraduría Agraria, Organismo Descentralizado de la Administración
670 Pública Federal, tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los
671 derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos,
672 comunidades, pequeños propietarios, vecindados y jornaleros agrícolas, mediante la
673 aplicación de las atribuciones que le confiere la misma Ley Agraria.

674 En relación a la justicia agraria, existe un procedimiento específico para sustanciar, dirimir
675 y resolver las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de las
676 disposiciones contenidas en la Ley Agraria y se sigue ante Tribunales especializados
677 llamados Tribunales Agrarios.

678 **Comisiones Intersecretariales: Cambio Climático (CICC) y de Desarrollo Rural Sustentable**
679 **(CIDRS).**

680 En los últimos años, atendiendo a la necesidad de coordinación entre sectores para
681 enfrentar el cambio climático y el interés de México por impulsar la sustentabilidad en el
682 medio rural, se crearon dos comisiones intersecretariales: la Comisión Intersecretarial de
683 Cambio Climático (CICC) y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
684 (CIDRS).

685 Ambas comisiones se encuentran en proceso de fortalecimiento y consolidación para
686 hacer efectivos los fines de su creación.

687 Parte de los avances logrados bajo estas Comisiones son el diseño de la Estrategia
688 Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012 y la
689 Visión de México sobre REDD+, elaborados bajo los auspicios de la CICC; así como el
690 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007-2012 (PEC),
691 elaborado bajo los auspicios de la CIDRS. Todos estos instrumentos buscan la
692 transversalidad de las políticas públicas para atender el cambio climático y la
693 sustentabilidad de las zonas rurales del país.

694 Como parte del proceso de construcción institucional, la CICC decidió crear en 2009 el
695 grupo de trabajo REDD+ (GTREDD+) con el mandato de impulsar la REDD+ para México y
696 desarrollar la estrategia nacional en el tema.

697 De igual manera, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable acordó
698 el 30 de agosto de 2011 la creación de un Grupo de Trabajo de Proyectos Territoriales,
699 cuyo objetivo es dar seguimiento y coordinar los trabajos de las acciones tempranas para
700 REDD+ y del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) para coadyuvar a la

701 cooperación, complementariedad y concurrencia de programas de gobierno en esta
702 materia. Para coordinar el tema de REDD+ fue designada la CONAFOR como líder del
703 grupo.

704

705 **V. COMPONENTES DE LA ENAREDD+**

706 Existe una gran complejidad para diferenciar y atender las causas directas de la
707 deforestación y la degradación de los bosques, entre las que se pueden reconocer la tala
708 ilegal, la conversión del bosque a otros usos, los incendios y la presencia de plagas. Las
709 causas subyacentes sin duda evidencian aún más esta complejidad que obliga a un
710 replanteamiento de los arreglos institucionales, de las formas bajo las cuales se diseñan y
711 planean las políticas, los programas, proyectos y subsidios públicos y por lo tanto de la
712 forma en que se estimulan las decisiones y el quehacer cotidiano de la población en el
713 medio rural.

714 Esta condición compleja que mezcla variables y procesos macro regionales y económicos,
715 con otros de carácter micro, dificultan su análisis, modelaje y sus proyecciones;⁶⁰ y lo
716 hacen aún más las diferencias de carácter cultural, ecosistémico,⁶¹ los cambios que una
717 misma acción puede tener a lo largo del tiempo⁶² y el hecho de que muchas de las causas
718 de la deforestación y la degradación de los bosques se originen formalmente fuera del
719 sector forestal.⁶³

720 En ese sentido las circunstancias y procesos que orientan las líneas de acción de esta
721 Estrategia reúnen componentes que incluyen aspectos de índole político, legislativo,
722 institucional, de financiamiento, educativos, de capacidades, participación, comunicación
723 y acceso a la información en un entramado que demanda la creatividad, disposición social
724 y nuevas formas de acuerdo y planeación en la gestión pública, basadas en el trabajo inter
725 y transdisciplinario, para lograr una verdadera transversalidad.

726 Ante el reto y la importancia que implica detener la destrucción de los recursos forestales,
727 los retos técnicos y prácticos para impulsar REDD+ y la diversidad de condiciones por las
728 que es posible avanzar ha definido que la iniciativa sea ejecutada por fases, que si bien
729 no son necesariamente secuenciales o interdependientes, si ofrecen un avance
730 paulatino.⁶⁴ Una primera fase centrada en la preparación y difusión de la estrategia, el
731 desarrollo de capacidades institucionales, de monitoreo y verificación, y la realización de
732 actividades preliminares o acciones tempranas. Esta fase permitirá modificar, diseñar y
733 alinear los programas y políticas públicas, hacia formas mucho más interdisciplinarias y
734 transversales que permitan un manejo sustentable de los ecosistemas forestales. Esta fase
735 incluye la preparación tanto en la escala nacional, como en la subnacional que ya se ha
736 iniciado en diversos estados del país.

737 Una segunda fase que implica la adopción de políticas y acciones específicas en el corto
738 plazo que ofrezcan resultados REDD+ evaluados con indicadores medibles sobre el

⁶⁰ Torres, J. *et al*, 2008.

⁶¹ Contreras-Hermosilla, A., 2000.

⁶² Angelsen, A y Kaimowitz, D. 1999.

⁶³ Kanninen, *et al.*, 2007.

⁶⁴ Angelsen, *et al.* 2009.

739 proceso de implementación de actividades y no necesariamente con mediciones de
740 carbono precisas. Actualmente están en prueba y gestión algunos acuerdos
741 interinstitucionales y otros arreglos técnicos y políticos. Con ello el país podrá documentar
742 un sistema para el seguimiento y valoración de impactos y cobeneficios derivados de la
743 aplicación de las políticas públicas.

744 Y finalmente, una tercera fase identificada con el cumplimiento pleno de compromisos
745 ante la CMNUCC, en donde los países serán compensados estrictamente por el
746 desempeño de REDD+ monitoreado y verificado con respecto a niveles de referencia de
747 emisiones y de reservas de carbono. Las precisiones sobre esta fase están en definición a
748 nivel internacional.

749

750 **V.1. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

751

752 **SITUACIÓN ACTUAL:**

753 • Existen programas y políticas que, además de incidir, compiten en el territorio por
754 el tipo de uso de suelo a asignarse en diferentes regiones, sobre todo las de
755 conservación, las agropecuarias y las de infraestructura (turística, carretera,
756 minera, etc.). En diversos casos, los resultados sociales y ambientales son
757 desfavorables.⁶⁵

758 El cambio de uso de suelo no representa en sí mismo una falta de coherencia en
759 las políticas sectoriales, sino el hecho de que se fijen objetivos de política en
760 cuanto al uso de suelo que sean mutuamente incompatibles.⁶⁶

761 • Adicionalmente, reducir la falta de coordinación, traslape e incluso contradicción
762 de la competencia sectorial por el uso del suelo requerirá conceptualizar el
763 territorio como un paisaje integrado que tenga la forma de un mosaico ecológico
764 interdependiente. En este mosaico, la funcionalidad (ambiental, social,
765 institucional y económica) del paisaje no puede darse separadamente en cada tipo
766 de uso de suelo.⁶⁷ Es decir, no se obtiene un balance positivo de reducción de
767 emisiones de carbono, ni calidad del agua, ni hábitat para la biodiversidad, ni
768 reducción de la pobreza o desarrollo agropecuario de largo plazo en paisajes
769 disfuncionales en donde sólo el bosque o sólo las parcelas están manejados de
770 forma sostenible, pero el resto del paisaje impacta negativamente en las cuentas
771 totales de beneficios ambientales, económicos y sociales. Sin embargo se debe
772 tomar en cuenta que cualquier manejo antropogénico del paisaje implica una
773 reducción de un bien o servicio ambiental en favor al otro⁶⁸ y difícilmente se va a
774 lograr un manejo integral que proporcione todos al mismo nivel en un lugar

⁶⁵ Alix-García, *et al* 2011; Schmook, B., y Vance, C. 2009; Braña, J. y Martínez, A. 2005.

⁶⁶ Lerda *et al*, 2003.

⁶⁷ De Groot, 2006.

⁶⁸ Millennium Ecosystem Assessment, 2005.

775 determinado. Así la sociedad y actores involucrados en la toma de decisiones
776 deben reconocer que se puede lograr una funcionalidad más adecuada cuando la
777 planeación y el manejo siguen una lógica de territorios, paisajes, cuencas y no una
778 de polígonos de uso de suelo (bosques, parcelas, carreteras, etc.). El debate hoy
779 reside en lograr paisajes ecológicos con múltiples usos de suelo capaces de ofrecer
780 funcionalidad ambiental, social y económica⁶⁹ que por lo tanto tengan entre otras
781 cosas, una incidencia positiva en las cuentas totales de emisiones de carbono del
782 territorio.

783 En este sentido, es evidente que tanto los programas y dependencias que inciden
784 en el territorio presentan una debilidad compartida: la sectorización de sus
785 políticas y el reflejo de esto en la competencia por el uso del suelo. Esta debilidad
786 genera una serie de externalidades negativas de la actuación de cada sector que
787 afectan, en algunos casos gravemente, a los otros sectores. Por lo tanto, las
788 ganancias en consecución de objetivos de un sector pueden estar impactando
789 negativamente la consecución de objetivos de los otros.

- 790 • Existen programas y políticas públicas que indirectamente pueden promover la
791 deforestación y la degradación de los bosques.
- 792 • Existen fallas en torno a los diseños intra e interinstitucionales, los mecanismos de
793 vinculación y la operación integrada de programas y acciones, que pueden
794 repercutir en la deforestación y degradación de los bosques y selvas. A partir de
795 2001 la SEMARNAT adoptó un esquema de integración en torno a funciones,
796 separando el fomento de la producción, conservación y restauración forestales de
797 las funciones de gestión y normatividad, lo que ha contribuido a debilitar la
798 producción forestal.⁷⁰

799 La condición general que se presenta en los sectores es tener instrumentos y
800 programas de subsidios de forma independiente en cada Secretaría, y
801 adicionalmente, en las Secretarías de las entidades federativas. Así se tienen
802 programas aún dentro de una misma Secretaría que pueden apoyar los mismos
803 tipos de proyectos (*i.e.* PROCODES y Programa de medio ambiente y pueblos
804 indígenas), aunque con especificidades dependiendo de sus objetivos individuales.
805 Pero, más allá de la duplicidad de subsidios, el problema surge ante la pérdida de
806 la valiosa oportunidad de operar coordinadamente en el territorio.

807 Otro ejemplo, es el programa de PSA-H (Pago por Servicios Ambientales
808 Hidrológicos), que busca garantizar la provisión de servicios ambientales
809 hidrológicos. Este programa enfrenta un obstáculo de coordinación, ya que los
810 servicios ambientales son prestados por cuencas y no sólo por polígonos
811 arbolados, así que la naturaleza misma del problema a atender coloca un reto de
812 interacción intersectorial. Por más correctamente que esté manejado un bosque,
813 todo lo ganado en términos hídricos puede ser perdido por mal manejo de las
814 tierras agrícolas o por la inadecuada disposición de aguas residuales. De esta
815 manera, al ser el PSAH, solamente manejado por la CONAFOR, no ofrece

⁶⁹ De Groot, *op cit.*

⁷⁰ Merino, L (Coord), J. Rodríguez, G. Ortiz y A. García, 2008.

816 incentivos al buen manejo de territorios y de cuencas, lo que arriesga los
817 beneficios ganados por la inversión económica ante la falta de una intervención
818 coherente de otros sectores.

819 La CONAFOR ha hecho un esfuerzo importante por lograr la coordinación a través
820 del uso del esquema de fondos concurrentes; sin embargo, su mandato y la
821 ausencia de un instrumento de coordinación entre sectores, la obliga a destinar
822 pagos únicamente a territorios arbolados, cuando la lógica de los servicios
823 ambientales supera estas fronteras.

824 Este dilema de afectación entre sectores, ante la falta de transversalidad y de
825 coordinación, es usual en una variedad de esquemas de atención a los problemas
826 ambientales y en general de política pública, ya que decisiones tomadas en un
827 sector pueden involuntariamente afectar a otros sectores.⁷¹ Así, como se
828 mencionó anteriormente, la falta de coordinación deriva en una pérdida total en el
829 cálculo de costos-beneficios de las intervenciones sectoriales si se toman en
830 cuenta los costos sociales que generan en otros sectores.

831 • Están en marcha modelos de integración de políticas y vinculación de sectores que
832 pueden ser tomados en cuenta para desarrollar futuros esquemas de este tipo,
833 como son las comisiones intersecretariales: para el Cambio Climático (CICC) y para
834 el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS). Sin embargo, los mecanismos de
835 vinculación entre sectores de gobierno son incipientes y carecen de bases
836 conceptuales, jurídicas e institucionales que les den viabilidad en el largo plazo.

837 • Se tienen una serie de oportunidades para generar sinergias entre los
838 instrumentos, programas y políticas existentes, y para alinear incentivos para la
839 reducción de deforestación y degradación de los bosques. Existen acciones en
840 marcha que dan cuenta de ellas, por ejemplo: fondos concurrentes, el actual
841 Programa de Silvicultura Comunitaria y el Programa de cadenas productivas de la
842 CONAFOR;⁷² las acciones tempranas coordinadas entre la CONAFOR y SAGARPA en
843 la selva lacandona; el Programa del Trópico Húmedo lanzado en coordinación con
844 FIRA; y el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal,
845 Pesquero y Rural (FONAGA), entre otras.

846 De igual forma, la CONAFOR cuenta ya con instrumentos para coordinarse con
847 bancas de desarrollo en la consecución de un objetivo común, que es el
848 financiamiento de actividades productivas forestales. Este es el caso del subsidio
849 para apoyar el pago de intereses de créditos en plantaciones forestales, otorgados
850 por FIRA, o la cesión de derechos de apoyos CONAFOR a las instituciones de
851 crédito para facilitar el acceso de los productores forestales a estos servicios
852 financieros.

853 • El diseño de programas gubernamentales de apoyo anuales dificulta el desarrollo
854 de esquemas de planeación del manejo territorial y productivo de largo plazo,
855 debido a la incertidumbre y discontinuidad entre años fiscales. Esto es

⁷¹ Lerda *et al*, 2003

⁷² Bray, D. y Merino, L., 2004

856 especialmente notorio en la entrega de apoyos PROÁRBOL a cadenas productivas,
857 subsidios de SAGARPA y Programa de Opciones Productivas de SEDESOL.
858 La independencia de instrumentos y la ausencia de apoyos basados en planes
859 multianuales debilitan la consecución de objetivos. Un ejemplo claro de esto es el
860 programa de silvicultura comunitaria de CONAFOR que genera instrumentos de
861 planeación para el desarrollo forestal. Este valioso esfuerzo se ve demeritado al no
862 poder concatenar la elaboración de planes con la consecución, etapa por etapa, de
863 los objetivos de éstos. Asimismo, se ve debilitada por la imposibilidad de fortalecer
864 el Ordenamiento Territorial Comunitario como un instrumento que va más allá de
865 la planeación de usos y manejo del bosque, sino que integra todos los otros usos
866 del territorio que forzosamente están ligados en su destino a las zonas forestales, y
867 por la falta de reconocimiento institucional de este instrumento en otras
868 secretarías.

- 869 • La existencia de territorios bajo conflicto por la tenencia forestal generan
870 condiciones que afectan el bosque. Entre otras razones porque en ellas no pueden
871 desarrollarse actividades de extracción de recursos bajo programas de manejo y a
872 menudo se presentan condiciones de acceso abierto a los recursos, que suelen ser
873 objeto de usos intensivos y desregulados.⁷³
- 874 • A pesar de ser todavía insuficientes los casos de éxito de asociaciones
875 intermunicipales o comunales que permitan la cooperación y la planeación más
876 allá de las fronteras jurídico-administrativas establecidas, algunas acciones hasta
877 ahora emprendidas por juntas intermunicipales como la del Río Ayuquila en Jalisco,
878 la Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco-Chinanteca de Oaxaca
879 (UZACHI),⁷⁴ la Alianza Ecoforce de 10 empresas forestales comunitarias certificadas
880 del país, el Consorcio Chiclero (trabajando en 1.3 millones de hectáreas de selva) y
881 asociaciones municipales en Oaxaca⁷⁵ y Michoacán, entre otros,⁷⁶ han derivado en
882 mecanismos de coordinación para generar mejores condiciones para la oferta de
883 servicios, manejo de sus recursos y fortalecimiento de acciones productivas
884 sostenibles que permiten visualizar las bondades y beneficios de la acción
885 conjunta. El impulso de asociaciones de esta naturaleza, implica por supuesto el
886 reconocimiento y análisis de los distintos obstáculos que dificultan la cooperación
887 de entidades con historias y condiciones diferentes, como pueden ser las
888 condiciones de marginalidad, orientación política, diferencias étnicas, estructura
889 legislativa estatal, y nivel de asesoría técnica y de desarrollo de capacidades.⁷⁷
- 890 • Existen muy pocos esquemas de participación de las comunidades propietarias de
891 los bosques en los espacios institucionales de diseño, operación y toma de
892 decisiones respecto a REDD+.

⁷³ Merino, L., 2008. *Op cit.*

⁷⁴ UZACHI, s/f.

⁷⁵ Hernández, Díaz J. s/f.

⁷⁶ Montemayor Marin, *et al*, 2007.

⁷⁷ Rodríguez Oregia, E. y R. Tuirán Gutiérrez, 2006.

- 893
- 894
- 895
- 896
- 897
- 898
- 899
- 900
- 901
- 902
- 903
- Existen diversas estructuras de gobernanza con diferentes niveles de integración y funcionalidad en el país, que requieren de incentivos, apoyo, reconocimiento institucional y creación de capacidades técnicas para tener viabilidad en el largo plazo.
 - Existen instituciones con experiencia y logros importantes en cuanto a promoción y seguimiento al cumplimiento de salvaguardas de derechos humanos y desarrollo de los pueblos indígenas (CNDH, CDI); así también instituciones como CONEVAL que permiten la evaluación y la planeación de las acciones que desempeñan los sectores del gobierno federal en materia de política social. En el marco de REDD+ estas instituciones podrían aportar de forma interesante al desarrollo de estrategias y sistemas de monitoreo del cumplimiento de salvaguardas.

904

905

906 **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

907 Lograr la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas, que sean favorables para REDD+, e incentivar encadenamientos productivos y generación de valor agregado en actividades del sector forestal

910

911

912 **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

913 **1. Articular y mejorar las políticas e instrumentos al interior del sector ambiental.**

914 De corto plazo (de 1 a 3 años):

915 1.1. Fortalecer y mejorar el marco regulatorio general y los programas que estimulan y retribuyen el manejo forestal sustentable.

917 1.2. Ajustar el presupuesto de los programas del sector forestal para mejorar la inversión en el manejo sostenible de bosques y selvas, de acuerdo a los objetivos de la legislación forestal.

920 1.3. Realizar una mejora regulatoria y simplificación administrativa de trámites y procedimientos para el aprovechamiento y manejo forestal sustentable.

922 1.4. Analizar y definir una agenda de descentralización de la gestión forestal.

923

924

925 **2. Adecuar políticas sectoriales y aprovechar y consolidar espacios de coordinación con enfoque territorial.**

926 De corto plazo (1-3 años):

928 2.1. Establecer directrices en los programas sectoriales para la convergencia de políticas a favor de la reducción de la deforestación y la degradación y el incremento de acervos de carbono, así como para el respeto a salvaguardas sociales y ambientales.

932 2.2. Definir reglas de operación para REDD+ compartidas entre instituciones con mecanismos de rendición de cuentas entre dependencias y sectores.

933

934

935

936 De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso):

- 937 2.3. Fortalecer la coordinación intersectorial para REDD+ en el marco de la CICC y la
938 CIDRS.
939 2.4. Generar una participación más efectiva de otras dependencias directamente
940 relacionadas (de manera particular SEMARNAT, SAGARPA, SRA, SCT y SEDESOL).
941 2.5. Establecer disposiciones reglamentarias que expliciten y precisen facultades y
942 funciones entre las instituciones participantes y protocolos de actuación que
943 faciliten los espacios de trabajo transdisciplinario y coordinación gubernamental y
944 con la sociedad civil.

945

946

947 **3. Diseñar y operar los Planes, Programas y Políticas con un enfoque territorial y de**
948 **largo plazo que permita un manejo sustentable.**

949 De corto plazo (de 1 a 3 años)

- 950 3.1. Generar e implementar un plan intersectorial de manejo de riesgos de
951 ecosistemas forestales ante desastres naturales y plagas.

952 De corto plazo (de 1 a 3 años, con algunas acciones en proceso):

- 953 3.1. Incorporar en el PND y en los planes de desarrollo estatales y municipales, el
954 enfoque de Desarrollo Rural Sustentable, con una visión regional dirigida a reducir
955 la deforestación y la degradación forestal.
956 3.2. Generar programas especiales para regiones prioritarias con la intervención de las
957 instituciones federales, estatales y locales, y la concurrencia de los actores
958 sociales y privados.
959 3.3. Promover con el acuerdo de los sectores, gobiernos estatales y municipales, la
960 creación y/o fortalecimiento de grupos de apoyo o agentes técnicos locales
961 capaces de alinear y operar las diversas inversiones públicas hacia el DRS regional.
962 3.4. Promover el reconocimiento legal y la utilización de instrumentos de
963 ordenamiento territorial y ambiental a nivel regional y comunitario.
964 3.5. Desarrollar un programa especial en zonas prioritarias forestales para la atención
965 y solución de conflictos agrarios y de otros tipos.

966 De mediano plazo (de 4 a 10 años)

- 967 3.6. Identificar, fortalecer o generar instrumentos específicos que estimulen la
968 regeneración y restauración de áreas degradadas con un enfoque de cuencas, sin
969 segregar los programas por polígonos de uso de suelo.
970 3.7. Promover la programación y presupuestación multianual como rasgo del modelo
971 de coordinación (Planes de acción y programas de apoyo a 1, 5 y 10 años, para
972 asegurar un cumplimiento periódico por etapas, tener una visión clara de las
973 metas y definir las líneas de acción territoriales de las diferentes instituciones en
974 el largo plazo).

975

976 **4. Fortalecer, promover y generar condiciones de gobernanza local en la base de la**
977 **planeación y operación de las acciones para REDD+.**

978

979

980 De corto plazo (de 1 a 3 años)

- 981 4.1. Desarrollar los arreglos institucionales y fortalecer las capacidades locales que
982 garanticen el cumplimiento y evaluación de las salvaguardas (ver componente de
983 salvaguardas).
- 984 4.2. Asegurar un espacio prioritario de participación efectiva a las autoridades
985 comunitarias en la planeación, instrumentación y evaluación de acciones
986 tempranas REDD+.
- 987 4.3. Promover en las áreas prioritarias para REDD+ la adopción de los acuerdos y reglas
988 comunitarias que garanticen el cumplimiento efectivo de los objetivos de REDD+ y sus
989 salvaguardas.

990 De mediano plazo (de 4 a 10 años, con algunas acciones en proceso)

- 991 4.4. Generar estructuras de participación comunitaria y de coordinación
992 intermunicipales para la gestión transversal de los recursos naturales, con
993 instrumentos financieros que permitan la dispersión de fondos para lograr los
994 objetivos de REDD+.

995 De mediano plazo (de 4 a 10 años)

- 996 4.5. Fortalecer las estructuras de gobernanza local mediante la inclusión de criterios
997 de elegibilidad en Programas de apoyo para el DRS, así como en los reglamentos
998 internos de los órganos de participación (asambleas de los núcleos agrarios,
999 consejos municipales e intermunicipales, consejos de cuenca, etc.)
- 1000 4.6. Generar una base de reglas de operación que fomenten que los recursos
1001 invertidos en el campo sigan y respetan las decisiones comunitarias plasmadas
1002 en ordenamientos y reglamentos internos.
- 1003 4.7. Involucrar a las instituciones locales relacionadas con la gestión de los recursos en
1004 la aplicación, monitoreo y retroalimentación de la estrategia, sobre todo las
1005 ejidales, comunitarias y en su caso de pequeños propietarios.

1006
1007

- 1008 **5. Fortalecer o crear las capacidades e instituciones responsables de instrumentar y**
1009 **mantener el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación.** (ver componente de
1010 MRV)

1011 De corto plazo (de 1 a 3 años, con algunas acciones en proceso)

- 1012 5.1. Establecer el arreglo institucional que mantendrá el sistema de MRV de objetivos
1013 y salvaguardas REDD+, con compromisos y reglas de operación establecidas y
1014 formalizadas legalmente.
- 1015 5.2. Desarrollar y consolidar las capacidades de las diferentes instituciones y actores
1016 que participarán en el monitoreo y evaluación de la Estrategia.
- 1017 5.3. Desarrollar estudios que evalúen las causas de deforestación y degradación
1018 (Empleando análisis empíricos y modelos microeconómico de simulación de uso
1019 de suelo).

1020
1021

- 1022 **6. Desarrollar capacidades en los diversos actores que implementarán la ENAREDD+.**

1023

1024 De corto plazo (de 1 a 3 años)

- 1025 6.1. Identificar las necesidades para el desarrollo de capacidades. (estructuras,
1026 capacidades técnicas y vinculación en actores clave, etc.).
- 1027 6.2. Desarrollar y consolidar las capacidades de las diferentes instituciones y actores
1028 que participarán en la instrumentación de la ENAREDD+, aprovechando
1029 plataformas de aprendizaje virtual y a distancia, entre otras.
- 1030 6.3. Fortalecer el sistema de prestadores de servicios técnicos y promotores comunitarios
1031 para el manejo forestal sustentable, monitoreo de objetivos y salvaguardas REDD+.

1032

1033

1034 **7. Impulsar cambios legislativos**

1035 De corto plazo (de 1 a 3 años)

- 1036 7.1. Promover las reformas legales que resulten necesarias para articular y mejorar las
1037 políticas e instrumentos para la implementación de REDD+.
- 1038 7.2. Formalizar en el marco legal lo relativo a la propiedad del carbono capturado,
1039 como un derecho asociado a la propiedad o titularidad del bosque.
- 1040 7.3. Confirmar la atribución del Estado Mexicano para obtener beneficios de las
1041 emisiones evitadas.
- 1042 7.4. Promover el establecimiento de salvaguardas sociales y ambientales en la legislación.
- 1043 7.5. Promover la revisión y armonización de la legislación aplicable en materia de REDD+.
- 1044 7.6. Desarrollar una estrategia de cumplimiento efectivo de la legislación en las áreas
1045 prioritarias de instrumentación de REDD+.
- 1046 7.7. Crear una norma con definiciones tales como carbono capturado, emisiones evitadas,
1047 carbono forestal, entre otros, que promueva visibilidad y certidumbre en los acuerdos
1048 relacionados con actividades REDD+.
- 1049 7.8. Promover el establecimiento de mecanismos legales que permitan los espacios de
1050 participación, coordinación y colaboración de los Municipios y Entidades Federativas
1051 en la asignación de beneficios recabados por emisiones evitadas.

1052 De mediano plazo (de 4 a 10 años)

- 1053 7.9. Promover la revisión y actualización de la legislación agraria, que permita la
1054 adopción de los acuerdos y reglas comunitarias que contribuyan al cumplimiento
1055 de los objetivos de REDD+.
- 1056 7.10. Diseñar, crear o adecuar instituciones que regulen esquemas de financiamiento
1057 y mercados de carbono (ver componente de Esquemas de Financiamiento).

1058

1059

1060

1061

1062

1063 **V.2. ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO**

1064

1065 **SITUACIÓN ACTUAL**

- 1066 • Existe un consenso general sobre la necesidad de que los países en desarrollo que
1067 decidan participar en un mecanismo internacional para REDD+ cuenten con el
1068 tiempo y los recursos suficientes para prepararse y crear las capacidades
1069 necesarias para lograr la implementación de las medidas. Para ello se han definido
1070 tres fases de implementación (Figura 2).
1071



1072

1073

1074

Figura 2. Fases, acciones y fuentes de financiamiento para REDD+⁷⁸

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

- Los Acuerdos de Cancún señalan que las dos primeras fases se deberán financiar a través de fondos bilaterales y multilaterales.
- La inversión privada se visualiza como imprescindible para lograr una reducción significativa de las emisiones del sector forestal en el largo plazo.
- Ante las futuras condiciones de mercado, en un marco de implementación subnacional, será indispensable desarrollar los mecanismos de distribución de beneficios que transfieran los fondos de pagos por resultados, de manera transparente y justa a los ámbitos locales que cuenten con niveles de referencia y reportes de reducción de emisiones.

⁷⁸ Modificada de Streck, Ch., *et al*, 2009.

- 1085 • Fuera del contexto de la CMNUCC, el sector privado experimenta ya con
1086 actividades para REDD+ basadas en resultados dentro del mercado voluntario de
1087 carbono, el cual, si bien actualmente es limitado en volumen, representa una
1088 fuente complementaria de financiamiento y de experiencias en la implementación
1089 de REDD+ a nivel subnacional y de proyecto.
- 1090 • El Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable
1091 cuenta con un Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable,
1092 el cual comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación
1093 de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e
1094 incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta
1095 marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles. Las previsiones
1096 presupuestales anuales para la ejecución del Programa Especial Concurrente son
1097 integradas a los Proyectos de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
1098 En la figura 3 se presenta la estructura programática para el ejercicio fiscal 2011.
- 1099 • Con estos recursos se han abierto oportunidades para la participación directa de
1100 las comunidades retribuyendo sus esfuerzos para mejorar los acervos de carbono,
1101 conservar los bosques y por manejarlos de manera sustentable; aunque las
1102 capacidades financieras y técnicas de estas comunidades y organizaciones de
1103 productores son limitadas para desarrollar cadenas productivas y de
1104 comercialización.
1105
1106
1107

1108



1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

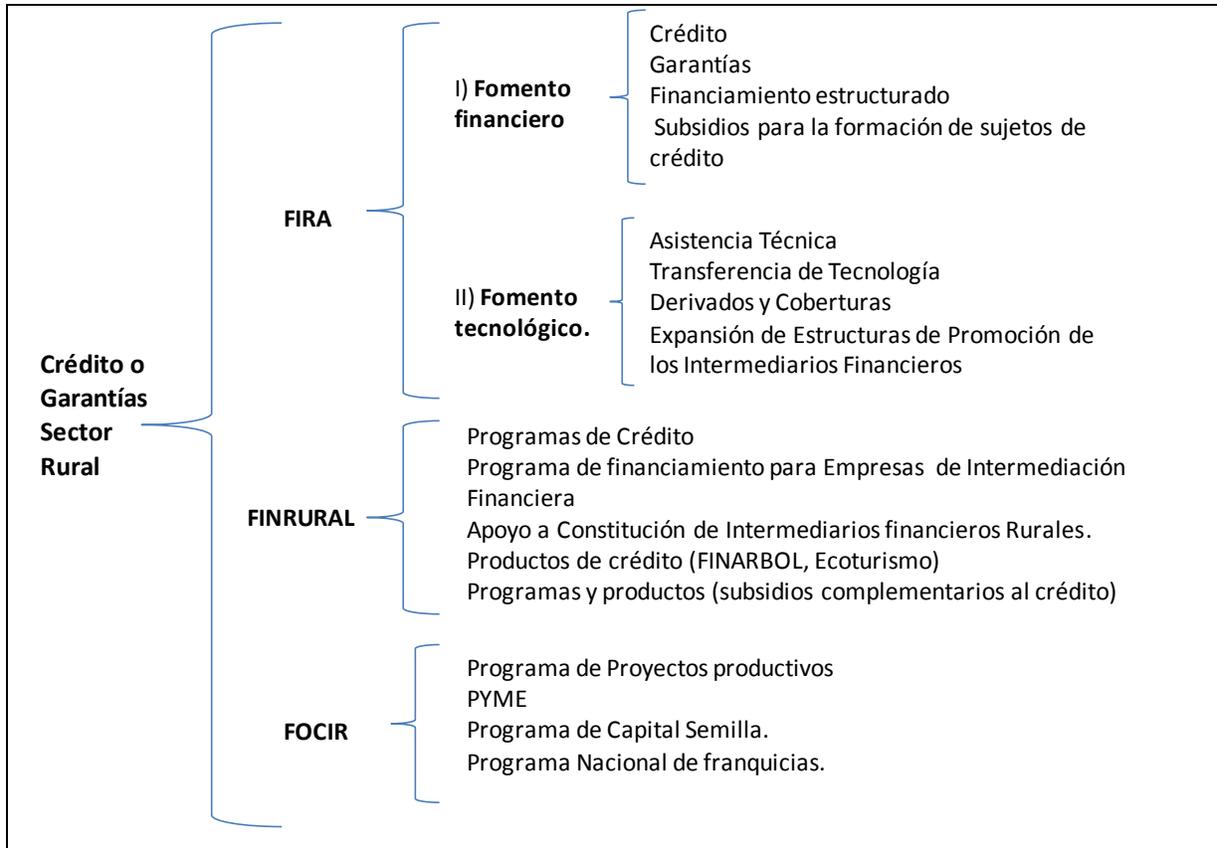
1116

1117

1118

Figura 3. Programas de la SAGARPA y la SRA que promueven el desarrollo rural sustentable (ejercicio fiscal 2011)

La banca de desarrollo cuenta con instituciones especializadas que promueven instrumentos económicos para el desarrollo productivo en zonas rurales, si bien hasta ahora han sido muy limitados en el sector forestal, estas experiencias y estructuras pueden servir como plataformas de atención a los propósitos de REDD+ (Figura 4).

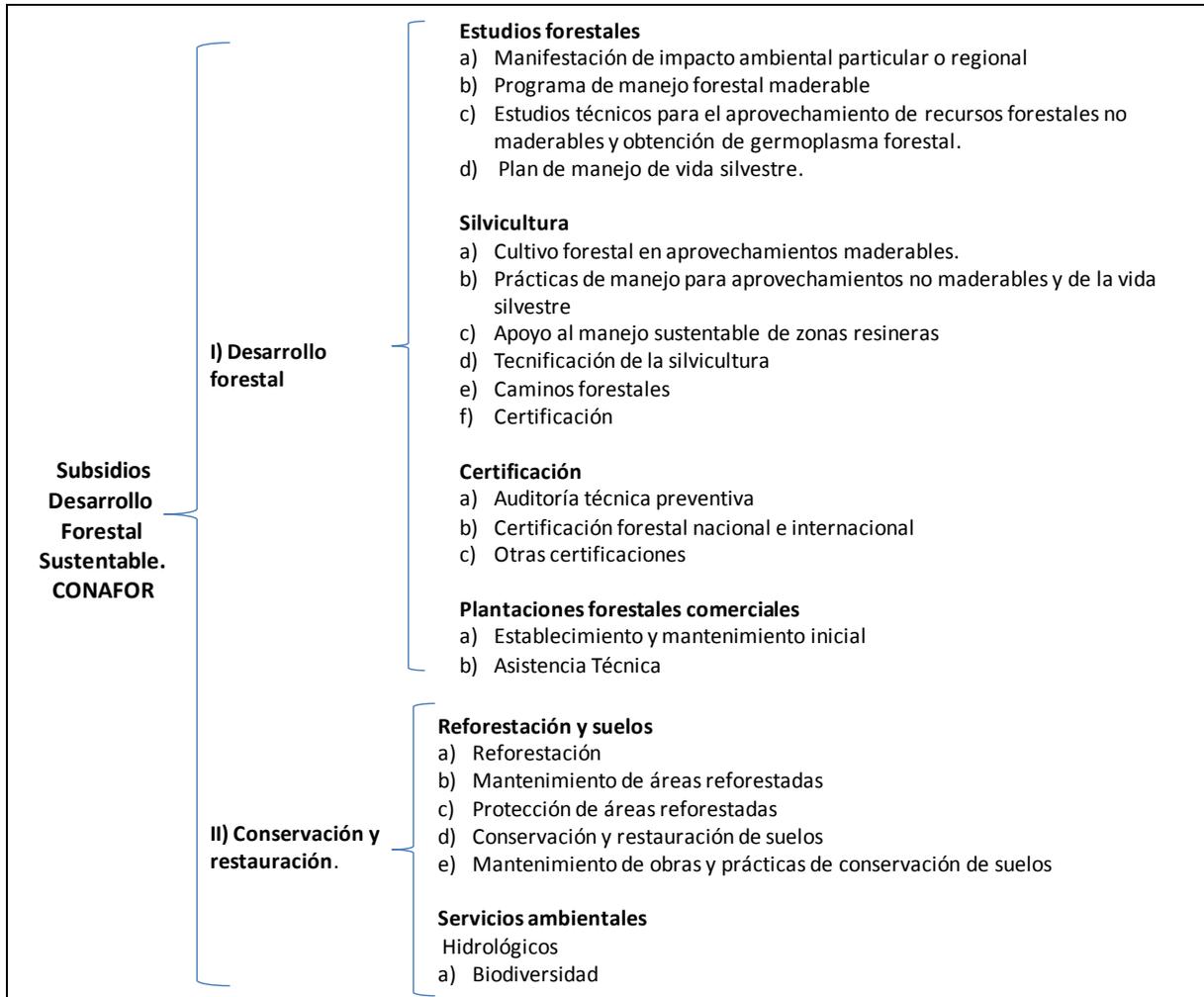


1119
 1120
 1121
 1122
 1123
 1124
 1125
 1126
 1127
 1128
 1129
 1130
 1131
 1132
 1133
 1134
 1135
 1136

Figura 4. Estructuras de la banca de desarrollo dedicadas a promover la productividad en el campo con potencial para promover la REDD+

- Se cuenta con instituciones como la CONAFOR que tiene una amplia experiencia en el impulso y subsidio de proyectos de manejo forestal sustentable, particularmente comunitario (incluyendo apoyos para el desarrollo del capital social, la elaboración de planes y programas, ordenamiento comunitario, cultivo forestal, para la certificación forestal, equipamiento, infraestructura, organización y planeación comunitaria, así como el fortalecimiento de capacidades sociales, entre otros)⁷⁹ y en el pago por servicios ambientales (Figura 5).
- Sin embargo se reconoce la necesidad de focalizar esfuerzos que permitan atender especificidades regionales asociadas a las distintas causas de la deforestación, así como lograr extender los beneficios de los programas de la CONAFOR a todos los ejidos con ecosistemas forestales.

⁷⁹ CONAFOR, 2011, 20 de septiembre.



1137
 1138
 1139
 1140
 1141
 1142
 1143
 1144
 1145
 1146
 1147
 1148
 1149
 1150
 1151
 1152
 1153

Figura 5. Programas de la CONAFOR que promueven el desarrollo forestal sustentable

- CONAFOR constituye una institución con capacidad operativa para promover el manejo de los ecosistemas forestales y distribuir beneficios y estímulos a aquellos que así lo hagan. Como resultado de la Convocatoria del PROÁRBOL 2011, al mes de marzo se recibieron 66,804 solicitudes de apoyos, cifra que representa 28.5% más que lo registrado en 2010, lo cual se explica por el fortalecimiento en las estrategias de difusión y promoción dentro de las áreas elegibles.⁸⁰ Una estructura clave de este desempeño radica en la existencia del Fondo Forestal Mexicano.
- El Fondo Forestal Mexicano reporta un patrimonio de 8,118 millones de pesos a junio del 2011; de los cuales 2,447 mdp corresponden al rubro de Servicios Ambientales y 1,597 mdp a Compensación Ambiental, recursos que podrían formar parte de la estrategia de Financiamiento para REDD+. Cuenta con experiencia en proyectos de pago por servicios ambientales, aunque la participación en proyectos

⁸⁰ Presidencia de la República. 2011.

- 1154 de captación de carbono es nula y no tiene aún una estructura administrativa y
1155 operativa propia.
- 1156 • El Fondo Forestal Mexicano ha recibido fondos internacionales para apoyar
1157 programas multianuales, condición que le confiere una capacidad estratégica para
1158 financiar iniciativas forestales y de REDD+.
 - 1159 • El modelo de fondos concurrentes de CONAFOR ofrece opciones para incorporar
1160 inversiones de otros sectores, convergentes con esquemas financieros para REDD+.
1161 La experiencia del Fondo Monarca conformada en el año 2000 con recursos
1162 patrimoniales de la Fundación David and Lucile Packard, la SEMARNAP, los
1163 gobiernos de los estados de México y Michoacán, bajo la coordinación del Fondo
1164 Mundial para la Naturaleza y el Fondo Mexicano para la Conservación de la
1165 Naturaleza, es un ejemplo y referente de éxito.⁸¹
 - 1166 • La experiencia positiva del programa de Cuencas y Ciudades de la Fundación
1167 Gonzalo Río Arronte-Fundación William and Flora Hewlet -Fondo Mexicano para la
1168 Conservación de la Naturaleza, en asociación con otras organizaciones civiles
1169 mexicanas, comprueba que la construcción de los esquemas financieros de largo
1170 plazo, deben contar con espacios de coordinación institucional, acciones de
1171 comunicación estratégica y espacios de aprendizaje; estas y otras experiencias
1172 constituyen un referente relevante para las iniciativas de REDD+ en México.

1173 **Experiencias y acciones impulsadas con fondos internacionales**

- 1174 • El país tiene experiencias positivas y un historial de éxito en la promoción y
1175 ejecución de actividades ambientales con fondos bilaterales y multinacionales,
1176 sobre todo en lo relacionado a la conservación (Fondo Mundial para el Medio
1177 Ambiente GEF⁸² por sus siglas en inglés) y al desarrollo de instrumentos específicos
1178 de gestión forestal que han sido líderes mundiales y que se han consolidado como
1179 políticas nacionales (COINBIO, PROCYMAF y PSA).
- 1180 • A partir de la integración de REDD+ a la agenda internacional sobre cambio
1181 climático se inició el establecimiento de una serie de fondos multilaterales para
1182 proveer financiamiento a países en desarrollo dirigido principalmente a actividades
1183 de preparación que mejoren las capacidades y gobernanza forestal en dichos países
1184 y que sienten las bases para escalar las actividades para REDD+ y para el
1185 establecimiento de ambientes facilitadores que atraigan a la inversión privada.
- 1186 • El Fondo de Cooperación para el Carbono de los Bosques⁸³ (FCPF, por sus siglas en
1187 inglés) da asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos para REDD+ y
1188 propicia que cada país participante se prepare, desarrollando los sistemas y

⁸¹ CONAFOR, 2011a.

⁸² GEF, s/f.

⁸³ Forest Carbon Partnership Facility. Programa multilateral iniciado por el Banco Mundial en 2008 con el doble objetivo de crear capacidades para REDD+ en países en desarrollo y de probar un programa de incentivos basado en resultados en un pequeño número de países piloto (México entre ellos). Está dirigido por el Comité de Participantes, el cual está compuesto por un número igual de países en desarrollo y de donantes, e incluye observadores que representan a los pueblos indígenas, a la sociedad civil, al sector privado, a organizaciones internacionales, al Programa UN-REDD y al Secretariado de la CMNUCC.

- 1189 políticas necesarias. México cuenta con la aceptación de su Propuesta de
1190 Preparación *Readiness Preparation Proposals* (R-PPs), a través de la cual obtendrá
1191 fondos para iniciar la ENAREDD+.
- 1192 • El Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) es parte de los
1193 Fondos para Inversión en el Clima (CIFs, por sus siglas en inglés). Estos Fondos se
1194 consideran una medida temporal por parte de los Bancos Multilaterales de
1195 Desarrollo para llenar un vacío de financiamiento inmediato. Los CIFs financiarán
1196 iniciativas piloto que presenten enfoques nuevos para lograr transformaciones
1197 dirigidas a retos específicos del cambio climático o a respuestas sectoriales.
 - 1198 • Como parte del reconocimiento a México y del potencial que tienen sus acciones en
1199 el tema de bosques y cambio climático, el FIP eligió a México como país piloto para
1200 recibir recursos; y se ha presentado el Plan de Inversión,⁸⁴ para iniciar acciones en el
1201 2012.
 - 1202 • Existen crecientes oportunidades de financiamiento para las comunidades y zonas
1203 forestales, puesto que instituciones federales están promoviendo la captura de
1204 carbono vía la restauración forestal (PEMEX⁸⁵ y CFE⁸⁶). En el contexto de
1205 responsabilidad social PEMEX realiza acciones que buscan beneficiar el sector
1206 forestal: conservación de la biodiversidad, reforestación, recuperación de la
1207 cubierta forestal, conservación de suelos, protección contra incendios y educación
1208 ambiental;⁸⁷ y con acciones para reducir su huella de carbono.⁸⁸
 - 1209 • La existencia del Fondo Mexicano de Carbono⁸⁹ puede visualizarse como una
1210 plataforma para promover la participación privada y estimular formas de
1211 financiamiento;⁹⁰ si bien está principalmente vinculado al Mecanismo de Desarrollo
1212 Limpio (MDL), puede ser un esquema de financiamiento y asesoría que crezca o se
1213 replique para la consolidación del mercado voluntario, o de la tercera etapa de
1214 REDD+. De igual modo puede considerarse la presencia del programa de registro de
1215 GEI del sector privado, promovido por CESPEDS.⁹¹
 - 1216 • Existen experiencias nacionales e internacionales de mercado voluntario de
1217 carbono.⁹² La CONAFOR junto con organizaciones de la sociedad civil han dado

⁸⁴ Elaborado por CONAFOR, Financiera Rural y los Bancos Multilaterales de Desarrollo (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y la Cooperación Financiera Internacional) (CONAFOR, 2011).

⁸⁵ En análisis los mercados voluntarios y esquemas de límites de emisiones para definir la conveniencia de participar en ellos (PEMEX, 2009).

⁸⁶ CFE, s/f.

⁸⁷ En colaboración con ENDESU A.C. y con el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. entre otras. (PEMEX, 2010)

⁸⁸ Con AMBIO y Scolel'té (*Ibidem*).

⁸⁹ Fondo Mexicano de Carbono, s/f.

⁹⁰ Hasta ahora pueden ser deducibles las aportaciones al fondo que realizan individuos y empresas.

⁹¹ CESPEDS, s/f.

⁹² El denominado "mercado voluntario de carbono" comprende a todas las transacciones de créditos de carbono que no están regidas por una obligación regulatoria de cumplir con una meta de reducción de emisiones de GEI. Esto incluye tanto a las transacciones de créditos creados especialmente para los mercados voluntarios (como los VERs – *Verified Emission Reductions*), como a las operaciones en las que se venden

1218 impulso al mercado voluntario,⁹³ entre ellas destacan las que se han propiciado en
1219 Oaxaca (SAO)⁹⁴, Chiapas (AMBIO)⁹⁵ y en la reserva de la Sierra Gorda en
1220 Querétaro.⁹⁶ Las tendencias muestran un creciente incremento de los volúmenes
1221 asociados a este mercado en los últimos años, si bien es cierto que también se han
1222 registrado bajas en el precio por tonelada,⁹⁷ el 35% de los créditos aún provienen
1223 de proyectos que están originados en América del Norte.⁹⁸

1224

1225

1226 **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

1227 Diseñar y establecer un sistema de financiamiento múltiple, diverso, gradual y eficiente,
1228 que facilite el mantenimiento de los beneficios socioeconómicos y ambientales en el largo
1229 plazo.

1230

1231

1232 **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1233 **1. Afinar y/o mejorar las capacidades institucionales que permitan captar y administrar** 1234 **los recursos económicos nacionales e internacionales para REDD+**

1235 *De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso)*

1236 1.1. Identificar y gestionar distintos tipos y fuentes de financiamiento internacional y
1237 nacional aplicables a REDD+ en México.

1238 1.2. Impulsar la aplicación de recursos para la preparación de diferentes sectores y
1239 niveles de gobierno. (Fomentar el desarrollo de capacidades en diferentes sectores
1240 y niveles de gobierno para captar y administrar recursos).

1241 1.3. Promover ajustes, coordinación y complementariedad entre instituciones de la
1242 banca de desarrollo, o privada e instrumentos y fondos existentes, para tener una
1243 mayor eficiencia y eficacia para la captación y administración de recursos públicos o
1244 privados.

1245 1.4. Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información,
1246 relativas al uso de los recursos captados nacional e internacionalmente.

1247 *De corto plazo (de 1 a 3 años).*

créditos de los mercados regulados (como los CERs del MDL) a compradores que buscan voluntariamente compensar sus emisiones. (Finanzas Carbono, 2011, 20 septiembre)

⁹³ Pronatura, 2009.

⁹⁴ <http://www.sao.org.mx/>

⁹⁵ <http://www.ambio.org.mx/site/>

⁹⁶ http://www.sierragorda.net/quienes/mapa_que.htm

⁹⁷ Forest Trends, Ecosystem Marketplace y Bloomberg New Energy Finance, 2011.

⁹⁸ "Uno de los rasgos más destacados del mercado voluntario es la importancia de las transacciones basadas en proyectos asociados a las actividades para REDD, que representaron alrededor del 29%, así como los de forestación y reforestación (6%). Un indicador de la creciente expansión del mercado voluntario de carbono es que ya participan en él 45 países, seis más que en el año 2009, y más de la mitad de los créditos transados en este mercado (58% del total), según informe de los proveedores de créditos, tienen como localización de la actividad de proyecto que da origen a las reducciones a países en desarrollo, incluido un 5% proveniente de los Países Menos Adelantados. (Finanzas Carbono, 2011, 26 de septiembre).

- 1248 1.5. Desarrollar y/o adecuar fondos nacionales y regionales para administrar
1249 financiamientos para REDD+.
1250 1.6. Aprovechar y/o crear mecanismos administrativos operadores de los recursos
1251 REDD+ (como los fideicomisos nacionales, regionales o locales).
1252
1253

1254 **2. Maximizar el financiamiento para REDD+**

1255 Corto plazo (de 1 a 3 años).

- 1256 2.1. Integrar una red de fondos para REDD+ en el país que permita maximizar el alcance
1257 e impacto del financiamiento de las diversas fuentes nacionales e internacionales.
1258 2.2. Combinar por medio de un esquema anidado mecanismos de incentivos de
1259 mercado y no mercado, soportado por un registro nacional robusto.
1260 2.3. Fomentar el acceso a fondos, tanto por incentivos bajo la CMNUCC como por medio
1261 de los mercados de carbono voluntarios, a nivel nacional y subnacional.
1262 2.4. Identificar las actividades y estándares que implican mayores beneficios sociales y
1263 apoyan el desarrollo rural sostenible y diseñar alternativas para apoyarlos por
1264 medio de incentivos REDD+ aún si su MRV es de una precisión menor a la
1265 establecida a nivel nacional.
1266 2.5. Definir de manera consistente la propiedad de las reducciones de emisiones e
1267 incremento de acervos de carbono de tal forma que se brinde claridad a la
1268 población en general y los inversionistas lo antes posible.
1269 2.6. Establecer y publicar criterios para identificar los casos en los que el gobierno podrá
1270 reclamar la propiedad de los bonos de carbono (p.ej. bosques públicos), formas de
1271 aplicación de esos recursos y su relación con los subsidios existentes.

1272

1273 **3. Dirigir recursos para el desarrollo de capacidades asociadas a los principales** 1274 **componentes de la ENAREDD+**

1275 De corto plazo (de 1 a 3 años).

- 1276 3.1. Identificar necesidades de financiamiento para el desarrollo y consolidación de
1277 capacidades.
1278 3.2. Invertir en aumentar y mejorar los vínculos entre las comunidades, sector
1279 académico y gobiernos locales (estudios, cursos y transferencia de conocimientos).

1280 De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso)

- 1281 3.3. Invertir en actividades que generen valor agregado a las actividades productivas
1282 asociadas al bosque.
1283 3.4. Desarrollar y/o fortalecer esquemas institucionales que garanticen la asesoría
1284 financiera asociada a mercados voluntarios y de financiamiento público.
1285
1286

1287 **4. Diseñar e implementar esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las** 1288 **ciudades, gobiernos de los estados, municipios, grandes usuarios y sector privado.**

1289 De corto plazo (de 1 a 3 años)

- 1290 4.1. Informar y promover la valoración social de los recursos para ejecutar esquemas de
1291 pago por servicios ambientales.
1292 4.2. Diseñar, adaptar, reforzar e implementar esquemas de pago por servicios
1293 ambientales de las zonas urbanas a las zonas rurales.
1294 4.3. Promover pago de servicios ambientales y neutralización de emisiones en sectores
1295 de alto impacto por sus emisiones de GEI (energía y transporte entre otros),
1296 privados y agencias de gobierno.
1297 4.4. Promover y difundir las experiencias más avanzadas del país por parte de los
1298 gobiernos estatales y municipales, además de las impulsadas por las organizaciones
1299 civiles.

1300
1301

1302 **5. Diseñar y/o adecuar instrumentos e incentivos económicos y financieros.**

1303 De corto plazo (1 a 3 años con acciones en proceso)

- 1304 5.1. Coordinar lineamientos y criterios para la asignación de recursos de sectores
1305 diversos en áreas prioritarias.

1306 De corto plazo (1 a 3 años)

- 1307 5.2. Implementar esquemas financieros de largo plazo que incentiven la permanencia
1308 del carbono.
1309 5.3. Desarrollar e implementar estímulos de inversión para la regeneración asistida de
1310 áreas degradadas.

1311 De mediano plazo (de 4 a 10 años)

- 1312 5.4. Diseñar mecanismos financieros que permitan compensar y balancear a nivel
1313 nacional o regional las pérdidas eventuales de carbono como efecto de desastres
1314 naturales.
1315 5.5. Diseñar o mejorar instrumentos financieros en colaboración con la banca de
1316 desarrollo que incentiven la inversión privada en alternativas de manejo forestal
1317 sustentable y conservación.
1318 5.6. Crear instrumentos fiscales de recaudación para el financiamiento de actividades
1319 para REDD+.
1320 5.7. Crear incentivos fiscales y económicos a la producción forestal certificada del país.
1321 5.8. Promover la coordinación intersectorial para la focalización de inversión en energías
1322 renovables asociadas a las áreas prioritarias y acciones tempranas REDD+.
1323 5.9. Diseñar esquemas fiscales para fomentar el pago de servicios asociados al medio
1324 ambiente de forma transparente.

1325

- 1326 **6. Desarrollar estudios que propongan alternativas frente al eventual desarrollo de**
1327 **mercados a nivel nacional e internacional, que incluyan definiciones sobre garantías,**
1328 **seguros, esquemas de distribución y beneficios.**

1329 De corto plazo (1 a 3 años, con acciones en proceso)

- 1330 6.1. Desarrollar propuestas para mecanismos de monitoreo y garantía (legales,
1331 bancarias, financieras) que den certidumbre a los participantes, y estén vinculadas
1332 con el Sistema de MRV.
1333 6.2. Crear ambientes facilitadores para la inversión privada en acciones para REDD+.

- 1334 6.3. Identificar barreras y limitaciones que hoy encuentra la inversión privada para
1335 impulsar proyectos sustentables en el país, así como alternativas para su
1336 eliminación.
- 1337 6.4. Proponer formas de acceso a recursos públicos y privados por medio del diseño y
1338 escalamiento de programas ya existentes en el sector rural que se integren de
1339 manera estratégica a los mercados internacionales.
- 1340 6.5. Diseñar instrumentos para el manejo de riesgos asociados a las acciones
1341 subnacionales incluyendo la permanencia y el desplazamiento de emisiones
1342 (reservas y/o garantías).
1343
1344
1345

1346 **V.3. NIVELES DE REFERENCIA**

1347

1348 **SITUACIÓN ACTUAL:**

- 1349 • México, como cualquier otro país interesado en REDD+, deberá desarrollar o construir
1350 un Nivel o Niveles de Referencia (NR), dando cumplimiento a los acuerdos de Cancún,
1351 donde se “Pide a las partes elaborar, entre otras cosas, un nivel nacional de referencia
1352 de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal⁹⁹ o si procede,
1353 como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones
1354 forestales y/o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las
1355 circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/COP16 y en toda nueva
1356 disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes”.¹⁰⁰
- 1357 • Este nivel (o niveles) de referencia de emisiones deberá reflejar las tendencias de
1358 deforestación y degradación de los bosques que existirían en ausencia de las acciones
1359 para REDD+ en el país.
- 1360 • El Nivel (o Niveles) de Referencia debe basarse en los patrones del pasado reciente,
1361 pero se identifica que esta tendencia debe ajustarse de acuerdo a las circunstancias
1362 nacionales. Los criterios para hacer estos ajustes están aún por definirse.
- 1363 • Desde 2010 se está trabajando en el diseño y construcción de condiciones para la
1364 ENAREDD+, entre otras, el diseño de una línea base de evaluación de impactos de las
1365 acciones.¹⁰¹
- 1366 • Se busca contar con un NR nacional de REDD+¹⁰² que integrará de manera consistente
1367 niveles de referencia por causa de emisión (contabilizando deforestación y
1368 degradación forestal por separado, de ser posible), integrado a su vez por niveles de
1369 referencia subnacionales (por ejemplo, por región, por ecosistema o por unidad
1370 administrativa), de acuerdo con lo que resulte más factible, basado en los datos y en
1371 las metodologías disponibles. Las unidades territoriales que podrán determinar sus
1372 niveles de referencia están por definirse, así como sus criterios y protocolos para su
1373 elaboración subnacional. Sin embargo, se plantea que la integridad ecosistémica será
1374 un criterio importante en su definición. Estos niveles subnacionales permitirán
1375 contabilizar resultados de reducción de emisiones y aumento en los stocks de carbono.
- 1376 • Conforme a lo planteado en la “Visión de México sobre REDD+”, las acciones
1377 tempranas son una muestra tangible del enfoque sub-nacional para la reducción de la
1378 deforestación, estas iniciativas están promoviendo avances en cada uno de los
1379 componentes estratégicos y las diferencias entre ellas obedecen y reconocen la
1380 enorme diversidad social, económica y geográfica de las distintas regiones. En un
1381 marco nacional esto demuestra un reconocimiento a la necesidad de avanzar de
1382 manera flexible y a distintos ritmos, donde se propicia la participación de los actores

⁹⁹ De conformidad con las circunstancias nacionales, los niveles nacionales de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles nacionales de referencia forestal podrían ser una combinación de los niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles subnacionales de referencia forestal.

¹⁰⁰ CMNUCC, 2011.

¹⁰¹ CONAFOR 2010b.

¹⁰² La cual no tiene tiempos determinados.

- 1383 de cada región; estas actividades subnacionales de igual forma crean la plataforma que
1384 propiciará avances en el cálculo de los Niveles de Referencia de estas regiones y ser
1385 integrados con el que se implemente a nivel nacional.
- 1386 • El país cuenta con la capacidad técnica de generar un sistema de NR utilizando
1387 tecnología de percepción remota y en el uso de tecnología de percepción remota¹⁰³ y
1388 del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS). Sin embargo, los datos de INFyS
1389 son nuevos y necesitan ser cuidadosamente evaluados para su uso en este contexto.
 - 1390 • El desarrollo de Niveles de Referencia a nivel local, utilizando un protocolo estándar, y
1391 su posterior suma para crear un NR nacional como un sistema anidado, puede
1392 propiciar mayor coherencia entre NR nacional y subnacional. Los NR locales podrán
1393 surgir de las áreas de acciones tempranas.
 - 1394 • Aún no existe una metodología estándar acordada para desarrollar niveles de
1395 referencia subnacionales y México contrastará diversos enfoques para poder
1396 determinar los más apropiados para el contexto nacional al tiempo que sean
1397 compatibles con las guías internacionales.
 - 1398 • Las causas de la deforestación y degradación en México, así como las formas
1399 inicialmente identificadas para atenderlas, son diferentes.
 - 1400 • Se requerirán dos tipos de NR. Uno para la deforestación y la conservación, que se
1401 basa principalmente en el cambio de superficie; y otro para la degradación, los
1402 incrementos de acervos de carbono y la gestión sustentable de los bosques, que se
1403 basa principalmente en el cambio cualitativo de los bosques que se mantienen como
1404 bosques.
 - 1405 • El país cuenta con varios estudios de cambio de uso de suelo, así como estimaciones
1406 de la tasa de deforestación a partir del análisis de datos obtenidos por percepción
1407 remota.¹⁰⁴ Estos estudios servirán de insumo para los que se desarrollarán a una
1408 escala subnacional para informar la definición de políticas y la determinación de los
1409 escenarios de referencia.
 - 1410 • No existe una definición aceptada para degradación forestal en la CMNUCC, pero
1411 tampoco en México, por lo que ya se realizan estudios que permitirán definirlo. Se
1412 apunta hacia la degradación entendida como bosque que se convierte en no bosque.
1413 Para lo que debe ser clara la definición de bosque.
 - 1414 • Para REDD+ lo importante es medir cuánto bosque se está degradando al año, por lo
1415 que sería suficiente definir degradación como la tasa anual de pérdida de stocks en
1416 todos los tipos bosques que permanecen como bosques, sin importar si son primarios
1417 o secundarios.
 - 1418 • La conservación y el manejo forestal sustentable, en términos de contabilidad,
1419 implican cero degradación y cero deforestación. Pueden definirse como instrumentos
1420 o políticas diseñadas para ello y medirse en términos de la reducción de la degradación
1421 y el aumento de acervos de carbono.

¹⁰³ Existe información disponible para cambios de uso de suelo, así como imágenes de resolución media LANDSAT desde principios de los años 90.

¹⁰⁴ SEMARNAT, s/f.; WWF, 2007; CONAFOR, n.d.; De Jong et al 2008; Flamenco, 2009.

- 1422 • Existe poco conocimiento sobre los niveles de degradación en México a nivel nacional,
1423 más allá de la información derivada de las cartas del INEGI y del INFyS. El cambio en el
1424 área de bosque que se degrada en un año puede ser calculado analizando los mapas
1425 de INEGI del cambio de cobertura del suelo, pero además, para hacer un verdadero
1426 análisis de la degradación/mejora del bosque, deben calcularse las pérdidas y
1427 ganancias de carbono en toda el área forestal. Por lo tanto, es preferible evaluar la
1428 degradación a escala de unidad de manejo forestal (área forestal manejada por un solo
1429 propietario o comunidad) o subárea (un municipio, ejido o cualquier otra forma de
1430 agrupación intermedia), tomando en cuenta la diversidad de biomasa con diferentes
1431 densidades.
- 1432 • En los últimos 30 años no sólo ha habido pérdida de área forestal, sino también
1433 incremento. Está en marcha un proceso de transición forestal, en el que por cada 3
1434 hectáreas perdidas, se ganan dos hectáreas, como lo muestran algunos análisis simples
1435 de cambio de cubierta forestal.¹⁰⁵
- 1436 • El diseño e implementación del Inventario Nacional Forestal y de Suelos se inició en
1437 2004 y para 2007 se concluyó con la etapa de muestreo de campo con un total de
1438 24,659 conglomerados y 81,665 sitios de muestreo distribuidos geográficamente en
1439 todas las condiciones de vegetación del país.¹⁰⁶ Estos datos son útiles para evaluar los
1440 niveles típicos de carbono en los bosques de diferentes tipos, pero no son lo
1441 suficientemente finos para evaluar los cambios a escala local (parcelas individuales de
1442 bosque) debidos a mejoras en el manejo.
- 1443 • Se deberá evaluar la definición de bosques a ser propuesta dentro del mecanismo
1444 REDD+. De la definición que se asuma, dependerá el efecto en el potencial de
1445 generación de los stocks de carbono en las áreas entre 10 y 30% de cobertura arborea.
1446 Una parte es matorral xerófilo con bajo potencial de regeneración, pero otra es selva
1447 degradada que con un manejo adecuado podrá tener un incremento de carbono
1448 substancial.
- 1449 • En relación a actividades de Aforestación / Reforestación bajo MDL la Autoridad
1450 Nacional Designada (DNA por sus siglas en ingles) define el bosque como un tipo de
1451 vegetación con un mínimo de 30 por ciento cobertura de arbolado, una extensión de
1452 tierra mínima de 1 hectárea y una altura mínima que pueden lograr los arboles de 4
1453 metros. Esta definición no está de acuerdo con la definición habitual en México, que
1454 es en términos de una cobertura del 10%. Todas las estadísticas existentes sobre las
1455 tasas de deforestación se basan actualmente en la definición del 10%. Las
1456 implicaciones de un posible cambio de definición deben ser cuidadosamente
1457 consideradas en términos de las ventajas y desventajas de la inclusión de los bosques,
1458 que se sitúa entre 10 y 30% de cobertura.

1459

1460 **OBJETIVO ESPECIFICO:**

1461 Contar con procedimientos certificados para definir los niveles de referencia con los que el
1462 país, las regiones y los proyectos podrán medir sus logros en términos de REDD+ así como

¹⁰⁵ CONAFOR, 2009.

¹⁰⁶ Torres, R., J.M. y R. Palafox, 2010.

1463 para proporcionar una base creíble y aceptable para México y reportar a nivel
1464 internacional.

1465

1466

1467 **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1468 **1. Desarrollar y consolidar capacidades institucionales para estimar Niveles de**
1469 **Referencia de emisiones forestales para distintas escalas, fuentes, sumideros y**
1470 **etapas.**

1471 De corto plazo (1-3 años):

1472 1.1. Elegir, identificar o crear los organismos responsables de la coordinación, y
1473 brindarles las atribuciones necesarias para la verificación y certificación del NR
1474 local, estatal, regional y nacional.

1475 1.2. Establecer, emitir y mantener acuerdos metodológicos y protocolos para
1476 estandarizar las estimaciones de los NR nacional y de menor escala.

1477 De mediano plazo (4-10 años):

1478 1.3. Promover la creación o fortalecimiento de instancias estatales para la coordinación
1479 de los NR subnacionales.

1480 1.4. Realizar las estimaciones periódicas, actualizaciones y reportes de NR nacional y
1481 subnacional.

1482 1.5. Impulsar actividades de capacitación a nivel nacional y local.

1483 1.6. Seleccionar o crear la o las instituciones certificadoras de los NR a niveles nacional
1484 y subnacional.

1485 1.7. Desarrollar capacidades en aquellas instituciones que hayan sido seleccionadas
1486 como certificadoras de los niveles de referencia.

1487 1.8. Invertir en el desarrollo de estudios que generen información básica para mejorar
1488 paulatinamente los Niveles de Referencia.

1489

1490

1491 **2. Determinar zonas prioritarias y formas de atención que consideren a una amplia**
1492 **gama de población rural.**

1493 De corto plazo (1-3 años, con acciones en proceso):

1494 2.1. Desarrollar estudios de probabilidades de deforestación y degradación forestal y
1495 de potencial de captura de carbono, tomando en cuenta las zonas prioritarias para
1496 la conservación de la biodiversidad.

1497 2.2. Desarrollar estudios de incidencia de políticas públicas y programas en la
1498 deforestación y degradación forestal, tomando en cuenta las zonas prioritarias
1499 para la conservación de la biodiversidad.

1500 2.3. Desarrollar estudios sobre proyectos existentes en el país y definir la situación de
1501 dichos proyectos en relación al establecimiento de Niveles de Referencia.

1502 **V.4. MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)**

1503

1504 **SITUACIÓN ACTUAL:**

- 1505 • Conforme avance el proceso de contabilidad, será necesario disponer de un sistema
- 1506 de monitoreo robusto que permita evaluar los cambios en tasas de deforestación,
- 1507 de degradación, de incremento en acervos de carbono y de posibles fugas.
- 1508 • Las características y dificultades particulares y diferenciadas de la deforestación y la
- 1509 degradación forestal exigen formas de monitoreo separadas y definiciones sobre su
- 1510 tratamiento que deberán ser explicitadas para diseñar un sistema costo efectivo.
- 1511 Esto implica una revisión cuidadosa sobre la escala y metodologías disponibles y
- 1512 viables de usar en procesos tan complejos y con tan diversas manifestaciones como
- 1513 el de la degradación.
- 1514 • La permanencia es un asunto importante en el contexto de REDD+ y debe ser
- 1515 cuidadosamente considerada. Sin embargo, la forma en que se evaluará aún no ha
- 1516 sido determinada por la CMNUCC, por lo que será necesario esperar la definición a
- 1517 nivel internacional para incorporarla en la ENAREDD+
- 1518 • Las fugas sólo pueden ser adecuadamente evaluadas a nivel estatal y nacional (en el
- 1519 mediano plazo a nivel estatal, en el largo plazo, a nivel nacional). La idea de tener
- 1520 Niveles de Referencia a nivel estatal y nacional es capturar estas fugas, ya que éstos
- 1521 mostrarán automáticamente todos los incrementos y pérdidas en el acervo de
- 1522 carbono. Una vez que se establezca el sistema de NR a escala estatal y nacional, no
- 1523 deberá ser una preocupación medir las fugas.
- 1524 • La evaluación de fugas puede proveer información sobre el éxito de las diferentes
- 1525 políticas públicas adoptadas para promover REDD+. A escalas mayores pueden
- 1526 utilizarse modelos econométricos.
- 1527 • El proceso de diseño del sistema de MRV requiere desarrollarse de forma
- 1528 transparente e inclusiva a fin de generar certidumbre y confianza a los posibles
- 1529 participantes en acciones para REDD+.
- 1530 • El sistema deberá buscar y definir las sinergias con sistemas de información sobre
- 1531 aspectos sociales y ambientales que permitan el seguimiento a cobeneficios y
- 1532 salvaguardas. Existen varios modelos posibles como el CCB y el REDD+SES.¹⁰⁷
- 1533 • Aunque el reporte y la verificación son actividades esenciales que serán
- 1534 determinadas por reglas definidas por la CMNUCC, se creará un sistema interno
- 1535 congruente con los protocolos desarrollados externamente.
- 1536 • Un sistema de monitoreo como el que se busca para México requiere datos de
- 1537 campo de las unidades individuales de manejo, por tanto el monitoreo de la
- 1538 degradación y del incremento de acervos de carbono debería ser realizado por los
- 1539 dueños de los bosques, aunque una entidad superior (agentes técnicos locales,
- 1540 entre otros), a nivel de subárea, deberá supervisar y garantizar que los protocolos
- 1541 se utilizan adecuadamente. También se requerirá una verificación interna a nivel
- 1542 comunitario.

¹⁰⁷ CCB: Climate, Community and Biodiversity Standards. REDD+SES: REDD+ Social and Environmental Standards

- 1543
- 1544
- 1545
- 1546
- 1547
- 1548
- 1549
- 1550
- 1551
- 1552
- 1553
- 1554
- 1555
- 1556
- 1557
- 1558
- 1559
- 1560
- 1561
- Para el impulso del monitoreo se analizarán y retomarán las experiencias positivas que existen en monitoreo comunitario sobre acervos de carbono¹⁰⁸, que si bien no cubren todos los requerimientos necesarios para REDD+, son un buen antecedente para facilitar el desarrollo de capacidades.
 - El INFyS contará con datos cada 5 años que podrán utilizarse para validar los que se generen localmente, tanto en incremento de acervos como en degradación.
 - En el país hay experiencias de monitoreo en diversas instituciones como el INEGI, el INE, CONABIO, el INIFAP, CONANP y CONAFOR, así como en comunicar sobre la situación de los bosques en el país (rendimiento de cuentas). Esto será una base fundamental y fuente importante de conocimiento para el diseño del MRV para REDD+.
 - Esta fortaleza institucional será fundamental para dar seguimiento al cumplimiento de salvaguardas ambientales.
 - Existen instrumentos como el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable, el Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Nacional Forestal y de Suelo, el Registro Forestal Nacional, el Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales y el Registro Agrario Nacional que pueden facilitar la creación e implementación del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación.

1562

1563

1564

1565 **OBJETIVO ESPECIFICO:**

1566 Contar con un sistema certificado de Monitoreo, Registro y Verificación subnacional y
1567 nacional para deforestación, degradación, conservación e incrementos de acervos de
1568 carbono, manejo forestal y cumplimiento de salvaguardas, acorde con los Niveles de
1569 Referencia; un sistema que permita dar seguimiento a la efectividad de las políticas, al
1570 cumplimiento de salvaguardas, que ofrezca transparencia y certidumbre, y que garantice la
1571 participación local y comunitaria.

1572

1573

1574 **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 1575 **1. Diseñar y crear el sistema nacional de Monitoreo, Registro y Verificación para REDD+**
1576 De corto plazo (de 1 a 3 años):
- 1577 1.1. Elegir o crear la instancia nacional responsable de la coordinación del sistema de
1578 MRV.
- 1579 1.2. Emitir y mantener acuerdos metodológicos y protocolos para estandarizar y
1580 mejorar progresivamente el MRV nacional y locales, considerando que la
1581 implementación territorial incluirá participación comunitaria.
- 1582 1.3. Diseñar la plataforma para el control, administración y disposición de datos
1583 nacionales.

¹⁰⁸ Por ejemplo, Proyecto Scolel Té (Smartwood, 2009).

1584 1.4. Establecer la coordinación y vinculación institucional con el sistema de
1585 salvaguardas sociales y ambientales.

1586 De mediano plazo (de 4 a 10 años, con algunas acciones en proceso):

1587 1.5. Designar la instancia nacional responsable del Registro Único de Emisiones y
1588 dotarla de facultades en materia de MRV.

1589 1.6. Definir las características del Registro Único de Emisiones.

1590 1.7. Promover la creación, fortalecimiento y/o acuerdos de coordinación entre las
1591 instancias nacional y estatales para la integración del MRV a las distintas escalas
1592 subnacionales.

1593 1.8. Seleccionar y certificar instituciones independientes para la verificación
1594 transparente.

1595

1596

1597 **2. Fortalecer o crear las capacidades para instrumentar y mantener el sistema de MRV a**
1598 **diferentes escalas.**

1599 De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso):

1600 2.1. Impulsar el desarrollo de capacidades y asistencia técnica adecuada a nivel
1601 regional, local y nacional que permitan el cumplimiento cabal de las
1602 responsabilidades que implicará el monitoreo en cada escala.

1603 2.2. Desarrollar capacidades entre las comunidades para facilitar su participación en el
1604 monitoreo. Crear y mantener una plataforma de fácil acceso público al sistema que
1605 permita su transparencia.

1606 2.4 Promover y apoyar modelos de organización y prestación de servicios técnicos que
1607 faciliten el desarrollo de las funciones de MRV y la incorporación y desarrollo de
1608 personal calificado.

1609 2.5 Establecer vínculos y mecanismos de coordinación con los sistemas de información
1610 ya existentes.

1611

1612

1613 **3. Desarrollar estudios que propongan las características y condiciones bajo las cuales se**
1614 **desarrollará el sistema de MRV.**

1615 3.1 Desarrollar y evaluar acciones tempranas en proceso y por iniciar que permitan
1616 generar modelos escalables y replicables en la fase de instrumentación de
1617 ENAREDD+.

1618 3.2 Analizar y definir la forma de evaluar territorialmente el impacto de los programas y
1619 políticas sectoriales.

1620

1621 V.5. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

1622

1623 SITUACIÓN ACTUAL:

- 1624 • El tema REDD+ es poco conocido entre muchos de los actores que deberán estar
1625 involucrados en la implementación de la ENAREDD+, en especial entre pueblos
1626 indígenas, comunidades ejidales y pequeños propietarios dueños o poseedores de
1627 los bosques mexicanos, gobiernos locales e instituciones académicas y del sector
1628 agropecuario.
- 1629 • La información que a la fecha ha circulado sobre el tema ha generado expectativas
1630 sobre las formas y tipos de financiamiento, así como algunas preocupaciones y
1631 resistencias que requieren ser entendidas, atendidas, aclaradas y, en lo posible,
1632 resueltas, como una faceta integral e importante del desarrollo y puesta en práctica
1633 de la iniciativa.¹⁰⁹
- 1634 • Es necesario dar a conocer entre los actores involucrados, en especial a los dueños
1635 de los bosques, los objetivos, las salvaguardas y la propia estrategia, así como los
1636 acuerdos de las negociaciones internacionales, y las experiencias exitosas de
1637 comunidades que hacen manejo rural sustentable.
- 1638 • Los pueblos indígenas, ejidos y comunidades son los propietarios mayoritarios de
1639 los bosques en México, sin embargo no están aún del todo involucrados en los
1640 procesos REDD+, con la importante excepción de la mayoría de los actuales
1641 proyectos relacionados a REDD+, en tierras de indígenas y campesinos. La difusión
1642 de la información necesaria, así como la incorporación a la iniciativa de REDD+ de
1643 un número adicional y significativo de estas comunidades y propietarios, es un reto.
1644 que presenta oportunidades para una comunicación especializada que aporte a las
1645 condiciones de información, participación y transparencia.
- 1646 • Los actores y sectores que habitan o participan en la gestión de los bosques en
1647 México presentan diversas condiciones socioeconómicas y geográficas que
1648 demandan una atención comunicacional específica y bidireccional, es decir, una
1649 comunicación no sólo desde las autoridades hacia estos actores y sectores, sino
1650 también en sentido inverso. México como país multiétnico, en el que habitan 62
1651 grupos indígenas¹¹⁰ mantiene una población de habla indígena que asciende a 6.9
1652 millones de personas.¹¹¹ En algunos estados como Oaxaca, Chiapas y Yucatán la
1653 población indígena rebasa 25% de la población total.
- 1654 • En el país existen aún circunstancias de conflictividad entre comunidades, dadas en
1655 algunos casos por situaciones históricas como la tenencia de la tierra y límites
1656 territoriales y en otras, por el contexto de violencia derivado de la lucha en contra
1657 del crimen organizado.

¹⁰⁹ Información detallada sobre este tópico entre los diferentes actores involucrados puede encontrarse en el estudio "Grado de conocimiento del sector ambiental Mexicano sobre la iniciativa REDD", de León Diez C. *et al*, 2009.

¹¹⁰ CDI, 2007.

¹¹¹ INEGI, 2011b.

- 1658
- 1659
- 1660
- 1661
- 1662
- 1663
- 1664
- 1665
- 1666
- 1667
- 1668
- 1669
- 1670
- 1671
- 1672
- 1673
- 1674
- 1675
- 1676
- 1677
- 1678
- 1679
- 1680
- 1681
- 1682
- 1683
- 1684
- 1685
- 1686
- 1687
- 1688
- 1689
- 1690
- 1691
- 1692
- 1693
- 1694
- 1695
- 1696
- Existen esfuerzos tendientes a promover la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas así como mecanismos para la deliberación de la política y gestión ambiental y forestal (consejos asesores, consultivos, y ciudadanos de SEMARNAT, SEDESOL, SAGARPA, CDI). A pesar de que estos esfuerzos y mecanismos no fueron diseñados para REDD+, constituyen una oportunidad para potenciar la comunicación de mensajes, ampliar oportunidades de REDD+ y aumentar la participación de los actores involucrados.
 - Existen medios alternativos de comunicación y participación en el sector rural que pueden ser aprovechados para difundir las salvaguardas, proyectos y propuestas asociadas con REDD+ (radios comunitarias e indigenistas, sistemas de radio y televisión de los estados, centros digitales comunitarios, canales EDUSAT que llegan a escuelas y maestros de educación básica y media, asambleas ejidales y comunitarias, organizaciones de la sociedad civil). Y, aunque estos instrumentos representan un importante avance, presentan debilidades para llegar a todas las comunidades, por acceso, lenguaje, esquemas de comunicación, entre otras.
 - Como parte de sus objetivos y funciones, los Comités Técnicos Consultivos (CTC) tienen el cometido de constituirse en un puente de comunicación con los actores relevantes, por lo que jugarán un importante papel en la comunicación asociada a la instrumentación de la ENAREDD+.
 - Existen oficinas en las diversas instituciones federales que proveen lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión¹¹² (IFAI, Sistema de evaluación de la transparencia municipal). Si bien el acceso a esta información, particularmente en zonas urbanas es bueno, los mecanismos de acceso de estos sistemas están muy alejados de las prácticas sociales y culturales de los grupos campesinos e indígenas, y los actuales límites presupuestales del gobierno no alcanzan para cubrir las necesidades de una difusión universal de información en la materia, por parte del sector ambiental.
 - Existe un Comité Técnico Consultivo de REDD+ (CTC-REDD+) a nivel nacional y empiezan a crearse CTC a niveles subnacionales. Están integrados por organizaciones sociales, representantes de dueños de la tierra, académicos e instituciones gubernamentales.¹¹³ El CTCREDD+ nacional ha impulsado la participación social, académica e institucional en torno al tema.¹¹⁴ A pesar de este importante avance aún hacen falta nuevos canales o ampliar los existentes para permitir la participación directa de los dueños y usuarios de los bosques y cumplir con los derechos de participación en la protección y preservación del medio ambiente de los territorios que habitan y el principio de consentimiento libre, previo e informado, entre otros.
 - También existe el CTC-PSA con experiencia en aportar sustancialmente la orientación estratégica, mejora técnica y evaluación del programa a nivel nacional.

¹¹² IFAI, s/f.

¹¹³ CONAFOR, 2010b.

¹¹⁴ *Ibidem*.

- 1697
- 1698
- 1699
- 1700
- 1701
- 1702
- 1703
- 1704
- 1705
- 1706
- Estos Comités Técnicos Consultivos operan a partir de la voluntad política de los actores gubernamentales; sin embargo carecen de base institucional que permita su permanencia en el futuro.
 - Se han abierto diversos canales de comunicación con actores locales en los sitios de acciones tempranas que permiten identificar las preocupaciones, intereses, motivaciones y aspiraciones de dueños y usuarios de la tierra. En este sentido, la CONAFOR impulsó la realización de diversos talleres con actores de base, unos a partir del proceso de evaluación estratégica social y ambiental (SESA por sus siglas en inglés), y otros, para la retroalimentación del diseño de esta Estrategia y del Plan de Inversión Forestal.

1707

1708

1709 **OBJETIVO ESPECIFICO:**

1710 Garantizar la comunicación, la participación social, la transparencia y la rendición de
1711 cuentas entre comunidades, organizaciones sociales y gobierno para lograr los objetivos
1712 REDD+ y el cumplimiento de sus salvaguardas.

1713

1714

1715 **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1716 **1. Diseñar e implementar una política de comunicación para la integralidad de los**
1717 **objetivos y salvaguardas REDD+**

1718 De corto plazo (de 1 a 3 años con acciones en proceso):

- 1719 1.1. Elegir, crear o fortalecer la(s) instancia(s) nacional(es) responsable(s) de la
1720 ejecución de la política de comunicación, participación social y transparencia para
1721 REDD+ con capacidad y atribuciones institucionales para ello.
- 1722 1.2. Desarrollar un mapa de actores que permita identificar los intereses,
1723 preocupaciones y expectativas que se tienen sobre REDD+, los bosques y su papel
1724 en el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.
- 1725 1.3. Elaborar un mapa de condiciones de conflictividad a nivel nacional y subnacional
1726 en áreas prioritarias y diseñar estrategias de acercamiento y mediación apropiadas.
1727 Diseñar y aplicar estrategias de comunicación y participación social adecuadas para
1728 audiencias específicas para difundir entre los distintos actores la iniciativa REDD+.
1729 Desarrollar lineamientos y directrices sectoriales que permitan la instrumentación
1730 de la política de comunicación de la ENAREDD+.

1731

1732

1733 **2. Maximizar la difusión de información entre el público objetivo responsable de la**
1734 **instrumentación de la ENAREDD+ a través de sinergias interinstitucionales que**
1735 **permitan aprovechar las plataformas de comunicación y participación existentes.**

1736 De corto plazo (de 1 a 3 años):

- 1737 2.1. Realizar un inventario de las plataformas de difusión existentes en las instituciones,
1738 medios públicos (sistemas de radio y televisión de los estados, emisoras
1739 indígenas, emisoras comunitarias, sistemas educativos satelitales, red EDUSAT y

1740 dirección general de televisión educativa, telecentros, centros digitales
1741 comunitarios, entre otros).
1742 2.2. Generar un inventario y utilizar plataformas de participación existentes (consejos
1743 consultivos, asambleas y comisariados, redes de organizaciones de la sociedad civil,
1744 escuelas, unidades de manejo forestal, entre otros) para la comunicación y el
1745 estímulo a la participación organizada, informada y libre de las comunidades.

1746 De corto plazo (de 1 a 3 años con acciones en proceso):

1747 2.3. Difundir entre los distintos actores los objetivos, alcances, salvaguardas, procesos y
1748 tiempos para la REDD+.

1749 2.4. Diseñar e implementar mecanismos que permitan recibir retroalimentación,
1750 comentarios y sugerencias por parte de los actores interesados.

1751

1752

1753 **3. Diseñar e instrumentar mecanismos de comunicación con las comunidades tomando**
1754 **en cuenta la diversidad de contextos (culturales, económicos, políticos, étnicos, de**
1755 **género y etéreos). Estos mecanismos deberán incluir medios alternativos para hacer**
1756 **eficiente la comunicación con las distintas audiencias.**

1757 De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso):

1758 3.1. Diseñar programas de difusión y mensajes que promuevan la comprensión de
1759 temas básicos sobre los objetivos y salvaguardas REDD+ y sus planes de trabajo,
1760 tomando en cuenta los liderazgos comunitarios como un apoyo importante para
1761 que los procesos comunicacionales tengan mayor recepción y confianza.

1762 3.2. Diseñar e implementar esquemas de comunicación entre la población en general
1763 que permitan la valoración de los servicios ambientales ofrecidos por los bosques y
1764 el impulso de pago por servicios ambientales por parte de las ciudades.

1765 3.3. Crear mecanismos de acceso y consulta sobre REDD+ abiertos y sencillos en las
1766 distintas escalas (nacional, regional, local y comunitario) que permitan el diálogo
1767 entre actores.

1768 3.4. Mantener canales de participación en las distintas etapas de desarrollo de la
1769 ENAREDD+.

1770 3.5. Promover la comunicación comunidad-comunidad que permita el intercambio de
1771 experiencias exitosas y condiciones de mayor confianza.

1772 3.6. Diseñar e implementar mecanismos que permitan recibir retroalimentación,
1773 comentarios y sugerencias por parte de comunidades considerando la diversidad
1774 de contextos.

1775

1776 **4. Desarrollar capacidades en actores identificados como centrales a través de**
1777 **plataformas existentes de comunicación institucional.**

1778 De corto plazo (de 1 a 3 años):

1779 4.1. Capacitar sobre los objetivos y salvaguardas para REDD+, a tomadores de
1780 decisiones, personal operativo y encargado de comunicación social de instituciones
1781 federales, estatales y municipales.

1782 4.2. Desarrollar capacidades en los directivos de medios públicos para que tengan
1783 información suficiente sobre REDD+ y apoyen la difusión del tema.

- 1784 4.3. Crear espacios de capacitación y diálogo sobre REDD+ dirigidos particularmente a
1785 técnicos forestales y comunitarios y asesores de proyectos productivos.
1786 4.4. Fortalecer las capacidades del sistema de prestadores de servicios técnicos y
1787 promotores comunitarios para difundir y retroalimentar la estrategia.
1788

1789

1790 **5. Fortalecer los esquemas de participación con esquemas orientados a resultados que**
1791 **estimulen la intervención activa de ejidos, comunidades y propietarios en formas**
1792 **asociativas y de corresponsabilidad.**

1793 De corto plazo (de 1 a 3 años con acciones en proceso):

- 1794 5.1. Integrar mejor a las redes consultivas ya establecidas de los sectores ambiental y
1795 agropecuario en el debate y difusión de REDD+, y generar o fortalecer consejos de
1796 participación para organismos locales.
1797 5.2. Generar un contexto más adecuado para la intervención pública, y sobre todo de
1798 los propietarios de los recursos forestales, en el proceso de diseño,
1799 implementación y evaluación de políticas dirigidas a REDD+
1800 5.3. Fortalecer y crear mecanismos que mejoren las condiciones de participación, consulta
1801 e información de productores, comunidades, ejidos y pueblos indígenas en el
1802 proceso, y facilitar y apoyar su intervención para empatar su capacidad con la de
1803 los grupos que ya conocen a fondo el tema.
1804 5.4. Promover y apoyar el reconocimiento y formalización institucional de los CTC estatales
1805 y regionales.
1806 5.5. Apoyar y promover una adecuada vinculación con mecanismos y espacios formales y
1807 no formales de participación social para REDD+ a nivel subnacional.
1808

1809
1810

1811 **6. Establecer un mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la**
1812 **información que permita monitorear, dar seguimiento y evaluar el resultado de las**
1813 **acciones de la ENAREDD+ por parte del público en general**

1814 De corto plazo (de 1 a 3 años):

- 1815 6.1. Identificar y analizar las experiencias sobre figuras sociales (contralorías sociales,
1816 consejos consultivos, etc.) que se hayan desarrollado en el país.
1817 6.2. Definir criterios e indicadores para medir y evaluar el cumplimiento de objetivos,
1818 salvaguardas y distribución de beneficios de REDD+, financiamientos, aspectos de
1819 transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
1820 6.3. Fortalecer y crear figuras sociales para el seguimiento de objetivos, salvaguardas y
1821 distribución de beneficios de REDD+, así como la recepción de propuestas
1822 ciudadanas.
1823 6.4. Desarrollar mecanismos ágiles de transparencia y de información oportuna sobre
1824 el manejo y destino de fondos REDD+ a nivel nacional y subnacional.
1825

1826

1827 **7. Diseñar e implementar un trabajo de gestión transversal con tomadores de decisiones**
1828 **que inciden sobre REDD+ aunque no estén directamente involucrados (legisladores**
1829 **federales y estatales, empresas, gobernadores, medios de comunicación,**
1830 **universidades, líderes de opinión).**

1831 *De mediano plazo (de 4 a 10 años, con acciones en proceso)*

1832 7.1. Diseñar una estrategia transversal de cabildeo para cada actor social, en alianza
1833 con las organizaciones civiles y sociales.

1834

1835

1836 **VI. SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES**

1837

1838 **SITUACIÓN ACTUAL:**

- 1839 • Las salvaguardas sociales y ambientales se entienden como aquellos mecanismos o
1840 previsiones establecidas para la defensa y respeto de los derechos de los grupos
1841 sociales involucrados en una determinada acción, así como la conservación de los
1842 bosques y la diversidad biológica. México reconoce las salvaguardas acordadas en la
1843 COP16 de Cancún México, 2010, y agrega un conjunto de principios que regirán la
1844 ENAREDD+:

1845 Las salvaguardas de los Acuerdos de Cancún en relación con REDD+ contemplan:

- 1846 - La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los
1847 programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos
1848 internacionales sobre la materia;
- 1849 - La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional,
1850 teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- 1851 - El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los
1852 miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las
1853 obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación
1854 nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones
1855 Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos
1856 de los pueblos indígenas;
- 1857 - La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos
1858 indígenas y las comunidades locales;
- 1859 - La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y
1860 la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de
1861 los acuerdos de Cancún no se utilicen para la conversión de bosques naturales,
1862 sino que sirvan, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques
1863 y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios
1864 sociales y ambientales;
- 1865 - La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- 1866 - La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

1867 Los principios de México incorporados en la presente Estrategia son:

- 1868 - Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género).
- 1869 - Respeto a formas de organización y gobernanza local.
- 1870 - Transparencia y legalidad.
- 1871 - Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad sectorial y
1872 entre órdenes de gobierno.

- 1873 - Distribución equitativa de beneficios para los propietarios de los terrenos
1874 forestales.
- 1875 - Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños
1876 de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 1877 - Cumplimiento al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades
1878 rurales e indígenas en todos aquellos aspectos de la ENAREDD+ que incidan o
1879 puedan afectar sus territorios, bienes, derechos individuales o colectivos.
- 1880 - Competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo a
1881 empresas forestales comunitarias.
- 1882 • La Constitución establece la caracterización de la Nación Mexicana como
1883 pluricultural y sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.¹¹⁵ A partir de
1884 este precepto se ha desarrollado la legislación en relación con los pueblos
1885 indígenas, lo cual representa un marco que obliga a garantizar el respeto a sus
1886 valores, culturas y sistemas sociales, políticos y normativos propios, en torno a los
1887 cuales organizan su vida y toman sus decisiones.
- 1888 • Para fines de REDD+, México ya cuenta con una base legal y programática muy
1889 robusta. El país es parte de todos los convenios, tratados y declaraciones que
1890 fortalecen la legislación nacional aplicable a asuntos indígenas, derechos humanos,
1891 protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.¹¹⁶
- 1892 • La Constitución establece que la Nación, a partir de su propiedad originaria sobre
1893 tierras y aguas, puede transmitir el dominio directo a los particulares, conformando
1894 así la propiedad privada; la cual se manifiesta como pequeña propiedad o
1895 propiedad social, la cual se refiere a los ejidos y comunidades.
- 1896 • El seguimiento a las disposiciones contenidas en el Convenio de Diversidad Biológica
1897 (CBD) por parte de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la
1898 Biodiversidad; así como los avances en el monitoreo comunitario y las iniciativas
1899 que existen para elaborar estándares sociales y ambientales para REDD+¹¹⁷, son
1900 antecedentes que contribuyen al diseño del sistema adecuado para la situación
1901 mexicana.

¹¹⁵ Artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A partir de la reforma constitucional de 2001, se han modificado 33 leyes y códigos (hasta 2007) para incluir referencias a derechos de los pueblos y comunidades indígenas, CDI, 2007.

¹¹⁶ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) cuyos principios coinciden plenamente con el artículo segundo constitucional y otras disposiciones de la legislación pertinente; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) la cual tiene un carácter aspiracional, no vinculante para los países adoptantes, pero como todas las declaraciones de derechos humanos, en México, según la CDI “implica un compromiso ético y motiva a los Estados para llevar a cabo transformaciones estructurales en sus ordenamientos jurídicos e instituciones para que sean congruentes con esta Declaración”, CDI 2007. En materia de biodiversidad México es parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica desde el año de 1992.

¹¹⁷ REDD+SES Estándares Sociales y Ambientales para REDD+, versión 1 de junio de 2010, disponibles en www.redd-standars.org

- 1902
- 1903
- 1904
- 1905
- 1906
- 1907
- 1908
- 1909
- 1910
- 1911
- 1912
- 1913
- 1914
- 1915
- 1916
- 1917
- 1918
- 1919
- 1920
- 1921
- 1922
- 1923
- 1924
- 1925
- 1926
- 1927
- 1928
- 1929
- 1930
- 1931
- 1932
- 1933
- 1934
- 1935
- 1936
- 1937
- 1938
- 1939
- 1940
- 1941
- Uno de los principios expresos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad,¹¹⁸ constituyéndose en un marco legal seguro en cuanto a los derechos de la propiedad y de respeto al sistema de gobernanza de los territorios y bosques comunitarios. En cuanto a la biodiversidad esta Ley menciona que deberá considerarse el conocimiento biológico tradicional y la participación de las comunidades, así como la participación de los pueblos indígenas en la elaboración de programas de biodiversidad de las áreas que habiten.
 - La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable reconoce que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, y que ningún procedimiento que se establezca en las leyes, planes, programas o proyectos específicos en donde se prevea su desarrollo, como es el caso de los bosques y selvas, puede alterar el régimen de propiedad.¹¹⁹ En esta Ley se prevé, además, contribuir al desarrollo socioeconómico de los pueblos y comunidades indígenas así como de ejidatarios, comuneros, cooperativas, pequeños propietarios y demás poseedores de recursos forestales.
 - El país cuenta con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas como instancia de consulta obligada en cualquier tema que involucra o que se relaciona con las comunidades indígenas para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos para mejorar la atención a la población indígena; y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que asesora al gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.
 - La aplicación de la ley en cuanto a derechos sobre los recursos naturales -como el agua, la madera, productos forestales no maderables- en tierras de comunidades y ejidos, y en territorios de los pueblos indígenas, permite contar con antecedentes importantes respecto a la definición de derechos.
 - La legislación obliga a las instituciones a promover la participación de la sociedad en la planeación, diseño, aplicación y evaluación de los programas e instrumentos de la política forestal, convocando a las organizaciones de campesinos, productores, industriales, comunidades agrarias e indígenas, instituciones educativas y de investigación, agrupaciones sociales y privadas, asociaciones o individuos relacionados con los servicios técnicos forestales para que manifiesten su opinión y propuestas respecto de los programas e instrumentos de la política forestal. Por ello en México existen mecanismos que incentivan su participación por medio de consejos nacionales, regionales, estatales, comités de recursos naturales, de desarrollo rural, u otras formas de organización y de participación social. Aunque en

¹¹⁸ Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1988.

¹¹⁹ Artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero de 2003.

1942 muchas regiones del país, estos espacios de participación son poco aprovechados y
1943 aún se requiere avanzar en cuanto a la representación proporcional y equitativa de
1944 sus integrantes y que sus normas de operación interna respondan a las necesidades,
1945 demandas, costumbres e intereses de cada territorio, y en el fortalecimiento de sus
1946 acciones tendientes al cumplimiento del derecho a la consulta libre, previa e
1947 informada.

- 1948 • Según las estadísticas de la Procuraduría Agraria, la mayoría de la población con
1949 derechos agrarios son ejidatarios, y en menor proporción, avocindados¹²⁰ y
1950 poseionarios.¹²¹ Las mujeres representan la minoría del total de titulares de
1951 derechos ejidales.¹²²
- 1952 • Las mujeres, personas indígenas y los jóvenes, en ocasiones no participan en las
1953 decisiones de las comunidades y ejidos en relación a los recursos forestales.
- 1954 • Numerosos núcleos poblacionales tienen pequeños propietarios forestales, tanto
1955 indígenas como no indígenas, que en general, están poco organizados, lo cual
1956 dificulta su acceso a información y a atención, situación que también comparten los
1957 avocindados y poseionarios y cuya participación depende de decisiones de la
1958 comunidad, así como en los ejidos con minorías indígenas.

1959 Para fines de REDD+, se ha avanzado en la creación de empresas comunitarias
1960 dedicadas al manejo forestal sustentable y en la creación de áreas destinadas
1961 voluntariamente a la conservación, en las que pueden existir terrenos forestales; sin
1962 embargo, predomina la incertidumbre entre comunidades y ejidos que han
1963 certificado dichas áreas debido a la falta de reglamentación en la materia.¹²³
1964 Asimismo, aunque si bien el PROCEDE otorgó mayor certidumbre sobre la tenencia
1965 de la tierra de ejidos, aún persisten conflictos entre las comunidades respecto a los
1966 cuales la Procuraduría Agraria fortalece sus acciones dirigidas a resolver las
1967 disputas, entre los cuales se presenta el parcelamiento de bosques. Por otra parte,
1968 a pesar de haberse derogado hace muchos años la legislación relevante a las tierras
1969 “ociosas”, hay individuos y poblaciones que siguen insistiendo en la deforestación
1970 como la mejor manera de definir la legal posesión de la tierra, inclusive con
1971 respecto a las tierras de terceros.

1972
1973
1974

OBJETIVO ESPECÍFICO:

¹²⁰ De acuerdo al artículo 13 de la Ley Agraria, “los avocindados del ejido son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. Los avocindados gozan de los derechos de la misma ley agraria”.

¹²¹ La categoría de poseionarios no es definida de manera explícita en la Ley Agraria, aunque son mencionados en los artículos 23 (Fracción VIII), 56 y 57, en el sentido de que son personas que viven en la comunidad y que se les permite tener parcelas agrícolas con acuerdo de la Asamblea, pero que no tienen ningún otro derecho sobre el territorio.

¹²² Procuraduría Agraria, Estadísticas Agrarias 2011, México.

¹²³ En particular en el Reglamento de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas. (DOF, 2004).

1975 Integrar y mantener un sistema de salvaguardas sociales y ambientales, así como
1976 mecanismos de participación que sean consistentes con leyes y políticas públicas, basados
1977 en estructuras de gobernanza transparentes que respeten los derechos y conocimientos
1978 tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales. Un sistema de salvaguardas que
1979 aliente la participación plena y efectiva de los actores, y el consentimiento libre, previo e
1980 informado.

1981

1982 **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1983

1984 **1. Crear el sistema de monitoreo, reporte y verificación de salvaguardas sociales y**
1985 **ambientales utilizando el marco legal actual como base para la organización, difusión,**
1986 **promoción, atención y seguimiento.**

1987

1988 De corto plazo (1 a 3 años, con acciones en proceso):

1989 1.1. Elegir o crear la(s) instancia(s) nacional(es) responsable(s) de defender y dar
1990 seguimiento al monitoreo, reporte y verificación de las salvaguardas.

1991 1.2. Definir principios, criterios e indicadores para medir y evaluar el cumplimiento de
1992 las salvaguardas, considerando experiencias previas en biodiversidad y estándares
1993 existentes para el cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales, así como
1994 lo previsto en el componente MRV.

1995 1.3. Desarrollar el marco institucional relacionado con la asesoría legal a los interesados
1996 en participar en acciones para REDD+ y seguimiento a la atención de quejas.

1997 De corto plazo (de 1 a 3 años):

1998 1.4. Impulsar y reproducir a nivel regional y local el sistema para monitorear, reportar y
1999 verificar el cumplimiento de las salvaguardas, donde se incluyan representantes de
2000 comunidades y ejidos en cada una de las escalas.

2001 1.5. Promover el reconocimiento expreso en la legislación de las salvaguardas.

2002 1.6. Contar con una efectiva metodología para la implementación del consentimiento,
2003 previo, libre e informado de ejidos, comunidades y pueblos indígenas.

2004 1.7. Adaptar o retomar modelos preexistentes de monitoreo participativo por parte de
2005 las mismas comunidades y ejidos.

2006

2007 De mediano plazo (de 4 a 10 años con acciones en proceso):

2008 1.8. Establecer las formas de coordinación con las instancias dedicadas al monitoreo,
2009 registro y verificación (MRV), registro único y esquemas de financiamiento
2010 independiente para REDD+.

2011 1.9. Diseñar un sistema anidado de participación de las comunidades para monitorear y
2012 dar seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas, donde se incluyan
2013 representantes de comunidades y ejidos en cada una de las escalas.

2014

2015 De mediano plazo (de 4 a 10 años)

2016 1.10. Impulsar la creación o fortalecimiento de agentes intermedios para el seguimiento
2017 y monitoreo de las salvaguardas.

2018

2019

2020

2. Fortalecer las capacidades y difundir información entre actores del sistema y sus homólogos regionales y locales, entre comunidades, pueblos indígenas, ejidos y pequeños propietarios.

2021

2022

2023

2024

De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso):

2025

2.1. Profundizar el conocimiento y la difusión de los derechos existentes entre los pueblos indígenas, ejidos y comunidades, y proveer acceso independiente a asesoría legal.

2026

2027

2028

2.2. Presentar de forma sistemática en reuniones de las organizaciones comunitarias y espacios informativos que convocan los promotores de programas, materiales y videos informativos de derechos sobre el bosque y las salvaguardas sociales y ambientales.

2029

2030

2031

2032

2.3. Fortalecer la organización de talleres regionales, municipales y a nivel de unidades agrarias, para difundir información sobre los derechos al bosque por parte de sus propietarios, y los mecanismos existentes para participar en políticas y programas forestales a nivel regional y estatal.

2033

2034

2035

2036

De corto plazo (de 1 a 3 años):

2037

2.4. Diseñar y mantener campañas de difusión a través de los canales existentes en las instituciones que conforman el sistema de seguimiento de salvaguardas, coordinándose con las instituciones que corresponda para lograr que sean accesibles y en los idiomas de los grupos objetivo.

2038

2039

2040

2041

2.5. Realizar la difusión de las salvaguardas entre mujeres indígenas, ejidatarias, comuneras, pequeños propietarios, vecindados y posesionarios, fortaleciendo sus capacidades y participación en proyectos de manejo forestal sustentable.

2042

2043

2044

De mediano plazo (de 4 a 10 años):

2045

2.6. Diseñar formas de comunicación y capacitación permanente con los actores del sistema y sus homólogos regionales y locales.

2046

2047

2048

2049

3. Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas y no indígenas.

2050

De corto plazo (de 1 a 3 años, con acciones en proceso):

2051

3.1. Fortalecer la inclusión y participación de las mujeres indígenas, ejidatarias y comuneras en proyectos de servicios ambientales, silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, entre otros.

2052

2053

2054

De mediano plazo (de 4 a 10 años, con acciones en proceso):

2055

3.2. Fortalecer las capacidades que existen entre las mujeres en proyectos de manejo de recursos maderables y no maderables y en aquellas acciones que contribuyan a liberar presión sobre los bosques.

2056

2057

2058

De mediano plazo (de 4 a 10 años):

2059

3.3. Analizar y proponer, en su caso, reformas a la legislación y/o el cumplimiento de la legislación que ya prevé la ejecución de medidas positivas y compensatorias en

2060

2061 materia ambiental y forestal y que favorezcan la igualdad de oportunidades para
2062 las mujeres.

2063

2064

2065 **4. Diseñar programas especiales para dar atención a los pequeños propietarios de**
2066 **terrenos forestales y para la inclusión de grupos marginados y vulnerables.**

2067 *De corto plazo (de 1 a 3 años):*

2068 4.1. Promover la organización formal e informal de pequeños propietarios forestales,
2069 con esquemas que fomenten su participación a diversas escalas.

2070 4.2. Incorporar el criterio de inclusión de grupos sociales que vivan en condiciones de
2071 mayor marginalidad y desprovistos de derechos sobre el acceso a los terrenos
2072 forestales en los lineamientos de acciones, programas o subsidios que contribuyan
2073 a la reducción de la deforestación y la degradación forestal.

2074

2075

2076

2077

2078 **VII. ANEXO. AVANCES EN LA PREPARACIÓN PARA REDD+.**

2079 Como parte del proceso de preparación para la implementación de la ENAREDD+ se vienen
2080 desarrollando en el país una serie de acciones encaminadas a probar formas de gestión y
2081 empezar a promover el desarrollo de capacidades que permitan el logro de los objetivos
2082 REDD+. Estos procesos de preparación incluyen acciones de distinta naturaleza: a) aquellas
2083 donde se han puesto a prueba acciones específicas en el territorio, nombradas de manera
2084 particular como “acciones tempranas”; b) las relativas a la preparación y avance del país en
2085 la definición de Niveles de Referencia y el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, c)
2086 el fortalecimiento y modernización institucional que forma parte del desarrollo de
2087 capacidades institucionales y los nuevos arreglos institucionales que REDD+ demanda y, d)
2088 el inicio y fortalecimiento de formas de comunicación, participación social y transparencia,
2089 particularmente en los sitios en los que se llevan a cabo estas acciones tempranas.

2090

2091 **VII. 1. Acciones tempranas en el territorio (Jalisco, Península de Yucatán y Chiapas) (Tabla**
2092 **2).**

2093 Las acciones tempranas en el territorio constituyen esfuerzos a nivel local y regional que
2094 buscan, entre otras:

- 2095 • Ofrecer información replicable y rápida de cómo gestionar el territorio de forma
2096 integral dentro de un marco de desarrollo rural sustentable.
- 2097 • Integrar acciones rurales y actividades forestales que encaminen hacia modelos
2098 futuros de desarrollo bajos en carbono.
- 2099 • Desarrollar y fortalecer capacidades en diferentes aspectos asociados con los
2100 componentes de la ENAREDD+ en distintas escalas y condiciones. Al mismo tiempo,
2101 fortalecer las capacidades técnicas e institucionales y permitir el escalamiento de
2102 las acciones desde el nivel local hacia el subnacional y el nacional de manera
2103 congruente.

2104 Este grupo de acciones tempranas se están realizando en territorios del país que reúnen
2105 varias cualidades: interés de actores locales - incluyendo a la sociedad civil organizada-,
2106 voluntad política de gobiernos locales, gran valor por sus servicios ecosistémicos y alto
2107 riesgo a la deforestación y a la degradación de los bosques. Estas acciones tempranas se
2108 desarrollan , hasta el momento, en los estados de Jalisco, Campeche, Quintana Roo,
2109 Yucatán y Chiapas.

2110

2111

2112 **Gestión integral del territorio en las Cuencas Costeras de Jalisco**

- 2113 La acción temprana REDD+ en las Cuencas Costeras de Jalisco se basa en un modelo de
2114 asociación de municipios gestado en la cuenca baja del Río Ayuquila: la Junta
2115 Intermunicipal del Río Ayuquila (JIRA). El modelo involucra a los tres órdenes de gobierno,
2116 con distintos sectores gubernamentales y a la sociedad civil.
- 2117 La acción se impulsa de forma conjunta entre el Gobierno Federal (SEMARNAT-CONAFOR y
2118 SAGARPA) y el Gobierno del estado de Jalisco, a través de sus Secretarías de Desarrollo
2119 Rural (SEDER) y de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES).
- 2120 La región se caracteriza por tener una gran variedad de ecosistemas naturales y por
2121 presentar una alta diversidad biológica. Incluye diez Áreas Naturales Protegidas, es
2122 prioritaria para la conservación del jaguar y una de las regiones de mayor importancia para
2123 la conservación de aves migratorias de América del Norte. Provee de agua a todo el estado
2124 de Colima y al desarrollo turístico de la Costa Alegre de Jalisco incluyendo la ciudad de
2125 Puerto Vallarta. Incluye importantes áreas bajo manejo y aprovechamiento forestal
2126 maderable y no maderable.
- 2127 La JIRA está conformada por un conjunto de municipios que comparten una misma cuenca,
2128 lo que permite atender de forma coordinada las agendas de mitigación y adaptación al
2129 cambio climático y los cobeneficios de conservación de la biodiversidad y mejoramiento en
2130 el abastecimiento y calidad del agua.
- 2131 La acción contempla dos ejes principales:
- 2132 a) Integración de políticas públicas y gobernanza para la mitigación y adaptación al
2133 cambio climático, enfocadas a detener las causas de deforestación y degradación
2134 forestal.
- 2135 b) Desarrollo de un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de las
2136 emisiones de carbono forestal.
- 2137 Atendiendo los principios planteados para REDD+ en México, se inició un proceso de
2138 socialización y planeación estratégica con los dueños y poseedores de terrenos forestales
2139 incluyendo ejidos y comunidades, así como con los prestadores de servicios técnicos
2140 forestales y asesores técnicos.
- 2141 La experiencia inició en 2010 y se continuará hasta el año 2012 considerando tres fases:
- 2142 a) Fortalecimiento institucional a través de la consolidación de otras asociaciones
2143 intermunicipales.
- 2144 b) Elaboración de estrategias locales REDD+, para fortalecer la estrategia de mitigación
2145 y adaptación al Cambio Climático.
- 2146 c) Desarrollo de actividades de desarrollo rural sustentable.

2147 La dirección de la JIRA fungirá como agente técnico encargado de implementar los
2148 programas de SEMARNAT – CONAFOR y SAGARPA, a través de su Programa de
2149 Microcuencas así como los programas de SEDER y SEMADES. Será parte del proceso de
2150 fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales para instrumentar políticas y
2151 programas de conservación y desarrollo rural sustentable.

2152 A lo largo de las tres fases se desarrollará un sistema integrado de monitoreo que incluya
2153 carbono, biodiversidad y agua a escala local y estatal, acorde con la propuesta de
2154 monitoreo a nivel nacional.

2155 En esta misma región, se trabaja con dos juntas intermunicipales más: la del Río
2156 Coahuayana (JIRCO¹²⁴) que integra a 12 municipios, y la de la Sierra Occidental-Costa que
2157 se forma por ocho municipios (JISOC)¹²⁵. Las tres forman parte de la región Cuencas
2158 Costeras de Jalisco.

2159 En esta acción temprana se conjuntarán financiamientos de la Agencia Francesa de
2160 Desarrollo (AFD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
2161 (AECID), y la Unión Europea a través del proyecto de Facilidad para la Inversión en
2162 Latinoamérica (LAIF por sus siglas en inglés), el Gobierno del estado de Jalisco, y la
2163 CONAFOR.

2164 **Conservar el mosaico de las selvas en la Península de Yucatán**

2165 La iniciativa de esta acción temprana en la Península de Yucatán surge del acuerdo general
2166 de coordinación signado por las Secretarías de Medio Ambiente de los gobiernos de los
2167 estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, con el objeto de establecer la “Estrategia
2168 regional de mitigación y adaptación ante el cambio climático de la Península de
2169 Yucatán”.¹²⁶

2170 En respuesta a esta iniciativa, y en coordinación con las tres Secretarías de los estados, el
2171 Gobierno Federal se sumó a los esfuerzos a través de la SEMARNAT – CONAFOR y
2172 SAGARPA, formalizando la acción temprana de los Gobiernos estatales en la COP 16. Esta
2173 iniciativa cuenta ya con una Guía de Acción Temprana REDD+ en la Península de Yucatán
2174 en versión borrador, socializada con actores locales.

2175 La Península de Yucatán es una de las zonas con mayor cantidad de selva mediana a nivel
2176 nacional. El cambio de uso de suelo y la degradación forestal causadas por el uso
2177 inadecuado de los recursos forestales representan un gran porcentaje de la pérdida neta
2178 de selvas en el país.

¹²⁴ Junta Intermunicipal del Río Coahuayana.

¹²⁵ Junta Intermunicipal Sierra Occidental y Costa.

¹²⁶ Comisión Regional de Cambio Climático, Península de Yucatán, s/f.

2179 Derivado de la “Estrategia regional de mitigación y adaptación ante el cambio climático de
2180 la Península de Yucatán”, se han establecido los siguientes arreglos institucionales para
2181 implementar una agenda específica en el tema:

- 2182 • Comisiones Intersecretariales de Cambio Climático de Campeche, Yucatán y
2183 Quintana Roo.
- 2184 • Negociaciones para la creación de un Consejo de Cambio Climático Peninsular.
- 2185 • Creación de un Comité Técnico Regional REDD+ (Quintana Roo, Campeche y
2186 Yucatán).

2187 Esta acción se abordará desde una perspectiva de colaboración interestatal para los temas
2188 de:

- 2189 • Elaboración de un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).
- 2190 • Generación y fortalecimiento de capacidades locales.
- 2191 • Creación de un fondo peninsular como mecanismo de canalización de recursos.

2192 La puesta en marcha se realizará a través del proyecto “Desarrollo Rural Sustentable en
2193 Corredores Biológicos” de SAGARPA y un programa especial de conservación y manejo
2194 sustentable de CONAFOR coordinado por la Coordinación de Corredores y Recursos
2195 Biológicos de la CONABIO (CCRB) como agente técnico. Esto permitirá integrar
2196 territorialmente las actividades de reconversión productiva con las de conservación y
2197 manejo sustentable, así como la alineación de las actividades de CONAFOR y SEMARNAT en
2198 el sitio de la acción temprana entre las que se encuentran:

- 2199 • El Programa Nacional de Adaptación y Prevención de Desastre en revisión de la
2200 Subsecretaría de Planeación y Política Pública (Quintana Roo y Campeche) en
2201 proceso de aprobación por la Subsecretaría de Planeación y Políticas Públicas
- 2202 • El Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)
2203 2011 (Campeche) con lineamientos publicados
- 2204 • El Programa Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados
2205 (BIOCERT)
- 2206 • El Fondo Concurrente en Sierrita de Ticul (en proceso de negociación).

2207 La CCRB servirá como apoyo para crear juntas intermunicipales o espacios de gestión y
2208 gobernanza en las áreas seleccionadas, las cuales deberán contar con capacidad operativa
2209 territorial, para asegurar una adecuada articulación de las diferentes políticas públicas
2210 sectoriales en el manejo del territorio y los recursos naturales. Esta región es de gran
2211 importancia para la conservación y manejo sustentable de las selvas de la Península de
2212 Yucatán, principalmente en la zona de los corredores biológicos de Sian Kaan-Calakmul y
2213 Sierra de Tikul, donde además participan importantes ejidos forestales de los estados de
2214 Quintana Roo y Campeche.

2215 La acción está planteada en dos ejes principales:

2216 a) Gobernanza para el cambio climático e integración de políticas públicas enfocadas
2217 a detener las causas de deforestación y degradación forestal.

2218 b) Desarrollo de un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de las
2219 emisiones, en donde el convenio peninsular se articule en ambos ejes.

2220 En esta acción temprana se conjuntarán financiamientos de AECID, LAIF, Gobiernos de los
2221 estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, The Nature Conservancy (TNC), CONANP y
2222 CONAFOR.

2223 **Conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la Selva Lacandona**

2224 El estado de Chiapas representa uno de los sitios de mayor deforestación neta del País;
2225 contribuye con más del 20% de las emisiones de CO₂ del sector Uso del Suelo y Cambio de
2226 Uso del Suelo (USCUS) nacional,¹²⁷ y es el más importante macizo forestal de México
2227 considerado como selva tropical húmeda: la Selva Lacandona. Esta selva constituye una de
2228 las regiones naturales más relevantes de México por los servicios ambientales que provee y
2229 por ser uno de los centros de más alta diversidad biológica tropical de América
2230 Septentrional. La Selva Lacandona ha estado sujeta a fuertes presiones, lo que ha
2231 provocado en las últimas tres décadas la pérdida de la tercera parte de su cobertura
2232 forestal original.¹²⁸

2233 Para conservar este tipo de ecosistemas, el Gobierno Federal (SAGARPA y SEMARNAT –
2234 CONAFOR) en colaboración con el Gobierno del estado, ha promovido programas
2235 instrumentados en conjunto con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la
2236 Biodiversidad a través de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB-
2237 CONABIO, antes Corredor Biológico Mesoamericano de México, CBMM) como agente
2238 técnico. La acción se instrumentará en el marco del Programa de Acción Estatal ante el
2239 Cambio Climático que actualmente está desarrollando el gobierno del estado de Chiapas.

2240 La Selva Lacandona tiene una superficie de más de un millón de hectáreas y abarca cuatro
2241 municipios al este y sureste del estado de Chiapas, así como siete Áreas Naturales
2242 Protegidas (ANP). Estos sitios han estado sujetos a fuertes presiones que han provocado en
2243 las últimas tres décadas la pérdida de la tercera parte de su cobertura forestal original.

2244 Para esta acción temprana, la SAGARPA y la CONAFOR-SEMARNAT suscribieron un acuerdo
2245 de colaboración para coordinar y complementar territorialmente acciones de
2246 sustentabilidad en zonas agropecuarias, a partir del impulso de conservación y restauración
2247 de selvas y reconversión de actividades productivas.

¹²⁷ Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (SEMARNAT-INE, 2009); SEMAHN, 2010.

¹²⁸ González Espinoza, M., et al, 2009.

2248 Este acuerdo se opera a través del proyecto “Desarrollo Rural Sustentable en Corredores
2249 Biológicos del Estado de Chiapas”, bajo la coordinación de la Comisión Nacional para el
2250 Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a través de la CCBRN y cuenta con
2251 colaboración con otros socios: Na Bolom (estudio de dinámica de uso de suelo), AMBIO
2252 (experiencias en monitoreo comunitario y comercialización de créditos de carbono),
2253 ECOSUR, Centro GEO (sistemas de MRV).

2254 Por su parte, a partir del 2010, la CONAFOR promueve el Programa Especial para la
2255 Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona que
2256 integra varias modalidades de apoyo: agroecología, regeneración de selvas, restauración de
2257 riberas y arroyos, reforestación diversificada, pago por servicios ambientales, estudio
2258 forestales y silvicultura comunitaria. Logrando la alineación de programas de CONAFOR –
2259 SAGARPA existentes en los sitios de la acción temprana como son el Programa Especial
2260 para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona,
2261 el Programa de Desarrollo Comunitario Forestal FIDA SUR y el Programa de Inversión
2262 Especial SAGARPA – CBMM.

2263 En apoyo al *Programa de Acción Estatal ante el Cambio Climático de Chiapas*, se generó una
2264 metodología de monitoreo forestal multiescala: estatal y comunitario, considerando los
2265 cinco almacenes de carbono reconocidos por el IPCC, incluyendo la colecta de información
2266 sobre biodiversidad y variables relacionadas con recursos hidrológicos. Esta metodología
2267 deberá estar armonizada con el sistema nacional de monitoreo Forestal y está planteada
2268 para generar inventarios forestales de manera rápida y económica, con bajos niveles de
2269 incertidumbre y para que las mismas comunidades midan y desarrollen un monitoreo
2270 comunitario, ligado a los ordenamientos territoriales comunitarios.

2271 Además, han sido desarrollados modelos de dinámica de uso del suelo asociado a los
2272 almacenes de carbono de las distintas regiones de Chiapas, que permitirán tener
2273 estimaciones de los cambios que se producen en los almacenes de carbono a consecuencia
2274 de cambios de uso del suelo y/o acciones de manejo, así como apoyar para el adecuado
2275 desarrollo de la estrategia REDD+ subnacional del estado de Chiapas.

TABLA 2. AVANCE DE ACCIONES TEMPRANAS REDD+ EN MÉXICO

Avance por componente de la ENAREDD+	Nombre de la Acción		
	Gestión integral del territorio en las Cuencas Costeras de Jalisco	Conservar el mosaico de las selvas en la Península de Yucatán	Conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la Selva Lacandona.
Arreglos institucionales y de política pública	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinación con JIRA y JIRCO. – En proceso: gestiones en cabildo para la conformación de la Junta Intermunicipal Sierra Occidental y Costa (JISOC). Este proceso es apoyado por el gobierno estatal de Jalisco y la CONAFOR. 	<ul style="list-style-type: none"> – En proceso: creación de organismo intermunicipal que conjugue a los municipios de centro y sur de Q. Roo: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. 	<ul style="list-style-type: none"> – La CCRB funge como agente técnico implementador del programa. Sus lineamientos han sido publicados y se están recibiendo solicitudes. – Formación del CTC REDD+ de Chiapas.
		<ul style="list-style-type: none"> – Existe una comisión interestatal de Cambio Climático presidida por el estado de Yucatán – El CCRB funge como Agente Técnico Local. – Formación de un Comité Técnico Regional para REDD (Quintana Roo, Campeche y Yucatán) Instalación de CTC REDD+ en Campeche 	
	<ul style="list-style-type: none"> – Formación del Grupo de Trabajo “Proyectos Territoriales” en la CIDRS, cuyo objetivo es coadyuvar a la cooperación, complementariedad y concurrencia de programas de Gobierno en las acciones tempranas para REDD+ y el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA). 		
Esquemas de Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> – Convenio de colaboración con la AFD para la “Implementación de Acciones Tempranas REDD+ en cuencas prioritarias de México a través de la construcción de mecanismos de gobernanza a nivel local” en los estados de Jalisco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Duración: 3 años. 		
	<ul style="list-style-type: none"> – Instalación de Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal del Río Coahuayana (JIRCO). – En breve se formará fideicomiso en JIRCO y JISOC. 		
	<ul style="list-style-type: none"> – Firma de convenio de colaboración entre la SEDER y la Gerencia Estatal de Jalisco de la CONAFOR para 		

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre 2011.

	apoyar financieramente la creación de las asociaciones de municipios.		
NR y MRV	– Existe un inventario forestal estatal 2004		– Inventario forestal estatal 2011 (metodología del Programa Mexicano del Carbono, PMC).
	– Instituciones académicas (CIECO y CIGA, UNAM) en colaboración con la Universidad de Guadalajara, encargadas de elaborar un Sistema MRV, e insumos para la definición de Niveles de Referencia.		
Preparación y desarrollo de capacidades	– En preparación los lineamientos para implementación de programa especial en Cuencas Costeras	– En preparación lineamientos del programa especial para la Península de Yucatán. – En preparación la “Estrategia REDD+ Peninsular”. – En proceso estudio de análisis de motores de deforestación y degradación de los bosques de la Península por parte de TNC. – Propuesta de CTC REDD+ peninsular.	
	– En proceso estudio sobre el modelo de gobernanza intermunicipal y la implementación de acciones para REDD+ a nivel local.		
	– Plan de inversión forestal (FIP) dirigido a atender las acciones tempranas.		
		Otras iniciativas en proceso y socios potenciales: – CCMSS : acciones para REDD+ en el municipio José María Morelos – Estudio integral de identificación de potencial de captura de carbono en zonas forestales del Estado de Quintana Roo: para la gestión y venta de servicios ambientales (Gobierno del Estado) – Iniciativa en Yucatán con apoyo BID (en fase de diseño) – Proyecto de Carbono Forestal U'yoolche en el municipio Felipe Carrillo Puerto	Otras iniciativas en proceso en el estado de Chiapas son: – AMBIO, a través Scolel Té, desarrolla dos propuestas, una en ejidos de Marqués de Comillas con el apoyo de FMCN y la otra en REBISO (Reserva de la Biosfera Selva El Ocote) con apoyo de CONANP y ECOSUR, financiado por USAID-Abt associates Inc. – Desarrollo de un MRV comunitario, con la participación de PRONATURA-Sur, PMC AMBIO, CONANP y financiado por Conservación Internacional. Hay una plataforma de lecciones aprendidas sobre capacitación de brigadas comunitarias y diseño de un sistema de MRV a nivel

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre 2011.

			<p>comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> – La Cojolita (Comunidad Lacandona), inicialmente desarrollada por AMBIO y Nah Bolom, financiada por Conservación Internacional. Con base en este primer estudio, se desarrolla un proyecto bajo el estándar VCS, financiado por Ecologic y Reforestamos México.
Salvaguardas		<p>Alineación de la iniciativa REDD+ con:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Programa Nacional de Adaptación y Prevención de Desastre en revisión por la Subsecretaría de Planeación y Política Pública (Quintana Roo y Campeche). – Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS) 2011 (Campeche) con lineamientos publicados – Programa Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados (BIOCERT) 	<p>Alineación de programas de CONAFOR – SAGARPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dos años de operación del Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona (CONAFOR) – Programa de Desarrollo Comunitario Forestal FIDA SUR – Programa de Inversión Especial SAGARPA- CCRB
Comunicación, participación social y transparencia		<ul style="list-style-type: none"> – Instalación de CTC Peninsular 	<p>Colaboración con:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Nah Bolom (estudio de dinámica de uso de suelo) – AMBIO (experiencias en monitoreo comunitario y comercialización de créditos de carbono) – ECOSUR – Centro GEO (sistemas de MRV)
<ul style="list-style-type: none"> – Realización de talleres de retroalimentación sobre: la iniciativa REDD+ en México y las actividades del Plan de Inversión Forestal. 			

2276

2277

2278 **VII.2. Acciones preparatorias para el desarrollo de capacidades para el monitoreo**

2279 El Sistema MRV es un elemento central de la arquitectura de REDD+ ya que es la garantía de que las Partes efectivamente reducen
2280 las emisiones debidas a la deforestación y la degradación. Los sistemas MRV fomentan la confianza entre las Partes. En este sentido,
2281 las capacidades nacionales actuales y la información disponible, así como la diversidad socio-ecológica, ofrecen una clara
2282 oportunidad para encontrar respuestas a necesidades metodológicas en el corto plazo, tanto para mejorar el propio Sistema MRV,
2283 como para contribuir con la comunidad internacional con ejemplos de aproximaciones metodológicas efectivas. Es por ello que se
2284 han iniciado una serie de proyectos encaminados en esta dirección (Tabla 3).

2285

Tabla 3. Proyectos preparatorios para el desarrollo de un sistema MRV en México.			
Proyecto	Procesamiento de datos Landsat y RapidEye y DEM para México	Fortalecimiento de la preparación de México para REDD+ y habilitación de la cooperación Sur-Sur.	Desarrollo de capacidades para monitoreo remoto de los bosques de México
Ejecutor	Google	CONAFOR	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, CONANP, CONAFOR
Región	Todo el País	Todo el País	Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, Ejido Usumacinta (Reserva de la Biósfera Montes Azules, Cañón Usumacinta) y los ejidos Antigua-Jamapa (Pico de Orizaba y Cofre de Perote).
Duración		3 años	4 años
Fuente del financiamiento		Ministerio Noruego de Asuntos Internacionales	Gordon and Betty Moore Foundation (GBMF)

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre 2011.

Resultado	Piloto de cobertura de uso de suelo basado en clases NALCMS para México (primera fecha de producto, Landsat 7, 1998-1999), insumo básico para la línea base en REDD+, 1:100,000, LULC (Land Use / Land Cover)	Desarrollo e implementación de un Sistema Nacional MRV (medición, reporte y verificación) transparente, comparable, consistente, exacto y verificable; para estimar emisiones de GEI por deforestación y degradación.	Fortalecimiento de capacidades en los sectores académicos, social y público para usar tecnología en la determinación de los cambios de uso de suelo.
	Máscara de suelo desnudo, máscara de agua, máscara bosque/no-bosque, máscara selva-bosque.	Promoción de México como un centro de excelencia para la cooperación Sur-Sur para intercambiar experiencias y capacidades en sistemas MRV e implementación de REDD+.	Fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de servicios ambientales y cambios en los bosques mediante el uso de tecnologías avanzadas y costo efectivas a escalas nacional, regional y de comunidad.
	Producto de densidad de cobertura de dosel (basado en Landsat 7, 1998-1999), 1:100,000	Identificación de incentivos locales: investigación sobre el financiamiento de REDD+ a través de experiencias y estudios de caso en México. Compendio de sistema de incentivos para REDD+ en México, adaptados localmente.	Probar y comparar tecnologías existentes para determinar deforestación y degradación de los bosques.
	procesamiento de los datos RapidEye, cobertura de Chiapas, años 2009-2010, escala 1:25000, productos uso de suelo y densidad de dosel	Ejemplo hacia la comunidad internacional de desarrollo de metodologías costo-efectivas para implementar sistemas MRV a escala nacional y subnacional.	Desarrollo de capacidades en las comunidades para el uso de tecnología de sensores remotos e inventarios forestales detallados.
	Productos piloto para demostrar la capacidad del sistema.	Diagnósticos nacionales de cada componente del sistema MRV mexicano para consolidar el reporte Tier 2, clarificar el marco institucional, priorizar actividades y financiamiento y transferir las responsabilidades MRV a las instituciones.	130 Personas entrenadas en el uso de herramientas avanzadas de monitoreo (80 CONANP, 50 académicos y de la sociedad civil)
	En base de los datos RapidEye un piloto de coberturas de uso de suelo y tipo de vegetación sobre todo el país en escala 1:50,000 y pruebas para escala 1:25,000.	Se documentarán las metodologías, lecciones aprendidas, propuestas para compartir y transferir conocimientos.	12 organizaciones y al menos 10 comunidades empoderadas técnica y tecnológicamente.

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre 2011.

Un piloto basado en el nuevo sistema EarthBuilder, un sistema de manejo, análisis y visualización de todo tipo de datos.	Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo satelital que ofrezca datos de actividad nacional.	Herramientas y modelos adoptados de acuerdo con las condiciones particulares de México.
El DEM de México para uso federal, estatal y académico libre.	Investigación metodológica sobre sistemas MRV multiescala.	Mapas y estadísticas de las tendencias de deforestación y degradación en áreas forestales protegidas de 3 regiones y de tres comunidades.
	Un año de obtención de datos, una estimación conservadora de los almacenes de carbono.	Desarrollo de capacidades en el uso de CLASlite y Google Earth Engine y eventualmente LiDAR.
	Los aprendizajes se traducirán en cambios en políticas nacionales y ajustes institucionales.	
	Desarrollo de capacidades mexicanas para la medición, reporte y verificación.	
	Plataforma de coordinación para otros proyectos MRV: Banco Mundial. FCPF; módulos MRV en áreas piloto bajo la iniciativa AFD; monitoreo comunitario bajo iniciativa de USAID.	

2286 **VII.3. Fortalecimiento institucional.**

2287 CONAFOR ha venido desarrollado un conjunto de acciones dirigidas al fortalecimiento de
2288 su gestión así como a su modernización a lo largo de los últimos años. Estas acciones son
2289 resultado de la identificación de las necesidades institucionales relacionadas con la
2290 agenda de los ecosistemas forestales en general, y en esa medida, con REDD+ en México.
2291 En esa dirección se encuentran:

2292 a) Las acciones desarrolladas para la alineación de políticas intersectoriales.

- 2293 • Firma del Memorándum de Entendimiento entre CONAFOR, SAGARPA y
2294 SEMARNAT para compartir e intercambiar información y alinear
2295 procedimientos y programas de subsidios.
- 2296 • Acuerdo intersectorial en relación con el enfoque de Desarrollo Rural
2297 Sustentable para la atención de los bosques en México e incorporación de la
2298 CIDRS como instancia sustantiva en los trabajos de alineación de políticas.
- 2299 • Establecimiento del GT REDD+ en el seno de la CICC.
- 2300 • Inclusión de la agenda de cambio climático en el Acuerdo de Cooperación de la
2301 JIRA.

2302 b) Las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de los programas institucionales
2303 de CONAFOR.

- 2304 • Negociación de recursos internacionales para fortalecer el financiamiento de
2305 los programas PSA, PROCYMAF, PRODEFOR, Cadena Productiva y Programas
2306 Especiales (\$270 MDD).
- 2307 • Negociación de recursos internacionales para fortalecer el financiamiento de
2308 las Acciones Tempranas REDD+ en regiones prioritarias (\$37MDD).

2309 c) Fortalecimiento de las capacidades institucionales de CONAFOR.

- 2310 • A través de las líneas de trabajo de la Propuesta de Preparación de México para
2311 REDD+ (R-PP por sus siglas en inglés) relacionadas con Línea Base y MRV.
- 2312 • Negociación de recursos internacionales para la modernización de CONAFOR
2313 en lo que refiere a capacitación, equipo y soporte institucional tanto en las
2314 oficinas estatales como en las oficinas centrales, incluyendo la compra de
2315 equipo técnico que pudiera ser concesionado a otras agencias
2316 gubernamentales previo convenios con la CONAFOR.

2317

2318

2319 **VII.4. Procesos participativos.**

2320 **Comité Técnico Consultivo REDD+ (CTCREDD+)**

2321 Desde hace más de tres años a partir de un proceso de trabajo entre CONAFOR, algunas
2322 organizaciones de la sociedad civil y grupos de académicos se integró un Comité Técnico
2323 Consultivo REDD+ (CTCREDD+), formalizado en marzo de 2010.

2324 Su actividad e iniciativas fueron cruciales para el desarrollo de los planteamientos
2325 gubernamentales sobre REDD+ y fue reconocido por la Comisión Intersecretarial de
2326 Cambio Climático, como comité asesor del grupo de trabajo REDD+ creado expofeso para
2327 impulsar y dar seguimiento al tema en el país.

2328 El comité está integrado actualmente por 101 personas, algunas con representatividad de
2329 organizaciones, instituciones o grupos; otras a título personal. Desde su formalización ha
2330 mantenido reuniones periódicas, incrementando tanto la participación de actores, como
2331 la dinámica de interacción para la elaboración de planteamientos sobre el futuro de la
2332 ENAREDD+ en el país, sugerencias y revisión de propuestas gubernamentales vinculadas al
2333 tema, así como críticas y cuestionamientos sobre debilidades del proceso.

2334 En su reglamento el CTCREDD+ establece que “se constituye como un grupo de opinión
2335 técnico consultivo, conformado multisectorialmente con la participación mayoritaria de
2336 organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de productores, asociaciones de
2337 profesionales y representantes de instituciones educativas y/o de investigación, e
2338 instituciones gubernamentales que se relacionen con los temas de manejo y/o
2339 conservación de los recursos forestales para buscar canales de comunicación y
2340 coordinación de iniciativas diversas e incidencia hacia el GTREDD+ de la CICC. El CTC-
2341 REDD+ se mantendrá como un grupo abierto, en permanente retroalimentación con el
2342 resto de la sociedad interesada en el tema y cuyo objetivo es “promover la construcción
2343 de una iniciativa funcional, eficaz y participativo para el diseño y aplicación de la Estrategia
2344 Nacional para REDD+, que garantice transparencia, y maximice los beneficios sociales”
2345 ¹²⁹.

2346 La experiencia y potencialidad propiciada por la conformación de este grupo, ha suscitado
2347 la creación de grupos semejantes a escala subnacional. A la fecha se han establecido un
2348 CTCREDD+ para el Estado de Chiapas, de Quintana Roo, Campeche y otro para la
2349 península de Yucatán con un carácter regional.

2350

2351

¹²⁹ Artículo 5 y 6 del Reglamento del CTCREDD+

2352 **Talleres de retroalimentación sobre la estrategia y los proyectos de inversión para**
2353 **REDD+, en los sitios de las acciones tempranas.**

2354 Como parte de las acciones preparatorias para la ENAREDD+ se realizaron una serie de
2355 talleres con grupos de productores, dueños y usuarios de la tierra, ONG, asesores técnicos
2356 forestales y gobiernos locales, en el marco de la propuesta de preparación para REDD+
2357 presentada por México para financiamiento del Banco Mundial.

2358 El primer par de talleres se realizaron en el marco del proceso SESA, donde se recogieron
2359 las principales preocupaciones y percepciones de los dueños y usuarios de los bosques
2360 sobre los riesgos que visualizan acerca de REDD+ en México y los beneficios que se
2361 esperan de ella. Estos talleres denominados SESA se realizaron uno en Bacalar, Quintana
2362 Roo y otro en la Ciudad de México.

2363 A partir de los resultados de los talleres SESA se buscó una retroalimentación para el
2364 diseño de la ENAREDD+, mediante la realización de seis talleres en las regiones donde se
2365 han iniciado acciones tempranas: tres en Jalisco (Ayuquila, Coahuayana, y Ameca) y tres en
2366 la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán).

2367 Los objetivos específicos que se persiguieron incluyeron: a) las apreciaciones sobre las
2368 formas de implementación local de los planteamientos hechos en la Visión de México
2369 sobre REDD+, y b) los mecanismos para realizar la consulta amplia de la ENAREDD+.

2370 Los resultados, productos de estos talleres fueron considerados para la definición de
2371 acciones de los distintos componentes. Otros deberán ser integrados en las formas
2372 particulares en que se implementen procesos como la consulta y la comunicación en
2373 general asociada a la ENAREDD+.

2374 Así mismo, con la Alianza EcoForce que integra a 10 comunidades y ejidos forestales
2375 certificados por el Consejo de Administración Forestal (FSC por sus siglas en inglés), se
2376 llevó a cabo un taller sobre REDD y Manejo Forestal Sustentable en Ixtlán de Juárez, Oax.
2377 con la finalidad de analizar la participación de las comunidades forestales en la
2378 ENAREDD+.

2379

2380 GLOSARIO DE TÉRMINOS RELEVANTES PARA REDD+

2381 **Aforestación:** conversión de tierras no forestales a forestales por un período mínimo de
2382 50 años, (Protocolo de Kioto).

2383 **Agentes Técnicos Locales:** agentes gubernamentales con funciones públicas. Aglutinan
2384 estrategias de tipo regional de desarrollo rural, e.g. Corredor Biológico Mesoamericano u
2385 Agencias Intermunicipales constituidas como Organismos Públicos Descentralizados, como
2386 la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila.

2387 **Bosque** (este concepto presenta varias acepciones según la fuente):

2388 1. Área mínima de 1 ha, cobertura aérea mínima de 10% y altura a madurez de las
2389 plantas leñosas de 2 m. Esta definición de bosque agrega entre 20 y 30 millones de
2390 has adicionales a las clasificadas por el INEGI como bosques o selvas (*según acuerdo*
2391 *del Comité Técnico Consultivo del proyecto de Pago por Servicios Ambientales del*
2392 *Bosque, en sesión celebrada el 2 de marzo del 2009*).

2393 2. Tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una
2394 altura superior a 5 m y una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles
2395 capaces de alcanzar esta altura *in situ*. No incluye la tierra sometida a un uso
2396 predominantemente agrícola o urbano (*según CONAFOR, Informe Nacional México,*
2397 *2010 [FRA, 2010], presentado ante la FAO*).

2398 3. Vegetación forestal principalmente de zonas de clima templado, en la que
2399 predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con
2400 una cobertura de copa mayor al diez por ciento de la superficie que ocupa, siempre
2401 que formen masas mayores a 1,500 metros cuadrados. Esta categoría incluye todos
2402 los tipos de bosque señalados en la clasificación del Instituto Nacional de Estadística,
2403 Geografía e Informática (*según Reglamento de la LGDFS*).

2404 4. Superficie mínima de tierras, de 1.0 ha, con una cobertura de copa que excede
2405 30% y con árboles que pueden alcanzar una altura mínima de 4 metros a su madurez
2406 *in situ* (*según acuerdo entre el INEGI y la SEMARNAT para MDL*).

2407 5. Superficie mínima de tierras de 0.05-1.0 ha, con una cobertura de copas mínimo
2408 de 10-30% y con árboles de alturas mínimas de 2-5 m (*rangos establecidos por*
2409 *CMNUCC para MDL*).

2410 **Bosque tropical:** selva

2411 **Captura de carbono:** captación y almacenamiento de carbono. Los árboles absorben
2412 dióxido de carbono y parte de él se almacena como biomasa. **Conferencia de las Partes**

- 2413 **(COP):** órgano de toma de decisiones compuesto por las Partes que han ratificado la
2414 CMNUCC.
- 2415 **Deforestación:** conversión inducida de áreas forestales hacia otros usos (*según Acuerdos*
2416 *de Marrakech*).
- 2417 **Degradación:** pérdida de acervos de Carbono en bosques que permanecen como bosques
2418 (*Según Lineamientos del IPCC*).
- 2419 **Desarrollo Rural Sustentable:** El mejoramiento integral del bienestar social de la
2420 población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los
2421 núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la
2422 conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios
2423 ambientales de dicho territorio. (*Según la LDRS*).
- 2424 **Escenario de referencia o línea base:** condiciones de inicio, previas a comenzar cualquier
2425 proyecto o intervención; también se denomina nivel de referencia de emisiones o
2426 escenario sin proyecto (*según CIFOR, 2009*).
- 2427 **Drivers o causas:** procesos causales principales que mueven y provocan los fenómenos
2428 observados (en este caso, la deforestación y degradación de los bosques).
- 2429 **Fuga de emisiones:** lo que ocurre cuando la reducción de emisiones en un área conlleva al
2430 incremento de emisiones en otra (por ejemplo, un proyecto de REDD que protege
2431 bosques en un área, pero conlleva al incremento de actividades de deforestación en otros
2432 lugares); también se denomina *desplazamiento de emisiones*.
- 2433 **Manejo forestal:** proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que
2434 tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y
2435 el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los
2436 principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos
2437 y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la
2438 misma (*según la LDFS*).
- 2439 **Mercados de carbono:** entidades y mecanismos de financiación que pueden intercambiar
2440 los créditos de carbono provenientes de actividades verificadas de reducción de
2441 emisiones. Esta transacción se puede realizar mediante *mercados voluntarios* (creados
2442 conforme a mecanismos bilaterales entre las partes que realizan el intercambio) o
2443 *mercados de cumplimiento* (que están regulados jurídicamente para cumplir el objetivo de
2444 reducción de emisiones conforme a acuerdos multilaterales).
- 2445 **REDD o reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques:**
2446 iniciativa para la reducción de las emisiones globales de gases causantes del efecto

2447 invernadero mediante compensación a países que eviten la deforestación o la
2448 degradación de bosques (*según COP 13 CMNUCC*).

2449 **REDD+**: ampliación de los marcos de REDD para incluir la conservación de los bosques, el
2450 manejo sustentable y el aumento de las reservas o almacenes de carbono en los bosques
2451 que tiene el potencial de generar significativos cobeneficios sociales y ambientales así
2452 como fomentar una mayor participación en REDD y compensar a los países que ya están
2453 protegiendo sus bosques (*según COP 14 CMNUCC*).

2454 **Reforestación** (dos acepciones según la fuente):

2455 1. Establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales (*según la*
2456 *LGDFS*).

2457 2. Conversión de terrenos no forestales a forestales a través de la plantación, o
2458 inducción del desarrollo de la vegetación natural en tierras que alguna vez tuvieron
2459 bosque en los últimos 50 años, pero que sufrieron cambios, (Protocolo de Kioto).

2460

2461 **Reservas de carbono, acervos, almacenes, reservorios o stocks de carbono**: sistema
2462 capaz de emitir o acumular carbono. Se mide en toneladas de carbono equivalente (las
2463 emisiones implican disminución de las reservas, mientras que la captura o los sumideros
2464 implican el aumento de las mismas).

2465 **Restauración forestal**: conjunto de actividades tendientes a la rehabilitación de un
2466 ecosistema forestal degradado, para recuperar parcial o totalmente las funciones
2467 originales del mismo y mantener las condiciones que propicien su persistencia y evolución
2468 (*según la LGDFS*).

2469 **Salvaguardas**: mecanismos o previsiones establecidas para la defensa y respeto de los
2470 derechos de los grupos sociales involucrados en una determinada acción, así como la
2471 conservación de los bosques y la diversidad biológica. Las establecidas en los Acuerdos de
2472 Cancún (COP16) son: a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los
2473 objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos
2474 internacionales sobre la materia; b) La transparencia y eficacia de las estructuras de
2475 gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional; c)
2476 El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de
2477 las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales
2478 pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la
2479 Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones
2480 Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; d) La participación plena y efectiva de
2481 los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las
2482 medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión; e) La compatibilidad
2483 de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica,
2484 velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen

2485 para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la
2486 protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas
2487 y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales; f) La adopción de medidas para
2488 hacer frente a los riesgos de reversión; g) La adopción de medidas para reducir el
2489 desplazamiento de las emisiones.

2490 **Selva:** vegetación forestal de clima tropical en la que predominan especies leñosas
2491 perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al
2492 diez por ciento de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1,500
2493 metros cuadrados, excluyendo a los acahuales. En esta categoría se incluyen todos los
2494 tipos de selva, manglar y palmar de la clasificación del INEGI (*según Reglamento de la*
2495 *LDFS*).

2496 **Servicios ambientales:** beneficios que generan los ecosistemas forestales de manera
2497 natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como:
2498 provisión del agua en calidad y cantidad; captura de carbono, contaminantes y
2499 componentes naturales; generación de oxígeno; amortiguamiento del impacto de los
2500 fenómenos naturales; modulación o regulación climática; protección de la biodiversidad,
2501 los ecosistemas y formas de vida; protección y recuperación de suelos; paisaje y
2502 recreación, entre otros (*según la LDFS*).

2503 **Sumidero de carbono:** cualquier proceso o mecanismo de absorción de dióxido de
2504 carbono y de retención de reservas de carbono en materia orgánica tal como la que
2505 conforman los bosques, los océanos y el suelo.

2506

2507 **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

Español		Inglés	
Siglas	Nombre	Siglas	Nombre
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo		
ADL	Agencia de Desarrollo Local		
ADR	Agencia de Desarrollo Rural		
AGROASEMEX	Institución Nacional de Seguros		
AMBIO	Cooperativa AMBIO		
ANP	Área Natural Protegida		
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria		
BID	Banco Interamericano de Desarrollo		
BIOCERT	Biodiversidad en bosques de producción y mercados certificados		
CBD	Convenio de Diversidad Biológica		
CBMM	Corredor Biológico Mesoamericano		
CCB			Climate, Community and Biodiversity Standards
CCRB	Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos de la CONABIO		
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sustentable		
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Centro Geo	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo"		
CESPEDES	Comisión de Estudios del sector privado para el Desarrollo Sustentable		
CER	Certificados de Reducción de Emisiones		
CFE	Comisión Federal de Electricidad		
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático		
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable		
CIECO	Centro de Investigación en Ecosistemas		
CIFOR	Centro Internacional para la Investigación Forestal	CIFOR	Center for International Forestry Research
CIFs	Fondos para la Inversión en el Clima	CIF	Climate Investment Funds
CIGA	Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental		
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos		
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el		

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre de 2011.

	Desarrollo		
COINBIO	Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad		
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna		
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad		
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua		
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal		
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
COP	Conferencia de las Partes [de la CMNUCC]	COP	Conference of the Parts [of UNFCCC]
CTC-PSA	Comité Técnico Consultivo del Programa de Pago por Servicios Ambientales		
CTC-REDD+	Comité Técnico Consultivo para REDD+		
DECOFOS	Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur		
DEM			Digital Elevation Model
DOF	Diario Oficial de la Federación		
DRS	Desarrollo Rural Sustentable		
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur		
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa		
ECOTURISMO	Turismo ecológico		
ENAREDD+	Estrategia Nacional para REDD+ (México)		
ENDESU	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.		
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FAO	United Nations Food and Agriculture Organization
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios		
FCPC	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques [del Banco Mundial]	CPF	[World Bank's] Forest Carbon Partnership Facility
FIDA SUR	Programa de desarrollo comunitario Forestal		
Finárbol	Programa de Financiamiento al Sector Forestal		
FINRURAL	Financiera Rural		
FIRA	Financiera Rural		
FIP	Programa de Inversión Forestal	FIP	Forest Investment Program
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza		
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural		

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre de 2011.

FRA	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	FRA	[FAO's] Global Forest Assessment Report
FSC	Consejo de Administración Forestal	FSC	Forest Stewardship Council
GBMF	Gordon and Betty Moore Foundation		
GEF	Fondo Ambiental Global		
GEI	Gases de Efecto Invernadero	GHG	Greenhouse-Effect Gases
GTREDD+	Grupo de trabajo REDD+		
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos		
INE	Instituto Nacional de Ecología		
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática		
INIFAP	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria		
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos		
IPCC / PICC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático	IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
JIRA	Junta Intermunicipal del Río Ayuquila		
JIRCO	Junta Intermunicipal Sierra Occidental y Costa		
JISOC	Junta Intermunicipal Sierra Occidental y Costa		
JOVEN EMPRENDEDOR RURAL	Programa para Jóvenes emprendedores rurales		
LAIF	Facilidad para la Inversión en América Latina		
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable		
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable		
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente		
LIDAR		LIDAR	Light Detection And Ranging
LULUCF	Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura	LULUCF	Land Use, Land-Use Change and Forestry
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio		
MRV	[Sistemas de] Medición/Monitoreo, Reporte y Verificación	MRV	Monitoring, Report, and Verification [Systems]
NR	Nivel de referencia		
NPEC	Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		
ONG	Organización No Gubernamental		
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil		
PCM	potencial de calentamiento mundial		
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		
PECC	Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012		
PEF	Plan Estratégico Forestal para México 2025		

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre de 2011.

PEMEX	Petróleos Mexicanos		
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria		
PIB	Producto Interno Bruto		
PND	Plan Nacional de Desarrollo		
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	UNDP	United Nations Development Programme
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	UNEP	United Nations Environment Programme
PROÁRBOL	Programa ProÁrbol		
PROCAMPO	Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO Para Vivir Mejor		
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos		
PROCYMAF	Programa Forestal Comunitario		
PROCOCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible		
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal		
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		
PROGAN	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (antes Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera)		
PROMAF	Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol		
Promusag	Programa de la Mujer en el Sector Agrario		
PSA	[Programa de] Pago por Servicios Ambientales		
PSA-H	[Programa de] Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos		
PYME	Pequeña y Mediana Empresa		
RED	Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación	RED	Reducing Emissions from Deforestation
REDD	Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques	REDD	Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation
REDD+	Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques en países en desarrollo + conservación, manejo sustentable de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono	REDD+	Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries + conservation, sustainable forest management and enhancement of forest carbon stocks
REDD+SES			REDD+ Social and Environmental Standards
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+	R-PP	Readiness Preparation Proposal
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		

Estrategia Nacional para REDD+.
Primer borrador. Noviembre de 2011.

SAO	Servicios Ambientales de Oaxaca		
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes		
SE	Secretaría de Economía		
SECTUR	Secretaría de Turismo		
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural		
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social		
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
SEMADES	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable		
SEMAHN	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Gobierno de Chiapas		
SENER	Secretaría de Energía		
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica		Strategic Environmental and Social Assessment
SINADES	Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales		
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria		
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores		
TNC		TNC	The Nature Conservancy
UDG	Universidad de Guadalajara		
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México		
UN-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques en los Países en Desarrollo	UN-REDD	United Nations Collaborative Programme/Initiative on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries
USCUS	Sector Uso del Suelo y Cambio de Uso del Suelo		
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en México		United States Agency for International Development
UZACHI	Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco-Chinanteca de Oaxaca		
VCS			Voluntary Carbon System
VER		VER	Verified Emission Reductions
WRI		WRI	World Resources Institute
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza		World Wildlife Fund

2508

2509

2510 BIBLIOGRAFÍA

- 2511 Alix-Garcia, J., McIntosh, C., Sims, K., y Welch, J., 2011. Ecological Footprint of Poverty Alleviation: Evidence
2512 from Mexico's Oportunidades Program. Working paper.
- 2513 Alix-Garcia, J., 2007. A spatial analysis of common property deforestation. *Journal of Environmental*
2514 *Economics and Management* (53):141-157.
- 2515 Alix-Garcia, J., De Janvry, A., y Sadoulet, E., 2005. A Tale of Two Communities: Explaining Deforestation in
2516 Mexico. *World Development*, 33(2): 219-235.
- 2517 Ambio. Programa Scolel Té, Harvey, C.A. et al., 2010. SAO, 2010
- 2518 Ambio Organización No Gubernamental en Chiapas. (Sitio electrónico consultado el 3 de octubre de 2011)
2519 <http://www.ambio.org.mx/site/>
- 2520 Angelsen, A. (Ed.), 2008. Moving ahead with REDD: Issues, options and implications. CIFOR, Bogor,
2521 Indonesia.
- 2522 Angelsen, A., 2007. Forest Cover Change in Space and Time: Combining the von Thünen and Forest
2523 Transition Theories. World Bank Policy Research Working Paper 4117.
- 2524 Angelsen, A y Kaimowitz, D., 1999. Rethinking the Causes of Deforestation: Lessons from Economic Models.
2525 *The World Bank Research Observer*, 14(1):73-98.
- 2526 Angelsen, A., Brockhaus, M., Kanninen, M., Sills, E., Sunderlin, W. D. and Wertz-Kanounnikoff, S. (Eds.), 2009.
2527 Realizing REDD+: National strategy and policy options. CIFOR, Bogor, Indonesia.
- 2528 Angelsen, A., Brown, S., Loisel, C., Peskett, L., Streck, C. and Zarin, D., 2009. Reducing Emissions from
2529 Deforestation and Forest Degradation (REDD): An Options Assessment Report. The Meridian
2530 Institute. 116p. (<http://www.REDD-OAR.org>).
- 2531 Angelsen, Arild, 2009. Arborvitae Boletín Informativo del Programa de Conservación de Bosques de la UICN
2532 No. 40,
- 2533 Boege, E., 2009. El reto de la conservación de la biodiversidad en los territorios de los pueblos indígenas, en
2534 Capital Natural de México, Vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio. CONABIO,
2535 México, pp. 603-649.
- 2536 Boege, E., 2008. "El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ
2537 de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas", INAH, CDI, México.
- 2538 Bosque Sustentable A.C. (Sitio electrónico consultado el 3 de octubre de 2011)
2539 <http://www.sierragorda.net/carbon/index.htm>
- 2540 Braña, J. y Martínez, A., 2005. El PROCEDE y su impacto en la toma de decisiones sobre los recursos de uso
2541 común. *Gaceta Ecológica*, 75:35-49.
- 2542 Bray, D., Duran, E., Ramos, V., Mas, J.F., Velázquez, A., McNab, R., Barry, D., y Radachowsky, J., 2008.
2543 Tropical Deforestation, Community Forests and Protected Areas in the Maya Forest. *Ecology and*
2544 *Society*, 13(2).
- 2545 Bray, D.B y Klepeis, P., 2005. Deforestation, Forest Transitions, and Institutions for Sustainability in
2546 Southeastern Mexico, 1900-2000 *Environment and History*, Volume 11, Number 2 pp. 195-223
- 2547 Bray, D. y Merino, L. 2004. La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de
2548 silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias. INE-SEMARNAT, CCMSS. México,
2549 271pp.
- 2550 CCAR, 2010. Protocolo para Proyectos Forestales. California Climate Action Reserve.
- 2551 CDI, 2011 (Sitio electrónico, consulta realizada el 30 de agosto de 2011).
2552 http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=247&Itemid=54,
- 2553 CDI, 2007. La vigencia de los derechos indígenas en México. Análisis de las repercusiones jurídicas de la
2554 reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado.
2555 Dirección de Derecho Indígenas, 2007.
2556 http://www.cdi.gob.mx/derechos/vigencia_libro/vigencia_derechos_indigenas_diciembre_2007.pdf
- 2557 CEIBA-USAID, 2010. Aplicación de mecanismos de REDD en ejidos y comunidades de México. Contract: EEM-
2558 I-00-07-00004-00.
- 2559 CESPEDS, s/f. Programa GEI México. En <http://www.cce.org.mx/cespedes/energia-y-clima/programa-gei/>

- 2560 CFE, s/f. Responsabilidad ambiental. En
2561 <http://www.cfe.gob.mx/sustentabilidad/responsabilidadambiental/Paginas/Resenasyvideos.aspx>
2562 CICC, 2007. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Comisión Intersecretarial de Cambio Climático,
2563 Secretariado Técnico. Semarnat, México.
2564 www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/cambioclimatico/Pages/estrategia.aspx
2565 CIDRS, 2007. Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007-2012.
2566 México. <http://www.inforural.com.mx/IMG/pdf/PEC2007-2012.pdf>.
2567 CIFOR, 2009. Sencillamente REDD: Guía de CIFOR sobre bosques, cambio climático y REDD. CIFOR, Indonesia.
2568 Diciembre de 2009.
2569 Climate Investment Funds, 2010. FIP Expert Group: Recommendations for Additional Pilots under the FIP.
2570 Washington, D.C. FIP/SC.4/7. June 24, 2010.
2571 CMNUCC, 2011. Informe de la Conferencia de las partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en
2572 Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. FCCC/CP/2010/7/Add.1
2573 CMNUCC, 2010. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15º período de sesiones, celebrado en
2574 Copenhague del 7 al 19 de diciembre de 2009. Adición Segunda parte: medidas adoptadas por la
2575 Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones. FCCC/CP/2009/11/Add.1. 30 de marzo de
2576 2010. 15 de marzo de 2011.
2577 CMNUCC, 2009a. Fact sheet: The need for mitigation. November, 2009.
2578 http://unfccc.int/files/press/backgrounders/application/pdf/press_factsh_mitigation.pdf
2579 CMNUCC, 2009b. Informe de la reunión de expertos sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con los
2580 niveles de emisión de referencia y otros niveles de referencia. FCCC/SBSTA/2009/2. 14 de mayo de
2581 2009.
2582 CMNUCC, 2009c. Cost of implementing methodologies and monitoring systems relating to estimates of
2583 emissions from deforestation and forest degradation, the assessment of carbon stocks and
2584 greenhouse gas emissions from changes in forest cover, and the enhancement of forest carbon
2585 stocks. Technical paper. FCCC/TP/2009/1. 31 de mayo de 2009.
2586 CMNUCC, 2008a. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13º período de sesiones, celebrado en
2587 Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007. FCCC/CP/2007/6/Add.1. 14 de marzo de 2008.
2588 CMNUCC, 2008b. Informe del taller sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con la reducción de las
2589 emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo.
2590 8 de septiembre de 2008.
2591 CMNUCC, 2007. Decisión 1/CP.13, Plan de Acción de Bali. FCCC/CP/2007/6/Add.1.
2592 <http://unfccc.int/resource/docs/2007/cop13/spa/06a01s.pdf#page=3>.
2593 CMNUCC, 2006. Informe de un seminario sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación
2594 en los países en desarrollo. FCCC/SBSTA/2006/10. 11 de octubre de 2006.
2595 CMNUCC, 1992. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
2596 <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
2597 Comisión Regional de Cambio Climático, Península de Yucatán, s/f.
2598 [http://www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx/agendas-cambio-climatico/comision-regional-](http://www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx/agendas-cambio-climatico/comision-regional-cambio-climatico.php)
2599 [cambio-climatico.php](http://www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx/agendas-cambio-climatico/comision-regional-cambio-climatico.php)
2600 CONEVAL, 2009. Reporte CONEVAL cifras de pobreza por ingresos 2008. Comunicado de prensa No. 006/09,
2601 18 de julio de 2009. <http://www.coneval.gob.mx/contenido/home/3491.pdf>
2602 CONABIO, 2008. Capital natural de México. Vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad.
2603 Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México
2604 CONAFOR, 2011a. Servicios Ambientales y Cambio Climático. Jalisco México. 76 pp.
2605 CONAFOR, 2011b. Programa de Inversión Forestal. Publicado en
2606 [http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/cambio-climatico-y-bosques/2-instrumentos-de-](http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/cambio-climatico-y-bosques/2-instrumentos-de-apoyo-financiero-y-tecnico/b-fip-programa-de-inversion-forestal)
2607 [apoyo-financiero-y-tecnico/b-fip-programa-de-inversion-forestal](http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/cambio-climatico-y-bosques/2-instrumentos-de-apoyo-financiero-y-tecnico/b-fip-programa-de-inversion-forestal)
2608 CONAFOR, 2011c. Sistema Nacional de Información Forestal.
2609 <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/proarbol>, México. Octubre de 2011.

- 2610 CONAFOR, 2010a. Readiness Preparation Proposal (R-PP) Template (2010), Banco Mundial, CONAFOR-
2611 SEMARNAT.
- 2612 CONAFOR, 2010b. Visión de México sobre REDD+: hacia una estrategia nacional. México, 2010.
2613 [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/1393Visi%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/1393Visi%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre%20REDD_.pdf)
2614 [o%20sobre%20REDD_.pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/1393Visi%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre%20REDD_.pdf)
- 2615 CONAFOR, 2008. Programa Institucional 2007-2012 de la Comisión Nacional Forestal, México. 59 pp.
- 2616 CONAFOR, s/f Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2005.
2617 http://148.223.105.188:2222/gif/snif_portal/index.php?option=com_content&task=view&id=50&Itemid=64
2618
- 2619 CONAFOR, 2001. Plan Estratégico Forestal para México 2025. México, D.F.
- 2620 CONAFOR, 2011 (20 de septiembre) Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad COINBIO-
2621 <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos/coinbio>
- 2622 CONAFOR-INEGI, 2009. Estudio de la dinámica de cambio de los Recursos Forestales del país, realizado
2623 mediante la comparación (polígono a polígono) de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III vs
2624 Serie IV a escala 1:250,000 del INEGI.
- 2625 CONAFOR, 2011, Servicios Ambientales y Cambio Climático. Jalisco México. 76 pp.
- 2626 Contreras-Hermosilla, A., 2000. The Underlying Causes of Forest Decline. Occasional paper 30. CIFOR, Bogor.
- 2627 Challenger, A. y R. Dirzo. 2009. Factores de cambio y estado de la biodiversidad. En: J. Sarukhán, R. Dirzo, R.
2628 González e I. March, (Comps). Capital natural de México, vol.II: Estado de conservación y tendencias
2629 de cambio. CONABIO, México.
- 2630 De Groot, R. 2006. Function-analysis and valuation as a tool to assess land use conflicts in planning for
2631 sustainable, multi-functional landscapes. *Landscape and Urban Planning* 75, 175–186
- 2632 Deininger, K., y Minten, B., 1999. Poverty, Policies and Deforestation: The case of Mexico. *Economic*
2633 *Development and Cultural Change*, 47(2): 313-344.
- 2634 Denman, K.L., G. Brasseur, A. Chidthaisong, P. Ciais, P.M. Cox, R.E. Dickinson, D. Hauglustaine, C. Heinze, E.
2635 Holland, D. Jacob, U. Lohmann, S Ramachandran, P.L. da Silva Dias, S.C. Wofsy and X. Zhang, 2007.
2636 Couplings Between Changes in the Climate System and Biogeochemistry. In: *Climate Change 2007:*
2637 *The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fourth Assessment Report of the*
2638 *Intergovernmental Panel on Climate Change* [Solomon, S., D. Qin, M. Manning, Z. Chen, M. Marquis,
2639 K.B. Averyt, M.Tignor and H.L. Miller (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United
2640 Kingdom and New York, NY, USA.
- 2641 Denman, et al., 2007; Stephens et al., 2007; Kanninen, et.al., 2007.
- 2642 Dischel, R. (Ed.), 2002. Climate risk and the weather market, Risk Books, London
- 2643 DOF, 2011. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. Decreto. Texto Vigente.
2644 Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.
2645 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2011.pdf
- 2646 DOF, 2010. Reglas de operación del Programa Proárbol 2011.
2647 [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/6/1420Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Pro%](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/6/1420Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Pro%C3%81rbol%202011.pdf)
2648 [%81rbol%202011.pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/6/1420Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Pro%C3%81rbol%202011.pdf)
- 2649 DOF, 2010. Reglas de operación de los programas de la SAGARPA.
2650 www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
- 2651 DOF, 2008. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012. Publicado en el Diario
2652 Oficial de la Federación, Cuarta sección, 21 de enero de 2008.
2653 [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008\(1\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008(1).pdf)
2654 [.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008(1).pdf)
- 2655 DOF, 2007a. Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural
2656 Sustentable 2007-2012, Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2007.
- 2657 DOF, 2007b. Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de
2658 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Diario Oficial de la Federación, 31
2659 de diciembre de 2007, 132 p.

- 2660 DOF, 2005. ACUERDO por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Cambio
2661 Climático, 25 de abril de 2005.
2662 http://www.cambioclimatico.gob.mx/images/stories/PDF/cicc_acuerdo crea.pdf)
2663 DOF, 2004. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de
2664 Áreas Naturales Protegidas. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30
2665 de noviembre de 2000. Texto Vigente. Última reforma publicada. DOF, 28-12-2004.
2666 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Reg_LGEEPA_ANP.pdf
2667 DOF, 2003. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la
2668 Federación el 25 de febrero de 2003. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 24-11-2008
2669 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf>
2670 DOF, 2002. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006. Publicado en el
2671 Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2002.
2672 http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Publicaciones/Paginas/Prog_EC DR.aspx
2673 DOF, 2001a. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de
2674 diciembre de 2001, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf
2675 DOF, 2001b. Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
2676 Alimentación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de julio del 2001.
2677 DOF, 1994. Decreto de Creación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), publicado en el
2678 Diario Oficial de la federación el 25 de julio de 1994-
2679 DOF, 1991. Decreto de creación de ASERCA. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de
2680 1991.
2681 DOF, 1988. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Nueva Ley publicada en el
2682 Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Texto Vigente. Últimas reformas publicadas.
2683 DOF 28-01-2011 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>
2684 DOF, 1917. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial
2685 de la Federación el 5 de febrero de 1917. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 17-08-2011.
2686 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
2687 Ecosystem Marketplace, 2010. Building bridges: state of the voluntary carbon markets 2010. A Report by
2688 Ecosystem Marketplace & Bloomberg New Energy Finance. Washington, D.C. 108 p.
2689 Eliasch, Johan, 2008. "Climate Change: Financing Global Forests." The Eliasch Review. London: The
2690 Stationery Office Limited, ISBN: 9780108507632, 10/08. [http://www.official-](http://www.official-documents.gov.uk/document/other/9780108507632/9780108507632.pdf)
2691 [documents.gov.uk/document/other/9780108507632/9780108507632.pdf](http://www.official-documents.gov.uk/document/other/9780108507632/9780108507632.pdf)
2692 FAO, 2011. Situación de los bosques del mundo 2011. Roma, 2011.
2693 <http://www.fao.org/docrep/013/i2000s/i2000s.pdf>
2694 FAO, 2010b. Evaluación de los recursos forestales mundiales, 2010. Informe nacional México. FRA2010/132.
2695 Roma, 2010. <http://www.fao.org/forestry/20387-0de8a552bcd60dbd25944c77f5f096ced.pdf>
2696 FAO, 2005. Global Forest Resources Assessment 2005. Progress Towards Sustainable Forest Management.
2697 FAO Forestry Paper 147. FAO, Roma.
2698 Finanzas Carbono, 2011. (20 de septiembre). Mercado Voluntario de Carbono.
2699 <http://finanzascarbono.org/mercado-voluntario/>
2700 Finanzas Carbono, 2011. (26 de septiembre). Plataforma sobre financiamiento de carbono para América
2701 Latina. Estadísticas del Mercado Voluntario de Carbono (MVC).
2702 <http://finanzascarbono.org/mercado-voluntario/estadisticas/>
2703 Flamenco, A. Sandoval, 2009. Evaluaciones de la deforestación en México.
2704 http://www.ciga.unam.mx/cursos/modis/pdf/Evaluacion_de_la_deforestacion_en_Mexico.pdf
2705 Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, Un marco para realizar actividades piloto con miras a
2706 reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques
2707 http://wbcarbonfinance.org/docs/FCPF_Booklet_Spanish_Revised.pdf
2708 Fondo Mexicano de Carbono, s/f. Página web <http://www.fomecar.com.mx/wb3/wb/fomecar/index>
2709 Forest Investment Program, 2009. <http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/node/5>

- 2710 Forest Trends' Ecosystem Marketplace y Bloomberg New Energy Finance, 2011. Mercados Voluntarios de
2711 Carbono 2011, Volver al Futuro, http://www.forest-trends.org/documents/files/doc_2828.pdf
2712 Forest Stewardship Council, 2011.
- 2713 Galindo, L.M. (Coord.), 2009. Economía del Cambio Climático en México. SHCP-SEMARNAT. México. Julio de
2714 2009. http://www.ine.gob.mx/descargas/dgipea/2009_economia_cc_mex.pdf
- 2715 GEF, s/f. Projects. Global Environment Facility. http://www.thegef.org/gef/gef_country_prg/MX
- 2716 Geist, H., y Lambin, E., 2002. Proximate Causes and Underlying Driving Forces of Tropical Deforestation.
2717 *BioScience*, 52(2):143-150.
- 2718 González-Espinosa, M. et al., 2009. Tendencias y proyecciones del uso del suelo y la diversidad florística en
2719 Los Altos de Chiapas, México. Investigación Ambiental, 2009. Ciencia y Política Pública, Vol. 1,
2720 Numero 1, pág.: 40-53
- 2721 Harvey C. A., Zerbock O., Papageorgiou S. and Parra A., 2010. What is needed to make REDD+ work on the
2722 ground? Lessons learned from pilot forest carbon initiatives. Executive Summary and
2723 Recommendations. Conservation International, Arlington, Virginia, USA. 29 pp.
- 2724 Hernández Díaz, J., s/f. La asociación de municipios, una alternativa para el desarrollo regional. "La
2725 asociación de municipios, una alternativa para el desarrollo regional*" [En línea]:
2726 www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congres04/.../Jorge%20Hernandez%20Diaz.doc.
- 2727 IFAI, s/f. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
2728 <http://www.ifai.org.mx>
- 2729 INEGI, 2011. Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.
2730 <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/rdcpyv10.asp>
- 2731 INEGI, s/f. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Consulta realizada en
2732 septiembre de 2011.
2733 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>
- 2734 INEGI, 2007. Cobertura vegetal y uso del suelo, Serie IV. México.
- 2735 IPCC, 2007a. Summary for Policymakers. In: *Climate Change 2007: The Physical Science Basis. Contribution of*
2736 *Working Group I to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate*
2737 *Change* [Solomon, S., D. Qin, M. Manning, Z. Chen, M. Marquis, K.B. Averyt, M.Tignor and H.L.
2738 Miller (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA.
2739 [disponible en <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg1/ar4-wg1-spm.pdf>]
- 2740 IPCC, 2007b. *Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al*
2741 *Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*
2742 [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. IPCC,
2743 Ginebra, Suiza, 104 pág. http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf
- 2744 Kaimowitz, D., 2008. The prospects for Reduced Emissions from Deforestation and Degradation (REDD) in
2745 Mesoamerica. *International Forestry Review*, 10(3): 485-495.
- 2746 Kanninen, M., Murdiyarsa, D., Seymour, F., Angelsen, A., Wunder, S., y German, L., 2007. *Do trees grow on*
2747 *money? The implications of deforestation research for policies to promote REDD*. CIFOR, Jakarta.
- 2748 León Diez C., M. Robles y L. Galindo, 2009. Grado de Conocimiento del Sector Ambiental Mexicano sobre la
2749 Iniciativa REDD. Elaborado para WWF, México. México, 2009.
- 2750 Lerda J., Acquatella, J., y Gómez J. 2003. Integración, coherencia y coordinación de políticas públicas
2751 sectoriales (reflexiones para el caso de las políticas fiscal y ambiental). Serie Medio Ambiente y
2752 Desarrollo (76). Santiago de Chile. Naciones Unidas, CEPAL y GTZ.
- 2753 Mauna Loa Observatory: NOAA-ESRL, 2011. Atmospheric CO2 for August 2011. Preliminary data released
2754 September 8, 2011
- 2755 Merino 2001. Procesos de uso y gestión de los recursos naturales comunes. Instituto Nacional de Ecología.
2756 <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/395/merino.html>
- 2757 Merino, L. (Coord), J. Rodríguez, G. Ortiz y A. García, 2008. Estudio estratégico sobre el sector forestal
2758 mexicano. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. México. 267 pp.
- 2759 Millennium Ecosystem Assessment, 2005. Ecosystem and human well-being: synthesis report. Island Press

- 2760 Montemayor Marin, M.C., F. Bijarro Hernández y P.C. Estrada Bellman, 2007. Políticas y gestión pública para
2761 el estudio municipal. Experiencias exitosas, el sector público. Universidad Autónoma de Tamaulipas,
2762 México. 154 pp.
- 2763 OIT, 1989. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en
2764 Países Independientes. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2006.
2765 <http://www.oitchile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf>
- 2766 ONU, 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución
2767 aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007
2768 <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>
- 2769 ONU, 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- 2770 Osbahr, H. y Few, R., 2006. Linking climate change adaptation and disaster risk management for sustainable
2771 poverty reduction, Mexico Country Study, Framework Contract AMS/451 Lot No 6, Vulnerability
2772 and Adaptation Resource Group (VARG), European Commission, 60 p.
- 2773 Oslo Climate and Forest Conference, 2010. REDD+ partnership document as adopted 27th of May 2010
2774 <http://www.oslocfc2010.no/pop.cfm?FuseAction=Doc&pAction=View&pDocumentId=25019>
- 2775 Parker, C., Mitchell, A., Trivedi, M., Mardas, N., 2009. The Little REDD+ Book. Global Canopy Foundation.
2776 Oxford, United Kingdom, p. 20.
- 2777 PEMEX, 2010. Informe de responsabilidad social. Compensación de la huella de carbono.
2778 [Enhttp://www.pemex.com/informes/responsabilidad_social/compensacion/index.html](http://www.pemex.com/informes/responsabilidad_social/compensacion/index.html)
- 2779 PEMEX, 2009. Informe de responsabilidad social 2009. PEMEX en los mercados de carbono.
2780 [http://desarrollosustentable.pemex.com/portal/index.cfm?action=content&SectionId=48&catid=1](http://desarrollosustentable.pemex.com/portal/index.cfm?action=content&SectionId=48&catid=1361&contentid=694)
2781 [361&contentid=694](http://desarrollosustentable.pemex.com/portal/index.cfm?action=content&SectionId=48&catid=1361&contentid=694)
- 2782 Phillips, O.L., Y. Malhi, N. Higuchi, W. F. Laurance, P. V. Núñez, R. M. Vásquez, S. G. Laurance, L.V. Ferreira,
2783 M. Stern, S. Brown, J. Grace, 1998. Changes in the Carbon Balance of Tropical Forest: Evidence
2784 from Long-Term Plots. Science 16 October: Vol. 282, No. 5388, pp.439-442.
- 2785 PNUD, 2010. Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al
2786 desarrollo humano. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York, EUA.
2787 [http://media.gestorsutil.com/PNUD_web/363/centro_informacion_documentos/docs/0247780001](http://media.gestorsutil.com/PNUD_web/363/centro_informacion_documentos/docs/0247780001297874990.pdf)
2788 [297874990.pdf](http://media.gestorsutil.com/PNUD_web/363/centro_informacion_documentos/docs/0247780001297874990.pdf)
- 2789 PNUD, 1994. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el
2790 desarrollo. <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf>
- 2791 PNUMA, 2011. Green Economy Report, 2011.
2792 <http://www.unep.org/greeneconomy/GreenEconomyReport/tabid/29846/Default.aspx>
- 2793 Presidencia de la República, 2008. Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. p
2794 370.
- 2795 Presidencia de la República, 2007. El México que queremos. Visión 2030. www.vision2030.gob.mx. Pág. 20.
- 2796 Presidencia de la República, 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. <http://pnd.presidencia.gob.mx/>
- 2797 Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno, septiembre de 2011
- 2798 Procuraduría Agraria-Secretaría de la Reforma Agraria, Estadísticas Agrarias 2011,
2799 México.Pronatura, 2009. Reporte de Resultados del Mercado Voluntario de Carbono Forestal en
2800 México 2008-2009. Octubre de 2009.
2801 <http://www.pronatura.org.mx/VerNoticiaDetalle.php?NoticiaID=12>
- 2802 Rodríguez Oregia, E. y R. Tuirán Gutiérrez, 2006. La cooperación intermunicipal en México. Barreras e
2803 incentivos en la probabilidad de cooperar. Gestión y Política Pública. Volumen XV, Número 2, II
2804 Semestre de 2006, pp. 393-409
- 2805 SAGARPA, 2007. Programa sectorial de desarrollo agropecuario y pesquero 2007-2012.
2806 http://www.inforural.com.mx/centro.php?id_rubrique=26&id_article=10788
- 2807 Sarukhán, J., et al., 2009. Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas
2808 de sustentabilidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
2809 [http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Capital%20Natural%20de%20Mexico_Sint](http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Capital%20Natural%20de%20Mexico_Sintesis.pdf)
2810 [esis.pdf](http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Capital%20Natural%20de%20Mexico_Sintesis.pdf)

- 2811 Sarukhán y Dirzo, 2008. En Capital natural de México. Vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad.
2812 CONABIO, México.
- 2813 Secretaría de Economía, 2011. Diagnóstico de la Economía Mexicana. Consultado en:
2814 <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/2/5/images/diagnostico.pdf>
2815 Secretaria de la Reforma Agraria (Sitio electrónico, consulta realizada el 16 de noviembre de 2011).
2816 <http://www.sra.gob.mx/>
- 2817 SEMAHN, 2010. Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Chiapas. Programa de
2818 Acción Ante Cambio Climático en Chiapas.
2819 http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/descargas/paccch/inventario_estatal_gei_chiapas.pdf
- 2820 SEMARNAT, s/f. Inventarios forestales y tasas de deforestación. Consultado en septiembre de 2011.
2821 http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/02_vegetacion/recuadros/c_rec3_02.htm
- 2822 SEMARNAT. 2009. Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.
2823 www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5
- 2824 SEMARNAT, s/f.; WWF, 2007; CONAFOR, n.d.; De Jong et al 2008; Flamenco, 2009.
- 2825 SEMARNAT, 2008. Estrategia Nacional de Participación Ciudadana (ENAPCI). Secretaría de Medio Ambiente y
2826 Recursos Naturales. México. Septiembre de 2008.
2827 http://ss1.webkreator.com.mx/4_2/000/000/063/9e7/ENAPCI-final.pdf
- 2828 SEMARNAT-INE, 2010. Potencial de mitigación de gases de efecto invernadero en México al 2020 en el
2829 contexto de la cooperación internacional. Presentación. Ciudad de México, 28 de octubre de 2010.
2830 http://www2.ine.gob.mx/descargas/cclimatico/Potencial_mitigacion_GEI_Mexico_2020_COP.pdf
- 2831 SEMARNAT. 2010. Marco de Políticas de Adaptación de Mediano Plazo. Gobierno de México. 54 pp
2832 http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf.
- 2833 SEMARNAT-CONAFOR. SINADES, 2011. Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación
2834 de los Recursos Naturales (SINADES). <http://www.riodmex.org/sinades.html>
- 2835 SEMARNAT-INE, 2009, Cuarta Comunicación Nacional ante la CMNUCC. México.
2836 <http://cc2010.mx/assets/001/5140.pdf>
- 2837 Servicios Ambientales de Oaxaca, A.C. (Sitio electrónico consultado el 3 de octubre de 2011)
2838 <http://www.sao.org.mx/> Smartwood, 2009. Reporte de Auditoría de Verificación, Sistema de Plan
2839 Vivo, Scolel Té. [http://www.planvivo.org/wp-content/uploads/Auditoria-Scolel-te-09-
2840 VP_borrador_.pdf](http://www.planvivo.org/wp-content/uploads/Auditoria-Scolel-te-09-VP_borrador_.pdf)
- 2841 Stern N., 2006. Stern Review on the Economics of Climate Change. www.sternreview.org.uk.
- 2842 Streck, Ch., L. Gomez-Echeverri, P. Gutman, C. Loisel and J. Werksman, 2009. REDD+ Institutional Options
2843 Assessment. Developing an Efficient, Effective, and Equitable Institutional Framework for REDD+
2844 under the UNFCCC. Meridian Institute. 30 pp.
2845 <http://www.climateworks.org/download/?id=5f047342-6ee5-47d0-8919-e097ef731541>
- 2846 Torres, J.M. y R. Palafox, 2010. Inventario nacional forestal y de suelos en Carabias, J., et al (coord.).
2847 Patrimonio Natural de México: cien casos de éxito, CONABIO, México, p. 202
- 2848 Torres, J.M., Magaña, O., y Moreno, F., 2008. Determinantes del cambio de uso/cobertura arbolada en
2849 México: un enfoque a través de probabilidades de transición. CIDE, Documento de Trabajo 450.
- 2850 UZACHI, s/f. Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapotecas-Chinantecas de la Sierra de Juárez de
2851 R.I. [http://www.camafu.org.mx/index.php/uzachi-/articles/union-de-comunidades-productoras-
2852 forestales-zapotecas-chinantecas-de-la-sierra-de-juarez-de-ri-.html](http://www.camafu.org.mx/index.php/uzachi-/articles/union-de-comunidades-productoras-forestales-zapotecas-chinantecas-de-la-sierra-de-juarez-de-ri-.html)

2855